

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	7968
Licitaciones	_____	7968
Varios	_____	7974
Transferencias	_____	7985
Convocatorias	_____	7985
Colegiaciones	_____	7988
Sociedades	_____	7988

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	7996
Varios	_____	7998
Sucesorios	_____	8007

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	8013
---	-------	------



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS  
Resolución N° 119

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

VISTO la situación que se plantea con relación a una gran cantidad de distritos de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de las inundaciones, y

### CONSIDERANDO:

Que conforme evaluaciones llevadas a cabo recientemente y teniendo en cuenta los registros de precipitaciones correspondientes a la Provincia, las lluvias caídas superan ampliamente los promedios históricos, marcando en algunos casos excesos del cien por ciento (100%) en el transcurso del año, agravándose la situación para el mes de agosto alcanzando registros de hasta un doscientos cincuenta por ciento (250 %) de aumento interanual para un grupo de municipios;

Que, en este contexto, de los 135 municipios que tiene la Provincia, ya han sido declarados cincuenta y dos (52) en Emergencia y/o Desastre por la Comisión de Emergencia y Desastre Agropecuario de la Provincia de Buenos Aires (CEDABA);

Que, a fin que los titulares de las explotaciones rurales puedan acceder a los beneficios que otorga la Ley N° 10.390, la correspondiente declaración de Emergencia y/o Desastre por parte de la CEDABA, debe ser ratificada por Decreto del Ejecutivo Provincial;

Que los trámites administrativos que finalizan con la firma de los correspondientes Decretos de Declaración de Emergencia y/o Desastre se han demorado por encima de los plazos normales debido a que los productores y municipios involucrados vienen solicitando ampliaciones a las declaraciones ya aprobadas por la CEDABA;

Que, conforme la situación crítica detallada, deviene menester la adopción de medidas excepcionales que sirvan de paliativo ante los fenómenos meteorológicos de carácter extraordinarios de manera urgente;

Por ello,

EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Solicitar al Banco de la Provincia de Buenos Aires "ad referéndum" de la aprobación del correspondiente Decreto Provincial y contra la presentación del Certificado Provisorio de Emergencia correspondiente al Municipio, la aplicación inmediata de los beneficios crediticios previstos en la Ley N° 10.390 y modificatorias, a los productores afectados por las inundaciones y cuyos partidos se encuentren declarados en Emergencia y/o Desastre por la Comisión de Emergencia y Desastre Agropecuario de la Provincia de Buenos Aires (CEDABA), para los meses de junio a septiembre de 2014, inclusive.

ARTÍCULO 2°. Solicitar a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires "ad referéndum" de la aprobación del correspondiente Decreto Provincial y contra la presentación del Certificado Provisorio de Emergencia correspondiente al Municipio, la aplicación inmediata de los beneficios impositivos previstos en la Ley N° 10.390 y modificatorias, a los productores afectados por las inundaciones y cuyos partidos se encuentren declarados en Emergencia y/o Desastre Agropecuario por la Comisión de Emergencia y Desastre Agropecuario de la Provincia de Buenos Aires (CEDABA), para los meses de junio a septiembre de 2014, inclusive.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a los Municipios para la notificación de los interesados y demás Organismos intervinientes, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Alejandro Rodríguez  
Ministro de Asuntos Agrarios  
C.C. 10.086

## Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

### Licitación Pública N° 7/14

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: Movimiento de suelos y calle interna CREU.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 3 de noviembre de 2014 a las 9:00 horas.

Ubicación: Av. 60 y 129, Berisso.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones quinientos dieciséis mil seiscientos dos con 10/100. (\$ 4.516.602,10).

Plazo de Ejecución: Ciento Ochenta (180) días corridos.

Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 15 de octubre de 2014.

Precio del Legajo: Pesos cuatro mil quinientos con 00/100. (4.500,00).

C.C. 9.724 / sep. 18 v. oct. 8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

### Licitación Pública N° 8/14

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: Sistema de Emergencias Pluviales.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 28 de octubre de 2014 a las 9:00 horas.

Ubicación: Grupo Bosque Oeste, Berisso.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cincuenta y dos mil novecientos veinticinco con 66/100. (\$ 1.052.925,66).

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 9 de octubre de 2014.

Precio del Legajo: Pesos un mil cincuenta con 00/100. (\$ 1.050,00).

C.C. 9.725 / sep. 18 v. oct. 1°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

### Licitación Pública N° 9/14

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: Completamiento Parcial Planta Terraza Bachillerato de Bellas Artes.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 3 de noviembre de 2014 a las 10:30 horas.

Ubicación: Calle 10 y Diag. 78 La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones cuatrocientos seis mil seiscientos sesenta y seis con 54/100. (\$ 2.406.666,54).

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 15 de octubre de 2014.

Precio del Legajo: Pesos dos mil cuatrocientos con 00/100. (\$ 2.400,00).

C.C. 9.726 / sep. 18 v. oct. 1°

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

### Licitación Pública N° 4/14

POR 10 DÍAS – Objeto: Construcción de Centro Educativo Complementario N° 801 en el Partido de Marcos Paz, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Pesos ocho millones doscientos setenta y cinco mil novecientos tres con 33/100. (\$ 8.275.903,33).

Garantía de Oferta exigida 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 20 de octubre de 2014 a las 9:30 hs.

Lugar: Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Baja, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Plazo de Entrega: hasta el 20 de octubre de 2014 a las 9:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos ocho mil doscientos setenta y cinco con 90/100 (\$ 8.275,90).

Lugar de adquisición del pliego: Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 9.742 / sep. 18 v. oct. 1°

FUERZA AÉREA ARGENTINA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

### Licitación Pública N° 23/14

POR 10 DÍAS – (Ley N° 13.064). Objeto: Reparaciones varias, Hangar I sector ala norte y sur, B.A.M. Morón, Buenos Aires.

Apertura: Lunes 20 de octubre de 2014, 12:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 741.050.

Plazo de Ejecución: 40 días corridos.

Valor Pliego: \$ 700.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y Venta de Pliegos: Hasta el viernes 10 de octubre de 2014 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consultas en Internet: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)

C.C. 9.964 / sep. 23 v. oct. 6

## FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

### Licitación Pública Nº 25/14

POR 10 DÍAS – (Ley Nº 13.064). Objeto: Tablero eléctrico de acometida para grupo electrógeno, construcción plataforma de soporte y obras complementarias, Centro Asistencial Palomar.

Apertura: Martes 21 de octubre de 2014, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 319.975.

Plazo de Ejecución: 45 días corridos.

Valor Pliego: \$ 300.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y Venta de Pliegos: Hasta el viernes 10 de octubre de 2014 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consultas en Internet: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)

C.C. 9.965 / sep. 23 v. oct. 6

## FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

### Licitación Pública Nº 26/14

POR 10 DÍAS – (Ley Nº 13.064). Objeto: Reparación Portón Hangar Luria y remodelación depósito residuos peligrosos B.A.M., Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: Martes 21 de octubre de 2014, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 847.365.

Plazo de Ejecución: 45 días corridos.

Valor Pliego: \$ 800.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y Venta de Pliegos: Hasta el viernes 10 de octubre de 2014 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consultas en Internet: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)

C.C. 9.966 / sep. 23 v. oct. 6

## FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

### Licitación Pública Nº 31/14

POR 10 DÍAS – (Ley Nº 13.064). Objeto: Reparación cerco perimetral, Área Material Quilmes, II etapa.

Apertura: Miércoles 22 de octubre de 2014, 12:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 910.650.

Plazo de Ejecución: 45 días corridos.

Valor Pliego: \$ 900.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y Venta de Pliegos: Hasta el viernes 10 de octubre de 2014 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consultas en Internet: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)

C.C. 9.967 / sep. 23 v. oct. 6

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS

### Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Desagües pluviales, I etapa, Jurisdicción del partido de Balcarce, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 32.109.280,63.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao Nº 237, Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 Nº 1267, Piso 13, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente

en este último, previo depósito de la suma de pesos treinta y dos mil (\$ 32.000), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta Nº 229/7 de "Tesorería General de la Provincia - Orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 Nº 1267, Piso 13, La Plata, el día 23 de octubre de 2014, a las 11:00 horas.

C.C. 10.014 / sep. 25 v. oct. 1º

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Pública Nº 166/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. A/C Bº Plan Federal 1990 viv.

Localidad: Monte Grande.

Distrito: Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 5.655.392,02.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 24/10/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/10/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 Nº 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 10.053 / sep. 25 v. oct. 8

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Pública Nº 167/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. A/C Bº La Victoria.

Localidad: Esteban Echeverría.

Distrito: Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 3.733.052,17.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 24/10/2014 - 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/10/2014 - 12 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 Nº 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 10.054 / sep. 25 v. oct. 8

## República Argentina MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

### Licitación Pública Nacional Nº 1/14 O.P.

POR 15 DÍAS – Expediente Nº S01:0371665/2012. Objeto de la Contratación: "Restauración – Remodelación del Descanso del Peregrino, Construcción Edificio del Baptisterio de la Basílica Nuestra Señora de Luján", sito en la calle Padre Salvaire entre las calles Mitre, San Martín y el Río Luján, Ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires.

Clase: De Etapa Única.

Modalidad: Ajuste Alzado y Unidad de Medida.

Presupuesto Oficial: Para la obra de referencia a licitar, se ha previsto un Presupuesto Oficial – Precio Tope de ciento cincuenta y ocho millones setenta y seis mil quinientos cuarenta pesos con setenta y seis centavos (\$ 158.076.540,76).

Plazo de Obra: 30 meses.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Garantía de Oferta: Un millón quinientos ochenta mil setecientos sesenta y cinco pesos con cuarenta centavos (\$ 1.580.765,40).

Retiro de Pliego: Hasta el 27 de octubre de 2014. Lugar/Dirección: Unidad Operativa de Compras sita en Hipólito Yrigoyen 250, Piso 11, Oficina 1.141 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.

Visita a las Instalaciones: Coordinar con la Dirección Nacional de Arquitectura sita en la calle Esmeralda Nº 255, Piso 3º, Oficina 301 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. (011) 5071-9964/9641, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

Consulta al Pliego: Lugar/Dirección: Unidad Operativa de Compras sita en Hipólito Yrigoyen 250, Piso 11, Oficina 1.141, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo y horario: Hasta el día 17 de octubre de 2014 de 10:00 a 16:00 horas.

“Los Pliegos de Bases y Condiciones de esta Licitación podrán ser consultados con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada o ingresando en el sitio web de la Secretaría de Obras Públicas, [www.obraspublicas.gov.ar](http://www.obraspublicas.gov.ar)”.

Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: Hipólito Yrigoyen 250, Piso 5º, Microcine, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y hora: 31 de octubre de 2014 de 9.30 a 11:00 horas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Hipólito Yrigoyen 250, Piso 5º, Microcine, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y hora: 31 de octubre de 2014 a las 12:00 horas.

C.C. 10.174 / sep. 26 v. oct. 17

## MUNICIPALIDAD DE PILA

### Licitación Pública N° 3/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la terminación en construcción de dieciséis viviendas ubicadas en la ciudad de Pila.

Expediente administrativo: 4088-1346/14.

Acto Administrativo: Decreto 309/14.

Apertura: Lunes 20 de octubre de 2014, 10:00 hs., en la Secretaría de Hacienda Municipal, sita en la calle Máxima Planes de Casco N° 150 de la ciudad de Pila.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

Compra de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pila, sita en la calle Máxima Planes de Casco N° 150 de la ciudad de Pila, hasta el día 15 de octubre de 2014.

Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000.

C.C. 10.066 / sep. 26 v. sep. 30

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

### Licitación Pública N° 3/14

POR 3 DÍAS - Pedido N°: 568/14. Licitación Pública N°: 3/14. Expte N° 21900-8483/14.

Objeto: Perfil de aluminio, nudos doble fijos, espiga expansible y tubos de acero.

Apertura de sobres: 14 de octubre de 2014 a las 11:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7 a 14 hs. Gcia. Abastecimiento, Departamento Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires.

Tel./Fax: (0221) 521-7741. [www.astillero.gba.gov.ar](http://www.astillero.gba.gov.ar)

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 10.081 / sep. 26 v. sep. 30

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

### Licitación Pública N° 283/14

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expte. N° 2.900-84.644&14. Llámese a Licitación Pública N° 283/14 tendiente a la adquisición de cardiodesfibriladores destinados a la Dirección de Gestión Administrativa Hospitalaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: (\$ 1.200,00), el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata, o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho banco, a cuyo efecto los interesados deberán efectivizarlo hasta el día hábil anterior, inclusive, a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 17 de octubre de 2014 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 20 de octubre de 2014, a las 12:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 20 de octubre de 2014, a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 10.085 / sep. 26 v. sep. 30

## MUNICIPALIDAD DE RAUCH

### Licitación Pública N° 4/14

POR 3 DÍAS – Corresponde al Expte. 4093-7708/14. Llámese a Licitación Pública N° 4/14 para la concesión del derecho de uso y ocupación comercial del local restaurant-bar del balneario municipal.

Apertura:

Lugar: Palacio Municipal-Secretaría de Hacienda

Fecha: 28 de octubre de 2014.

Hora: 10.00.

Valor del Pliego: \$ 600.00 (seiscientos pesos).

Consultas: Rivadavia 750 (7203), Rauch. TE. 02297-449011.

C.C. 10.072 / sep. 26 v. sep. 30

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

### Licitación Pública N° 284/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 284/14 tendiente a la adquisición de bolsas dobles y cuádruples para extracción de sangre con destino al Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos un mil setecientos (\$ 1.700,00), el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata, o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho banco, a cuyo efecto los interesados deberán efectivizarlo hasta con veinticuatro (24) horas de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 20 de octubre de 2014 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 21 de octubre de 2014 a las 12:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 21 de octubre de 2014 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 10.087 / sep. 29 v. oct. 1°

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

### Licitación Pública N° 2/14

POR 5 DÍAS – Obra: Remodelación y puesta en valor Colegio Emilio Di Pascuo, ex Hogar Sanford.

Localidad: Quilmes.

Partido: Quilmes.

N° de Expediente: 2400-1223/10.

N° de Resolución: 105/14.

Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo del 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 4.267.483,04.

Plazo: 360 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, Calle 7 e/ 58 y 59, Piso 9° La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, piso 9°, Ministerio de Infraestructura, el día 22 de octubre de 2014 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° piso, previo depósito de \$ 4.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, piso 9°, oficina 935, Tel. (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata. Vía Internet: [www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones). Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura.

C.C. 10.093 / sep. 29 v. oct. 3

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

### Licitación Pública N° 4/14

POR 5 DÍAS – Obra: Recuperación y puesta en valor edificio sede Comisión Provincial por la Memoria.

Localidad: La Plata.

Partido: La Plata.

N° de Expediente: 2400-7615/09 alc. 1.

N° de Resolución: 169/14.

Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo del 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 7.696.705,41.

Plazo: 480 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, Calle 7 e/ 58 y 59, Piso 9° La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, piso 9°, Ministerio de Infraestructura, el día 23 de octubre de 2014 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° piso, previo depósito de \$ 2.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, piso 9°, oficina 935, Tel. (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata. Vía Internet: [www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones). Organismo: Dcción Provincial de Arquitectura.

C.C. 10.094 / sep. 29 v. oct. 3

## MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ

### Licitación Pública N° 2/14 Postergación

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Exaltación de la Cruz, postérgase el llamado a Licitación Pública para la "Adquisición de caños H°S para la obra de desagües pluviales del B° Esperanza, en la localidad de Capilla del Señor, previsto para el 5 de octubre de 2014 a las 12 hs.

La apertura de las ofertas se realizará el día 10 de octubre de 2014, a las 12:00 horas en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en Rivadavia 411, Capilla del Señor.

Venta de Pliegos: A partir del 25 de septiembre de 2014 en la Oficina de Compras Municipal.

Valor del Pliego: \$ 750.

Consultas e informes en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Rivadavia 411, P.A., Capilla del Señor.

C.C. 10.110 / sep. 29 v. sep. 30

## MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

### Licitación Pública N° 34/14

POR 2 DÍAS – Objeto: Pavimentación con H° S° en camino 78-1-42.

Presupuesto Oficial: \$ 19.500.000.

Valor del Pliego: \$ 10.000.

Límite de venta: 15/10/2014, 7 a 14:00 hs.

Fecha de apertura: 20/10/2014, 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad [www.olavarria.gov.ar](http://www.olavarria.gov.ar)

C.C. 10.111 / sep. 29 v. sep. 30

## MUNICIPALIDAD DE MORÓN

### Licitación Pública N° 6/14 Prórroga

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: Saneamiento hidráulico de la cuenca French-Azcuénaga-1° etapa, dentro de la localidad y partido de Morón. En el marco del programa "Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Expte. N° 2764/14.

Presupuesto Oficial: \$ 30.000.000.

Valor del Pliego: \$ 30.000.

Apertura de Ofertas: El día 9 de octubre de 2014, en Alte. Brown N° 946, Morón, Buenos Aires, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y consulta de Pliegos: Del día 27 de agosto de 2014 hasta el 8 de octubre de 2014, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946, 1° piso, Morón. Tel. Fax. 4489-7715/09.

Recepción de Ofertas: Hasta el 9 de octubre de 2014, 11:00 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 10.114 / sep. 29 v. sep. 30

## MUNICIPALIDAD DE MORÓN

### Licitación Pública N° 7/14 Prórroga

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: Saneamiento hidráulico de la cuenca Boquerón, 2° etapa, dentro de la localidad y partido de Morón. En el marco del programa "Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Expte. N° 2910/14.

Presupuesto Oficial: \$ 30.000.000.

Valor del Pliego: \$ 30.000.

Apertura de Ofertas: El día 9 de octubre de 2014, en Alte. Brown N° 946, Morón, Buenos Aires, a las 14:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y consulta de Pliegos: Del día 27 de agosto de 2014 hasta el 8 de octubre de 2014, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946, 1° piso, Morón. Tel. Fax. 4489-7715/09.

Recepción de Ofertas: Hasta el 9 de octubre de 2014, 14:00 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 10.115 / sep. 29 v. sep. 30

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)

### Licitación Pública N° 17/14

POR 15 DÍAS - Licitación Pública N° 17/14. Expediente N° 1515-C-2013-cpo. 04. Plan de obras-Mejoras en el Nivel Inicial.

Construcción de Jardín de Infantes Municipal N° 32.

Fecha de Apertura: 7 de noviembre de 2014, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 4.120.347,28.

Valor de Pliegos: \$ 2.273.

Garantía De Oferta: \$ 41.203,47.

Capacidad Financiera: \$ 6.180.520,92.

Capacidad Técnica: \$ 4.120.347,28.

Especialidad: Edificios.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30, de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746).

Email [licitaciones@enosur.gov.ar](mailto:licitaciones@enosur.gov.ar)

Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 3/11/2014.

C.C. 10.126 / sep. 29 v. oct. 17

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)

### Licitación Pública N° 18/14

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 18/14. Expediente N° 910-C-2014-cpo. 01. Remodelación y acondicionamiento Hogar Arenaza.

Fecha de Apertura: 22 de octubre de 2014, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 760.550.

Valor de Pliegos: \$ 593.

Garantía De Oferta: \$ 7605,50.

Capacidad Financiera: \$ 3.042.200.

Capacidad Técnica: \$ 760.550.

Especialidad: Edificios.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30, de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746).

Email [licitaciones@enosur.gov.ar](mailto:licitaciones@enosur.gov.ar)

Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 17/10/2014.

C.C. 10.127 / sep. 29 v. sep. 30

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN. ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)

### Licitación Pública N° 19/14

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 19/14. Expediente N° 941-C-2014-cpo. 01.

Construcción de viviendas en barrio José Hernández, Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno".

Fecha de Apertura: 24 de octubre de 2014, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 9.847.260.

Valor de Pliegos: \$ 5.136.

Garantía De Oferta: \$ 98.472,60.

Capacidad Financiera: \$ 13.129.680.

Capacidad Técnica: \$ 9.847.260.

Especialidad: Edificios.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30, de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746).

Email [licitaciones@enosur.gov.ar](mailto:licitaciones@enosur.gov.ar)

Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 20/10/2014.

C.C. 10.128 / sep. 29 v. sep. 30

## MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

### Licitación Pública N° 53/14

POR 2 DÍAS – Obra: Alquiler de equipos varios para la recolección de residuos sólidos urbanos en asentamiento y villas.

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones veintinueve mil seiscientos treinta y tres con 28/100 (\$ 6.029.633,28).

Adquisición de Pliegos: Los días martes 14 y miércoles 15 de octubre de 2014, en la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, 3° Piso.

Valor del Pliego: \$ Pesos cuatro mil quinientos cincuenta y uno con 80/100 (\$ 4.551,80).

Consultas: Los días miércoles 15 y jueves 16 de octubre de 2014, en la Secretaría de Medio Ambiente Manuel Castro 220, 5° piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras, sito en Manuel Castro 220, 3° piso, hasta el día martes 21 de octubre de 2014 a las 8:30 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras, sito en Manuel Castro 220, 3° piso, el día martes 21 de octubre de 2014, a las 11:30 hs.

C.C. 10.130 / sep. 29 v. sep. 30

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 168/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

C.F.P. Villa La Cárcova.

Localidad: Barrio Villa La Cárcova. Distrito: General San Martín.

Presupuesto Oficial: \$ 4.953.833,73.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/10/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: C.F.P. Villa La Cárcova sita en Av. 25 de Mayo y Av. 192 - Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 10.145 / sep. 29 v. oct. 10

**República Argentina  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional N° 9/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.A. N° 1.

Localidad: 30 de Agosto.

Distrito: Trenque Lauquen.

Presupuesto Oficial: \$ 2.979.147,16.

Fecha Apertura: 27/10/2014 - 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 27/10/2014 - 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 10.146 / sep. 29 v. oct. 10

**MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Licitación Pública N° 19/14**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 23 de octubre de 2014, a las 10:00 Hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la obra de "Ejecución de cordón cuneta en Avenida Alberdi desde las vías del FFCC hasta calle Córdoba".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 4.500,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 - Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 2.207.560,00.

C.C. 10.175 / sep. 29 v. sep. 30

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 30/14  
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Expediente: 7748-S-2014.

Objeto: "Veredas, Bicisendas y Puesta en Valor de la Av. Márquez - 2º Etapa".

Fecha y Hora de Aperturas: 3 de octubre 2014 - 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 6.136,00 (pesos seis mil ciento treinta y seis).

Presupuesto Oficial: \$ 6.136.002,07 (pesos seis millones ciento treinta y seis mil dos con 07/100).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2do. Piso - Edificio Municipal - Belgrano N° 3747 - Gral. San Martín - Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura - de 9:00 hasta 13:00 horas.

Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 10.212 / sep. 30 v. oct. 1º

**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

**Licitación Pública N° 39/14**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 006901/14 - Expte. 4132-52155/14. Llámese a Licitación Pública N° 39/14, por la contratación de un Servicio de Diagnóstico por Imágenes, el servicio deberá complementarse como mínimo con cinco (5) Médicos Especialistas en Diagnóstico por Imágenes, un (1) Radiólogo y un (1) Médico Especialista en Mamografía, quienes deberán auditar, supervisar y brindar las prestaciones a pacientes. Por otra parte el servicio deberá contar con administrativas necesarias encargadas del tipeo de los informes para su posterior entrega a los pacientes. La empresa adjudicataria se hará cargo del mantenimiento de los equipos del Área de Diagnóstico por Imágenes, como así también la provisión de insumos necesarios para su correcto funcionamiento, para ser prestados en Hospital de Trauma y Emergencias Dr. Federico Abete, el Polo Sanitario y el Hospital de Pediatría Dr. C. Zin, dependientes de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 17 de octubre de 2014.

Hora: 14:00.

Presupuesto Oficial: \$ 18.158.400,00.

Valor del Pliego: \$ 18.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 02/10/14 y hasta el 15/10/14 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 17/10/14 a las 13:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 10.192 / sep. 30 v. oct. 1º

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN  
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO**

**Licitación Pública N° 12/14  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - "Adquisición de Materiales Eléctricos para mantenimiento del Alumbrado Público".

Fecha Apertura: 6 de octubre de 2014 - 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 4.876.827,50.

Valor de Pliegos: \$ 9.918,70.

Garantía de Oferta: \$ 48.768,27.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL - Avda. Pte.: Perón Km. 7.5 (ex Ruta 88) - (7601) Batán - En horario de 8:30 a 13:30, de lunes a viernes.

Tel.: (0223) 464-8425 (Int. 101) - Fax (0223) 464-8425 (Int. 103).

E-Mail: compras@emvial.gov.ar.

Pliegos: Consultas y Ventas: Hasta el 4/10/2014.

C.C. 10.185 / sep. 30 v. oct. 1º

**MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA**

**Licitación Pública N° 7/14**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 7/2014 hasta el día 22 de octubre de 2014, a las 12:00 horas, para la Ejecución de Suelo Cemento, Pavimento de Hormigón y Cordones, en Terminal de Omnibus de la Ciudad de América, a realizarse el día 22 de octubre 2014 a las 12:00 horas, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: \$ 750,00 (Pesos Setecientos Cincuenta).  
Adquirir y/o Consultar: En Despacho Público Municipal en el horario de oficina.  
Apertura: 22 de octubre de 2014 – 12:00 horas – Oficina de Compras.  
C.C. 10.183 / sep. 30 v. oct. 1º

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública Nº 102/14

POR 2 DÍAS - Obra: "Obras de Renovación y Expansión de Redes de Media Tensión, Baja Tensión y Centros de Transformación - Avellaneda".  
Presupuesto Oficial: \$ 154.413.273,54.  
Valor del Pliego: \$ 8.000,00.  
Expte.: Interno Nº 139775/14.  
Fecha de Apertura: 22/10/14 - 11:00 hs.  
Decreto de Llamado: 3336 (19/09/14).  
Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Güemes 835 - 1er. piso - de 08:00 a 14:00 hs.  
Venta de Pliegos: Dirección de Compras y Suministros - Güemes 835 – 2do. piso - de 08:00 a 14:00 hs.  
C.C. 10.182 / sep. 30 v. oct. 1º

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### Licitación Privada Nº 8/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 08/2014, Expediente Nº 2400-5132/14, para contratar el servicio de colonia de vacaciones para hijos de empleados de este Ministerio. Con un Presupuesto estimado de Pesos: Un millón sesenta y cuatro mil setecientos (\$ 1.064.700,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9º del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3.300/72 y modificatorios).  
Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento de Compras y Suministros, calle 7 Nº 1267, Piso 6º, M.I. La Plata, en el horario de 09:30 a 12:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.  
Valor del Pliego: Sin cargo.  
Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 10 de octubre de 2014 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, calle 7 Nº 1267, Piso 6º -La Plata-.  
Consultas de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y suministros, calle 7 Nº 1267, Piso 6º, Ministerio de Infraestructura La Plata.  
C.C. 10.179

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Licitación Privada Nº 48/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 48/14 tendiente a la provisión de Insumos y Reactivos para Laboratorio con destino a la Dirección General de Asesorías Periciales, La Plata.  
Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio Web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio Público - [www.mpba.gov.ar/web/licitaciones](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) contrataciones.  
La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones, sita en calle 50 Nº 889/91, piso 1º, de la Ciudad de La Plata, el día 09 de octubre de 2014 a las 10:00 hs.  
Ref. Expte. 3002-1378/14.  
Secretaría de Administración.  
Área Contrataciones.  
C.C. 10.176

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas Nº 84/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 84/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de La Plata, con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.  
Las Condiciones Generales y Particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º Piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).  
La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º Piso, La Plata, el día 14 de octubre de 2014 a las 11:00 hs.  
Expte. 3002-2496/10.  
Secretaría de Administración.  
Área Contrataciones.  
C.C. 10.177 / sep. 30 v. oct. 2

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Licitación Privada Nº 43/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada tendiente a la "Provisión de trabajos de pintura interior para las Oficinas de la Defensoría y Fiscalía de la Descentralizada de Malvinas Argentinas".  
Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios Web del Poder Judicial - Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones)), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) contrataciones).  
La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 Nº 889/91, piso 1º, de la Ciudad de La Plata, el día 20 de octubre de 2014 a las 10.00 hs.  
Expte. 3002-1417/14.  
Secretaría de Administración.  
Área Contrataciones.  
C.C. 10.178

## MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

### Licitación Pública Nº 35/14

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 35/2014 para la realización de la Obra: "Mantenimiento, conservación y bacheo de pavimento en el Partido de La Plata – Segunda Etapa 2014", cuyo plazo de ejecución será de 180 (ciento ochenta) días corridos y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos veintidós millones novecientos ocho mil ochocientos sesenta y siete con 3/100, (\$ 22.908.867,03).  
La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial.  
La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de octubre de 2014, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.  
La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.  
Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 30 de septiembre al 16 de octubre de 2014, en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9 a 12, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos seis mil (\$ 6.000).  
La recepción de consultas por escrito será hasta el 16 de octubre de 2014.  
Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 20 de octubre de 2014.  
Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 23 de octubre de 2014, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.  
C.C. 10.180 / sep. 30 v. oct. 1º

## MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO

### Licitación Pública O.P. Nº 17/14

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública para la Obra: Ejecución plaza, veredas y solados públicos y semipúblicos en Biblioteca del Bicentenario de la Ciudad de Pergamino.  
Presupuesto Oficial: \$ 1.464.513,10.  
Valor Pliego Bases y Condiciones: \$ 2.215,52.  
Apertura: 21 de octubre de 2014 - 10:00 horas.  
Lugar: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos (Echevarría Nº 707 – 2º piso – Pergamino).  
Plazo de Obra: 120 días.  
Consultas: Área Técnica de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos (Echevarría Nº 707 – 2º piso – T.E. 02477-408135/70 - Pergamino).  
Adquisición: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos (Echevarría Nº 707 – 2º piso – Tel. 02477-408124/34/70 - Pergamino).  
La documentación podrá consultarse y/o adquirirse en los lugares indicados, de lunes a viernes, en el horario de Administración (7:30 a 13:00).  
C.C. 10.181 / sep. 30 v. oct. 1º

## MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

### Licitación Pública Nº 54/14

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la adquisición de cincuenta (50) motos con cilindrada de 150 centímetros cúbicos equipadas con sirena, baúl, led azul y casco y cincuenta (50) motos con cilindrada de 125 centímetros cúbicos equipadas con sirena, baúl, led azul y casco, requeridos para ser utilizadas por la Policía Local del Partido de Lomas de Zamora, solicitados por la Secretaría de Seguridad y Justicia.  
Presupuesto Oficial: \$ 3.550.000,00.  
Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.  
Fecha y Hora de Apertura: 16 de octubre de 2014 a las 10:00.  
Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3er. piso, Oficina 303, Manuel Castro 220, Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.  
Valor del Pliego: \$ 2.692,07.  
Venta de Pliegos: Desde el 09/10 hasta el 10/10 de 2014 inclusive.  
Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes antes de la fecha de Apertura.  
C.C. 10.184 / sep. 30 v. oct. 1º

**OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.****Licitación Pública N° 26/14**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 26/14.  
Referencia: Redes colectoras cloacales – Barrio Faro Norte Sector 3 A.  
Expediente: 1811-O-2013 Alcance 1.  
Presupuesto Oficial: \$ 11.803.541,87.  
Fecha de Apertura: 17 de octubre de 2014 - 11:00 hs.  
Informes y Venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.  
En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.  
E-Mail: [compras@osmgp.gov.ar](mailto:compras@osmgp.gov.ar). Web-Site: [www.osmgp.gov.ar](http://www.osmgp.gov.ar)  
Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.  
Valor del Pliego: \$ 6.010,00.

C.C. 10.186 / sep. 30 v. oct. 1°

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE****Licitación Pública N° 4/14**

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 04/2014 para adjudicar “Permiso de explotación del servicio de bar, confitería, proveeduría y kiosco, en el Parque Balneario Municipal de la Ciudad de Los Toldos – Partido de General Viamonte”.  
Valor del Pliego: \$ 300,00. (Deberá solicitarse en Secretaría Legal y Técnica, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 12:30, hasta el día 03/11/2014 inclusive).  
Presupuesto Oficial: \$ 8.000,00.  
Fecha y Hora de Apertura: 04/11/2014 – 11:00 hs.

C.C. 10.201 / sep. 30 v. oct. 1°

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE TRABAJO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**
**Licitación Privada N° 11/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 11/14, Expediente N° 21501-09011/14, para la provisión de material y mano de obra para trabajos de electricidad en Delegaciones y Subdelegaciones varias, solicitadas por la Dirección General de Administración.  
Consultas de Pliegos: Ministerio de Trabajo - Departamento, Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1°, La Plata; los días hábiles en el horario de 9:30 a 13:00 - Teléfono (0221) 412-3224/25 o en la página Web: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).  
Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo - Departamento, Compras y Contrataciones, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1°, La Plata; los días hábiles en el horario de 9:30 a 13:00.  
Lugar de Presentación de la Oferta: Ministerio de Trabajo - Dirección de Contabilidad, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1°, La Plata.  
Apertura: Día 08 de octubre de 2014 a las 11:00 horas.  
Lugar de la Apertura: Ministerio de Trabajo - Dirección de Contabilidad, calle 115 N° 1705 esq. 67 - Piso 1°, La Plata.

C.C. 10.202

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI**
**Licitación Privada N° 60/14**

POR 1 DÍA – Corresponde al Expediente N° 2975-8117-2014. Llámese a Licitación Privada N° 60/2014, para la adquisición de Películas Radiográficas, solicitado por el Servicio de Diagnóstico por Imágenes, perteneciente a este Establecimiento para cubrir necesidades durante un período comprendido hasta el 31-12 del Ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti, de la Ciudad de Mar del Plata.  
Apertura de Propuestas: Día 6 de octubre de 2014 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Materno Infantil Don Victorio Tetamanti, sito en la calle Castelli 2450 de la Ciudad de Mar del Plata donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 14:00.

C.C. 10.204

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**
**Licitación Privada N° 164/14**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-12412/2014. Llámese a Licitación Privada N° 164/2014, para la Adq. Monitores Multiparamétricos, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.  
Apertura de Propuestas: Día 06/10/2014 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900).  
Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 10.205

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON**
**Contratación Directa N° 6/14**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente 2959-2239/2014. Llámese a Contratación Directa N° 06/14, para la adquisición de prótesis (Benítez), para cubrir el período: septiembre 2014, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.  
Apertura de Propuestas: El día 03 de octubre de 2014, a las 09:30 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

C.C. 10.206

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON**
**Contratación Directa N° 7/14**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente 2959-2200/2014. Llámese a Contratación Directa N° 07/14, para la adquisición de prótesis (Brandan), para cubrir el período: septiembre 2014, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.  
Apertura de Propuestas: El día 03 de octubre de 2014, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

C.C. 10.207

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON**
**Contratación Directa N° 14/14**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente 2959-2310/2014. Llámese a Contratación Directa N° 14/14, para la adquisición de prótesis (Orellana), para cubrir el período: septiembre 2014, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.  
Apertura de Propuestas: El día 03 de octubre de 2014, a las 10:30 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

C.C. 10.208

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON**
**Contratación Directa N° 16/14**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente 2959-2319/2014. Llámese a Contratación Directa N° 16/14, para la adquisición de prótesis (Suárez), para cubrir el período: septiembre 2014, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.  
Apertura de Propuestas: El día 03 de octubre de 2014, a las 11:00 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

CC. 10.209

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON**
**Contratación Directa N° 17/14**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente 2959-2318/2014. Llámese a Contratación Directa N° 17/14, para la adquisición de prótesis (Barrios), para cubrir el período: septiembre 2014, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.  
Apertura de Propuestas: El día 03 de octubre de 2014, a las 11:30 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

C.C. 10.210

## Varios

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Resolución N° 13/14**

La Plata, 10 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - VISTO, el expediente N° 21557-285717-14, caratulado “Servicio Penitenciario Decreto N° 54/11”, en virtud de la consulta efectuada por la Dirección de



Determinación y Liquidación de Haberes, respecto de la inclusión en la determinación de haber previsional de la bonificación no remunerativa no bonificable establecida en el Decreto N° 54/11, y la viabilidad de dictar un acto administrativo de alcance general que resuelva la situación descripta atento a la existencia de numerosas peticiones de idéntico tenor y;

**CONSIDERANDO:**

Que del análisis de autos resulta que el artículo 1° del Decreto N° 54/11 establece a partir del 1° de enero de 2011 el pago de una bonificación no remunerativa no bonificable de la suma de pesos quinientos (\$ 500), en carácter de incentivo, para los agentes de las Fuerzas de Seguridad de la Prov. de Bs. As. comprendidos en los regímenes de la Ley N° 13.982 y Decreto N° 9.578/80, que se encuentran a la fecha en actividad y cumpliendo con la efectiva prestación de servicios;

Que corresponde analizar el suplemento referido bajo los términos del artículo 5° de la Ley N° 13.237 que determina que el importe de los beneficios para los retiros, jubilaciones o pensiones se fijará sobre la última retribución o asignación correspondiente al grado de que era titular el afiliado a la fecha del cese en el servicio, y la define como la remuneración mensual fijada en la ley salarial vigente por todo concepto, considerando los suplementos, bonificaciones, adicionales, retribuciones y servicios de extensión profesional que tengan carácter de regulares, habituales y permanentes y sobre los cuales se harán obligatoriamente aportes previsionales, excepto las asignaciones familiares;

Que el artículo 8° del mismo Cuerpo Legal señala que el haber del retiro o jubilación será el cien (100) por ciento de la remuneración, más los suplementos sujetos a descuentos previsionales;

Que, en consecuencia, atento que el suplemento de marras no se encuentra sujeto al pago de aportes según surge del informe de Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, es que no correspondería su traslado a los pasivos;

Que, surge del texto de la norma que se ha otorgado en modo exclusivo al personal en actividad, con prestación efectiva de servicios y que cumplimenten determinado accionar para el sostenimiento de la seguridad pública, siendo el Ministerio de Justicia y Seguridad quien determina los agentes que la percibirán;

Que, habida cuenta los múltiples reclamos sobre este tópico, resultaría procedente el dictado de un acto administrativo de carácter general que deniegue el pago del adicional en estudio, fundado en cuestiones de economía procesal y a fin de evitar el dispendio de actividad administrativa, debiéndose acompañar copia autenticada del citado acto en cada una de las actuaciones particulares y notificar a los interesados;

Que, en coincidencia con la expedición de Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, fojas 20 y 22 respectivamente, este Directorio es de opinión que no corresponde la inclusión en los haberes de los pasivos de la bonificación prevista en el Decreto N° 54/11 por no encuadrar dentro del concepto de remuneración establecida en la Ley N° 13.237;

Que, en consecuencia, el Honorable Directorio, en su sesión de fecha 10 de septiembre de 2014, mediante Acta N° 3.221, ha resuelto proceder al dictado de la presente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 9° de la Ley N° 8.587;

Por ello;

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

**ARTÍCULO 1:** Denegar, conforme los argumentos vertidos precedentemente, el pago de la bonificación prevista en el Decreto N° 54/11 a los pasivos del Servicio Penitenciario; ello por no encuadrar dentro del concepto de remuneración establecida en la Ley N° 13.237.

**ARTÍCULO 2:** Establecer que se deberá agregar copia autenticada de la presente en cada una de las actuaciones particulares en las que se haya solicitado el pago del adicional en cuestión y notificar al titular.

**ARTÍCULO 3.** Registrar. Notificar a las Direcciones Provinciales y, por su intermedio, a las áreas bajo su competencia. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Mariano Cascallares**

Presidente

C.C. 10.056 / sep. 25 v. oct. 1°

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a JORGE LUIS DURY de LICI - TEX, con último domicilio en calle 1 N° 190 de la Ciudad de La Plata, que por expediente N° 2900-34731/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se transcribe la siguiente Resolución: "La Plata, 30 de mayo de 2014. Visto el expediente N° 2900-34731/11, por el cual la firma Lici-Tex de Jorge Luis Dury, solicita el pago de intereses moratorias, respecto de la factura cuya cancelación tramitó por expediente N° 2930-848/11 alcance 1, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5.000/89, El Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorias efectuado por la firma Lici-Tex de Jorge Luis Dury, por el pago tardío de la factura cuya cancelación tramitó por expediente N° 2930-848/11 alcance 1, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 725/14. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia. Elina J. Bustamante, Oficial Sup. Administrativo.

C.C. 10.008 / sep. 26 v. oct. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a SCHIFFER ROBERTO NICOLÁS que por expediente N° 2981-6384/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe:

"La Plata, 3 de febrero de 2014. Tengo el agrado de disponer el Levantamiento de la Inhibición General de Bienes a nombre del Sr. Schiffer Roberto Nicolás DNI 17.789.556 registrada con el N° 1214506/8 de fecha 28/09/2011, Firmado Miguel Ángel Berri - Subsecretario Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 97117/5 el día 7 de febrero de 2014. Firmado Eduardo Luis Demarco - Director de la Fiscalía de Estado". Elina J. Bustamante, Oficial Sup. Administrativo.

C.C. 10.009 / sep. 26 v. oct. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a CORINA VIVIANA GONZÁLEZ con último domicilio en calle Luis Sáenz Peña N° 2041 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, que por expediente N° 2900-42888/12 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "La Plata, 13 de mayo de 2014. Visto el expediente N° 2900-42888/12, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Corina Viviana González (DNI N° 31.409.515), por la suma de pesos dos mil setecientos treinta y seis con sesenta y cinco centavos (\$ 2.736,65) en concepto de capital, con más la suma de pesos un mil cuarenta y ocho con noventa y un centavos (\$ 1.048,91) en concepto de intereses liquidados al 19 de marzo de 2014, de conformidad con la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (Tasa Pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Intimar a la ex agente Corina Viviana González para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. Resolución N° 1772/14. Firmado por el Señor Ministro de Salud Dr. Alejandro Federico Collia". Elina J. Bustamante, Oficial Sup. Administrativo.

C.C. 10.010 / sep. 26 v. oct. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a VANESA GISELA MONDINO con último domicilio en calle Solano Rubios 3387 de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, que por expediente N° 2900-26509/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: "La Plata, 30 de abril de 2014. Visto el expediente N° 2900-26509/11, por el cual se gestiona aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte de la ex becaria Vanesa Gisela Mondino, Por ello, El Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y el pertinente cargo deudor practicado a la ex becaria Vanesa Gisela Mondino, Documento Nacional de Identidad N° 28.770.478, por la suma de pesos setecientos cuarenta y tres con cuarenta y dos centavos (\$ 743,42), más los intereses, los que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridades a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada por la misma. Artículo 2°. Intimar a Vanesa Gisela Mondino, Documento Nacional de Identidad N° 28.770.478, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite a la cuenta fiscal N° 1400/3 y dé en pago, la suma adeudada de pesos setecientos cuarenta y tres con cuarenta y dos centavos (\$ 743,42), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, o en su caso, trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de su deuda. Artículo 3°. La presente Resolución deberá ser notificada a la ex becaria Vanesa Gisela Mondino, en los términos de los artículos 62/56 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1547/14. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia". Elina J. Bustamante, Oficial Sup. Administrativo.

C.C. 10.011 / sep. 26 v. oct. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a CORONEL DANIEL OSCAR con último domicilio en calle Salta 802 de la localidad de 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires, que por expediente N° 2986-1603/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos Mrio. de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a transcribe: "La Plata, 28 de noviembre de 2013. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ..." Resuelve: - Art. 3°: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente". Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Resolución 262/11 de 1° de agosto de 2011. (Artículo 3 y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Firmada por Eduardo Luis De Marco, Director - Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 1315535/4 el día 11 de diciembre de 2013. Julia Elena Fernández Ocampo - Dirección Provincial del Registro de la Propiedad". Elina J. Bustamante, Oficial Sup. Administrativo.

C.C. 10.012 / sep. 26 v. oct. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Notifico a GUERRERO JULIO LEONARDO, DNI 23.971.678, que por expediente N° 2900-64219/13, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Departamento Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: "La Plata, 8 de septiembre de 2014. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días reintegre la suma de \$ 3.070,32 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes y/o trabar inhibición general de bienes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Actuaciones a su disposición en el Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120, La Plata, Piso 2do. Of. 204". Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 10.002 / sep. 26 v. oct. 2

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de Tandil**

POR 3 DÍAS - Distrito: Tandil (103) -La escribana Silvia Marcolín, titular del R.N.R.D. N° 1, de este Partido de Tandil, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmueble/es que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. e., f. y g.) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Sarmiento 846 de Tandil, de lunes a viernes en el horario de 9 00 a 12,00 horas. Silvia Marcolín .Encargada titular. Tandil, 15-09-2014.

Or.; Expediente; Titular del dominio; Nomenclatura catastral; Localización; Regulariza 1; 2147-103-1-22-2013.; Quero Alfredo. Hernández de Romero María del Carmen; I. D. Ch:51. Mz: 51-R. Pa: 9-F.; Los Álamos 2048 de Tandil.-;Giaconi Luis Dante.

2; 2147-103-1-33-2013. Parasuco Fortuella Pablo.-;I. E. Ch: 130. Mza.: 130-b. Pa:5.-;Quintana 1168 de Tandil. Ermaliuk Héctor Germán.

3; 2147-103-1-26-2012.-; Alonso Juan José Gerónimo. I. E. Ch: 114. Mz.: 114-f. Pa: 13 y 14.; La Pampa 636 de Tandil.; Rodríguez Desiderio Ramón.-

4; 2147-103-1-27-2013.; Vieira Antonio Vieira Carlos. Vieira Luis Eduardo. Vieira Juan.; I.D. Ch: 48.Mza: 48-g.Pa: 4.; Independencia 972 de Tandil. - Alanís Daniel Walter Alfredo Blanco Verónica Alejandra.

5, 2147-103-1-25-2013; Castro Noé Alfredo; I. E. Ch: 99. Mz: 99-H.Pa:12; Languyú 915 de Tandil.; Álvarez Francisco Valentín. Pablo M. del Blanco, Notario.

C.C. 10.041 / sep. 26 v. sep. 30

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan los siguientes actos administrativos y/o intimaciones, a las personas citadas por imposición de lo normado por el artículo 66 del decreto Ley N° 7.647/70, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho; ello bajo apercibimiento de procederse a su recupero por vía de apremio:

N° expediente Titular Resol HD Notificada a:

21557-173754/10 - BENÍTEZ PEDRO CÉSAR (fallecido) - MACIEL ADRIANA BEATRIZ, a fin de que acredite que el causante contribuyó al pago de alimentos, o que éstos le fueron reclamados en vida del mismo o que el causante fuera culpable de la separación

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto Ley N° 7.647/70.

- 2918-22966-78: BOESIO REGINA ITALIA S/Suc.
- 2350-114052-02: OCAMPOS CARLOS HUGO S/Suc.
- 21557-81061-07: MOSQUERA RAMON SANTILLI S/Suc.
- 21557-51592/06: CADENAS GABRIELA ESPERANZA S/ Suc.
- 2918-97813/77: VACCA MARÍA LUCÍA S/Suc.
- 2350-85632/00: PARRAGA HAYDEE S/Suc.-
- 2350-120196/02: CEJAS ALEJANDRA DOLORES S/Suc.
- 21557-50407/06: ONZARI RAUL ASCENCIO S/Suc.-
- 2918-2139/92: MARTINEZ ROSA ELISA S/Suc.-
- 21557-42438/06: RODRIGUEZ HECTOR VALERIO S/Suc.-
- 21557-94315-08: OLMOS MARIA NORMA S/Suc
- 2918-10590/67: LUNA AMALIA ANTOLINA S/Suc.
- 21557-219097/12: CARBALLO, MIGUEL LUJÁN S/Suc.
- 21557-76086/07: LONGOBUCCO, LYDIA S/Suc.
- 21557-183535/11: BLANCO ALFREDO

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, en virtud de los legítimos abonos declarados por haberes previsionales devengados por el fallecimiento del/la pensionado/a y/o jubilado/a a favor de los herederos declarados judicialmente (artículo 66 del Decreto-Ley n° 7647/70). Número de Expediente. Causante. 2350-135837-02 BARATTA NÉLIDA LUCÍA

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley n° 7647/70)

**NÚMERO DE EXPEDIENTE CAUSANTE.**

- 21557-269783-13: PONCE HORACIO ANTONIO S/suc.
- 21557-292434-14: LAFFONT MIRTA ELENA S/suc.
- 2350-95538-01: ZICARI JULIO CESAR MIGUEL S/suc.
- 21557-247650-13: RAMIREZ OBIDIO RUBEN S/suc.
- 21557-238598-12: MOLINA JUAN CARLOS S/ Suc.
- 21557-257028-13: LORCA JUAN CARLOS S/Suc.
- 21557-293603-14: PAZ JOSE REINALDO S/Suc.
- 21557-293571-14: BARRIENTOS HILDA YOLANDA S/Suc.
- 21557-293611-14: HERRERA JUANA ADELA S/Suc.
- 21557-258931-13: ALMIRON AROLD O S/Suc.
- 21557-294780/14: CERDA OSCAR ROBERTO S/Suc.
- 21557-294122/14: GOTTO OLGA HORTENSIA S/Suc.
- 2350-111263/01: COLLINI MARIO LUIS S/suc.
- 21557-279284/14: ARRARAS DANIEL HORACIO S/suc.
- 2350-5360/96: TORRES OSMAN EVER S/ Suc.
- 21557-223549/12: DAVILA JACINTO ANGEL S/Suc.
- 21557-267194/13: LORENZO JOSE S/Suc.
- 21557-245344-13: PASSARELLI GRACIELA ESTER S/Suc.
- 21557-224075/12: PALACIO JORGE LUIS S/Suc.
- 21557-254601/13: GARCÍA CARLOS ARMANDO S/Suc.
- 21557-266721/13: LOZA RICARDO OMAR S/Suc.

Celina Sandoval, Jefaa deDepartamento Técnico Administrativo.

C.C. 10.055 / sep. 26 v. oct. 2

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SUBSECRETARÍA DE MEDIOS AUDIOVISUALES**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Avellaneda informa que a partir del día de la fecha, publicará en su página Web: www.mda.gob.ar, los llamados a Licitación tanto Municipales, como Provinciales y Nacionales. Federico L. Taboada, Subsecretario.

C.C. 10.118 / sep. 29 v. sep. 30

**REGISTRO NOTARIAL N° 7  
Del Partido de Berisso**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial Número 7 del Partido de Berisso, cita y emplaza a quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la Avenida 60 R.P. N° 10 entre las calles 124 y 125, designado catastralmente como Circ. VII, Sección J, Manzana 413, Parcela 1-r, Partida Inmobiliaria: 114-39986, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la escrituración de dicho excedente fiscal (Art. 13 Decreto-Ley 9.533/80), la que deberá presentarse debidamente fundada, ante la Escribana María Luján Fogel, con domicilio sito en Calle 5 N° 338 PB, Partido de Berisso, de martes a viernes en el horario de 14,30 a 17,30. Berisso, 10/07/2014. María L. Fogel, Notaria.

C.C. 10.113 / sep. 29 v. oct. 1°

**CAJA DE JUBILACIONES, SUBSIDIOS Y PENSIONES DEL PERSONAL  
DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 6 e/ 46 y 47, 4° piso, La Plata, cita y emplaza a quien se crea con derecho a la pensión derivada del fallecimiento del señor MAGLIO ENRIQUE ÁNGEL, a comparecer y realizar las acciones que estime necesarias. María Cecilia Fontanet, Abogada.

C.F. 31.395 / sep. 29 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata con domicilio calle 48 N° 877, P.B. Oficina 4 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00.

1) 2147-55-4-19/2014. Circunscripción II, Sección K; Quinta 180; Mza. 180-b; Parcela 14. Matrícula 102.972(55).- Tit. Dom.: CECATI, Estela Rosalía.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 10.089 / sep. 29 v. oct. 1°

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada (Las oposiciones deberán ser presentadas en el plazo indicado, por escrito, en original y dos copias) ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Ituzaingó, con domicilio en la calle General Miguel Estanislao Soler 28, de lunes a viernes, de 10 a 18.

1) 2147-136-1-58/14 - Pio Collivadino 1630 - V-D-397-14a - FLORES Eva Haydee y CORONEL Nilda Luisa.-

2) 2147-136-1-73/14 - Los Matreros 3123 - V-M-36-18 - COUSO de ÁLVAREZ Darío María.-

3) 2147-136-1-55/14 - El Tirador 896 - IV-M-91a-20 - IBÁÑEZ Mariano - LÓPEZ SALAS Eloy.-

- 4) 2147-136-1-86/14 – Maestra Muñoz 2.025 – V-M-45-10 – SCHNUS de TOMO Catalina.-
- 5) 2147-136-1-1890/10 – Mirave 2882 – V-J-28-28e-24 – GORZA Héctor Luis Fernando – OTEGUI Luis María y SAN FRANCISCO COMERCIAL e INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
- 6) 2147-136-1-68/14 – Grecia 2594 – V-G-551-9b – MUÑOZ de MUÑOZ Gumersinda Lidia.-
- 7) 2147-136-1-71/14 – General Pacheco 2.481 – II-H-27-11 – GIANNETTI Ana Jacinta Lucila – GIANNETTI María Esther Josefa y GIANNETTI Delia María Elena.-
- 8) 2147-136-1-57/14 – Cuyo 1707 – II-H-30-1-2 – LANDABURU Enrique Pedro.-
- 9) 2147-136-1-69/14 – Alsina 4.549 – IV-F-35-19 – MAKLER Manuel – WENGROWER Jacobo – GERBER Aaron – KNOBEL Botis.
- 10) 2147-136-1-72/14 – Jacinto Benavente 2.184 – V-L-90-3 – Lima María del Carmen.-
- 11) 2147-136-1-30/14 – Santa Cruz 1035 – V-H-26-26f-6 – VAINER Samuel.-
- 12) 2147-136-1-62/14 – Lucero 637 – V-E-418b-15 – ARAMBURU de LIMA María Haydee.-
- 13) 2147-136-1-60/14 – Medina 1581 – V-F-3-8e – ARANDA José Rosalío.-
- 14) 2147-136-1-35/14 – Europa 622 – V-N-75-3M – VARIER y FAVAREL Hortensia María – VARIER y FAVAREL Enrique Jorge y VARIER y FAVAREL Marcelo Abel.-
- 15) 2147-136-1-529/14 – Santa Cruz 1875 – V-M-13-12 – ARZA Diógenes Alberto.
- 16) 2147-136-1-31/14 – San Isidro 918 – V-H-27-27h-1c – CASTELAND Sociedad de Responsabilidad Limitada.-
- 17) 2147-136-1-38/14 – Europa 2933 – V-G-541-10 – BENCHARSKI Ana y GALLARDO Juan Ramón.-
- 18) 2147-136-1-37/14 – Antofagasta 2.200 – V-L-74-6 – FINKELSTEIN Marcos.-
- 19) 2147-136-1-33/14 – Castelar 1347 – V-H-26-26j-9 – MONASTERIO Y COMPAÑÍA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA.-
- 20) 2147-136-1-49/14 – Horacio Quiroga 4.049 – MONTARAZ INMOBILIARIA COMERCIAL e INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA.-
- 21) 2147-136-1-52/14 – Segundo Sombra 2470 (ex 2460) – IV-N-137-11t- BOTBOL y LAREDO Violeta – BOTBOL y LAREDO Perla Mabel y LAREDO de BOTBOL Felicidad.-
- 22) 2147-136-1-76/14 – San Isidro 3104 – V-J-121-21 – CAMPO ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA AGROPECUARIA COMERCIAL FINANCIERA Y MANDATARIA.-
- 23) 2147-136-1-32/14 – San Isidro 3148 – V-J-121-20 – CAMPO ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA AGROPECUARIA COMERCIAL FINANCIERA Y MANDATARIA.-
- 24) 2147-136-1-34/14 – Castelar 3011 – V-J-97-4 – BARQUIN ORTIZ Santiago Eduardo y DOLDI de PITTORINO Esther Cornelia.-
- 25) 2147-136-1-36/14 – Zárate 2550 – V-L-100-6 – CAMPO ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA AGROPECUARIA COMERCIAL FINANCIERA Y MANDATARIA.-
- 26) 2147-136-1-75/14 – Ombú 1954 – V-F-70-6 – del CARRIL o del CARRIL de SALAS Sara o María Sara Flora.-
- 27) 2147-136-1-77/14 – Ayolas 3038 – V-J-92-23 – BARQUIN ORTIZ Santiago Eduardo y DOLDI de PITTORINO Esther Cornelia.-
- 28) 2147-136-1-77/13 – Nahuel Huapí 194 – V-N-11-18 – CARGASACCHI Soledad Sonia.-
- 29) 2147-136-1-1998/10 – IV-F-28-2- LYDYNIA Salomón Zelman – LYDYNIA y MOGILEWSKI Sara Inés y LYDYNIA y MOGILEWSKI Isidro Mario.-
- 30) 2147-136-1-80/14 – Nicolás Repetto 4528 – IV-F-36-7ª –
- 31) 2147-136-1-81/14 – Maestra González 2450 – v-m-142-23  
Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 10.090 / sep. 29 v. oct. 1°

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en La Rioja 1533 de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9 a 12.30 hs.

- 1) 2147-045-1-607/13 – Cianchetta 3427 – II-G-3-13 – AGUILAR Tolentino.
- 2) 2147-045-1-51/14 – Génova 8982 – VI-H-64-64f-2 – FIORITO COMERCIAL RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
- 3) 2147-045-1-3769/10 – French 10457 – VI-A-33-33b-15 – BRACALANTE Pascual.-
- 4) 2147-045-1-50/14 – Jukic 1608 – II-K-117-12 – PRAT LACROUTS Alberto – ANELLO Víctor.-
- 5) 2147-045-1-46/14 – Domingo Batán 4841 (ex 161) – II-C-127-14 – WAINSTEIN Lázaro.-
- 6) 2147-136-1-333/13 – Luciano Arrue 2294 – VI-A-73-73f-20 – RABINI Vicente Ramón – RABINI y RECANATINI Raúl Setimo - RABINI y RECANATINI José Julián Fernando - RABINI y RECANATINI Miguel Rodolfo - RABINI y RECANATINI Vicente Ramón - RABINI y RECANATINI Enrique Francisco - RABINI y RECANATINI Salvador César y RABINI y RECANATINI Juan Carlos.-
- 7) 2147-136-1-334/13 – Luciano Arrue 2288 – VI-A-73-73f-20 – RABINI Vicente Ramón – RABINI y RECANATINI Raúl Setimo - RABINI y RECANATINI José Julián Fernando - RABINI y RECANATINI Miguel Rodolfo - RABINI y RECANATINI Vicente Ramón - RABINI y RECANATINI Enrique Francisco - RABINI y RECANATINI Salvador César y RABINI y RECANATINI Juan Carlos.-
- 8) 2147-045-1-546/13 – Luciano Arrue 2257 – V-A-73-73e-10 - RABINI Vicente Ramón – RABINI y RECANATINI Raúl Setimo - RABINI y RECANATINI José Julián Fernando - RABINI y RECANATINI Miguel Rodolfo - RABINI y RECANATINI Vicente Ramón - RABINI y RECANATINI Enrique Francisco - RABINI y RECANATINI Salvador César y RABINI y RECANATINI Juan Carlos.-

- 9) 2147-045-1-377/13 – José Lijo López 6067 – VI-A-14-14d-19-8 – BARRO y TRIGO María Dolores.-  
Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 10.091 / sep. 29 v. oct. 1°

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS – La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Catamarca 2119 PB. “1” de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9 a 12.30 hs.

1. 2147-045-1-165/12 – Gerónimo Costa 1318 – VI-A-47-47ff-26 – SOCIEDAD TERRA GARBA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA.-
2. 2147-045-1-227/12 – Fortunato de la Plaza 4845 – VI-H-47-47z-17 – GAVENSKY Valentín - GAVENSKY Moisés – GAVENSKY y SUJATOVICH Ricardo Valentín – GAVENSKY y SUJATOVICH Gedalio – GAVENSKY y SUJATOVICH Moisés – GAVENSKY Y SUJATOVICH Saúl y SUJATOVICH Aída.-
3. 2147-045-1-163/12 – Calchaquí 6475 – IV-FF-39-21 – ORFEI Miguel Ángel – GONZÁLEZ Mirta Yolanda.-
4. 2147-045-1-148/12 – Carlos Gardel 1340 – IV-DD-122-23 – PÉREZ Anacleto – LÓPEZ de PAYONE Ángela Consuelo.-
5. 2147-045-1-167/12 – Benito Lynch 4354 – VI-H-84-84r-3 – PERALTA RAMOS y BILBAO Susana.-
6. 2147-045-1-157/12 – Brumana 2033 – VI-H-54a-14 – TERRENOS SOCIEDAD EN COMANDITA.-
7. 2147-045-1-3000/01 – Dorrego 1430 – I-D-20a-28 – TIRELLI de AZZI Virginia – AZZI y TIRELLI María Matilde Josefa, Rosa Marcela Josefa, Josefa, Clicerio o Quiterio y Eligio – AZZI y CASONATO Carlos María – AZZI María Susana – AZZI DE GELSI María Susana y AGÜERO Timotea Adelina.-
8. 2147-045-1-48/12 – General Roca 6340 – VI-A-86ee-2a – DEIRO José Pablo Ceferino – DEIRO Cecilia María Laura.-
9. 2147-045-1-154/12 – Lebenshon 2637 – VI-E-64-16 – AWRUCH Abraham Jacobo – PANTURIN Srul Chaim y KRYMER Israel.-
10. 2147-045-1-41/13 – Castro Barros 3743 – IV-Y-112-12 – MATEU Osvaldo Miguel.-
11. 2147-045-1-216/12 – Necochea 8671 – VI-A-35c-18 – VILCASANA Marcelino.-
12. 2147-045-1-215/12 – 11 de Septiembre 8674 – VI-A-47t-2 – BUSATTA Rubens Santiago – BUSATTA Mario Pascual.-
13. 2147-045-1-214/12 – Anchorena 5925 – II-G-59-16 – AQUINO Javier Ignacio – COLUCCI María de los Ángeles.-
14. 2147-045-1-45/13 – Guerrico 581 – VI-H-11j-8 – ALBARRACÍN Daniel.-
15. 2147-045-1-201/12 – La Primavera 3118 – II-B-97-12 – VITULLO de CARRERA Silvana.-
16. 2147-045-1-44/13 – Belgrano 9405 – VI-A-64-3 – EMECE SOCIEDAD ANÓNIMA.-
17. 2147-045-1-210/12 – Lobería 3556 – IV-L-37e-22 – VERA MAYDANA Rubén Néstor.-
18. 2147-045-1-204/12 – David Ortega 650 – VI-A-43f-19 – GÓMEZ Prisiano.-
19. 2147-045-1-403/12 – Ayacucho 6352 – VI-A-44k-3 – ALONSO Teodoro – ANABITARTE y PRIOR Norberto, Estela y Alejandro – ANABITARTE Omar.-
20. 2147-045-1-402/13 – Los Narvales 679 – IV-H-63-6 – GARABELLI de ZERBINATO Delia Edith, ZERBINATO y GARABELLI Susana Mabel y Alberto Oscar.-
21. 2147-045-1-131/12 – French 7943 – VI-A-361C-18 – GARCÍA BAGGI Carlos Alfredo – GARCÍA y GRACIA Manuel – D’ONOFRIO Pardo – CARDO Miguel Ignacio – SALVATI Luis – CARDO Miguel Ignacio.-
22. 2147-045-1-211/12 – Falucho 9599 – VI-A-71k-12 – PROVEZA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA FINANCIERA CONSTRUCTORA y AGROPECUARIA.-
23. 2147-045-1-560/13 – Esperanto 2365 – VI-H-70m-12 – ROSSODIVITO Juan.-
24. 2147-045-1-449/13 – Alberti 9580 – VI-A-77-77c-2 – TULA Ramón Gerardo.-
25. 2147-045-1-436/13 – Ignacio Olan 6298 – IV-FF-13-1 – BONACCORSO Alfredo Salvador.-
26. 2147-045-1-84/12 – Soler 9534 – IV-AA-9-4 – MARINO Anastacio.-
27. 2147-045-1-89/11 – 437 E/ 10 y 12- VI-9-17-5 – VARGAS Germán Ángel.-
28. 2147-045-1-229/11 – García Lorca 9235 – MAKLER Moisés Aron – MAKLER Manuel –WINOGRAD Moisés – WENGROWER Jacobo Moszek (Moisés) – WINOGRAD Israel.-
29. 2147-045-1-78/11 – 147 s/n° e/ 132 y 134 – II-C-10-1e – LARRAYA Emilio Martín.-
30. 2147-045-1-217/12 – Lanzilotta 1776 – VI-H-49-49f-21 – ACCHINO Luis Adolfo – MONTENEGRO Marina.-
31. 2147-045-1-210/12 – Lobería 3556 – IV-L-37e-22 – VERA MAYDANA Rubén Néstor.-
32. 2147-045-1-403/13 – Ayacucho 6352 – VI-A-44k-3 ALONSO Teodoro – ANABITARTE y PRIOR Norberto, Estela y Alejandro y ANABITARTE Omar.-
33. 2147-045-1-204/12 – David Ortega 650 – VI-A-43f-19 – GÓMEZ Prisiano.-
34. 2147-045-1-306/11 – Balbín 1721 – II-C-64-9 – JÁUREGUI Juan Carlos Centenario.-
35. 2147-045-1-308/11 – French 8380 – VI-A-35o-2a – ISNELLA Luis Francisco; De Guio Mario Bruno; Vanzino Domingo Florentino.-
36. 2147-045-1-63/14 – Matheu 3124 – VI-D-329-329a-6 – URBANDI Alberto; Urbandi Carlos Guillermo.-
37. 2147-045-1-80/14 – William Morris 5245 – VI-H-71v-21 – SOMOSA y PERALTA RAMOS DE BOSCH Matilde.-
38. 2147-045-1-170/11 – Calle 42 y 37 – II-C-7-15 – TAGLIAFERRI Ángel; Luisa María Ester.-

39. 2147-045-1-3292/09 – Genova 4877 – VI-H-59-59z-19 – LACOUR Luis; GARCÍA DE DEMARIA María Trinidad; MADRID Oscar; ELENA Agustín Eusebio; GOROSPE BERA-ZATEGUI Valintín; TERAN Víctor Segundo; BARALIS o BARALIS y RITHNER María de las Mercedes; BARALIS o BARALIS y RITHNER Graciela Inés; GRANDI Aldo Vicente.-

40. 2147-045-1-37/13 – Dieckman 6768 – II-H-42-2 – SALOMÓN David; SALOMÓN Mauricio LUBETKIN; SALOMÓN Santiago Raúl; SALOMÓN Salomón.-

41. 2147-045-1-174/12 – Eduardo Peralta Ramos 1624 – VI-H-40g-29 – KOIANEC y PLESNICAR Eduardo Victorio José.-

42. 2147-045-1-59/12 – Lobería 4065 – IV-L-43a-11 – RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-

43. 2147-045-1-188/11 – San Cayetano 4140 – IV-L-43a-22 - RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-

44. 2147-045-1-166/12 – Lobería 3334 – IV-33-33d-23 - RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-

45. 2147-045-1-3854/11 – Catriel 9834 – IV-L-41b-4 - RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-

46. 2147-045-1-38/13 – Labarden 3598 – IV-L-37f-9 - RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-

47. 2147-045-1-40/13 – Lobería 3356 – IV-L-33d-22 - RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-

48. 2147-045-1-150/12 – Tetamanti 3185 – IV-L-32-12 - RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-

49. 2147-045-1-40/12 – San Cayetano 4140 – IV-L-43d-21 - RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-

50. 2147-045-1-144/12 – San Cayetano 3106 – IV-L-29c-1 - RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-

51. 2147-045-1-182/11 – Lobería 3555 – IV-L-37d-9 - RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-

52. 2147-045-1-100/12 – Calle 69 9841 – IV-L-37d-15 - RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-

53. 2147-045-1-39/13 – Calle 79 esq. 198 – IV-L-41d-13 - RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-

54. 2147-045-1-3876/11 – Lobería 3939 – IV-L-41d-8 - RODRÍGUEZ OROZCO José; Parque Palermo Sociedad Anónima.-

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 10.092 / sep. 29 v. oct. 1°

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4 Del Partido de Exaltación de la Cruz

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 4 del partido de Exaltación de la Cruz a cargo de la Escribana Silvina Gallo de Alais, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 24.374, Artículo 6°, inciso d) en el artículo 13 del Decreto Provincial 2.815/96, cita y emplaza por el termino de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-031-1-40/2013- CUFRE, Marta Beatriz, DNI 4.271.213- Cir I – Sec B – Mza 40 a- Pc 8- Mateo S. Casco 954, Capilla del Señor (2812). Titular/res: ESPARZA de URCE-LAY Francisca, sin domicilio.

2147-031-1-49/2013- RODRIGUEZ DA SILVA Juan Carlos, DNI 16.391.308 – Circ II – Sec L- Mz 45- Pc 3 A- Pellegrini 587, Los Cardales (2814). Titular/res: SAGAREVICH, Héctor Enrique, Cuartel 13 a, Rosario, Provincia de Santa Fe.

2147-031-1-5/2013- CASCO Ramona Augusta DNI 1.996.750- Circ II- Sec Q- Mz 233- Pc 17-18- Calle Cuartel 2 Barrio Pavón, Partido de Exaltación de la Cruz, (2812). Titular/res: PEROTTI, Carlos, sin domicilio.

2147-031-1-39/2013- ESCALADA, Leoncio DNI 7.112.794- Circ I- Sec C- Mz 70- Pc 20- Soldado Malvinense N° 243, Capilla del Señor (2812). Titular/res: GAGGERO Hugo Andrés, José M. Estrada s/n° y GAGGERO Rufino Alfredo, Calle Alsina s/n°; Capilla del Señor; Partido de Exaltación de la Cruz.

2147-031-1-10/2013- CODARO, Stella Maris DNI 18.507.077- Circ. I- Sec. C – Mza. 70 – Pac. 7; Calle Consejo Lázaro 236, Capilla del Señor (2812). Titular/res: GAGGERO Hugo Andrés, José M. Estrada s/n° y GAGGERO Rufino Alfredo, Calle Alsina s/n°; Capilla del Señor; Partido de Exaltación de la Cruz.

2147-031-1-12/2013- RAMOS Jorge Abel L.E. 4.743.893- Circ I- Sec A- Mz 41- Pc 1 a- Mateo S. Casco 247, Capilla del Señor (2812). Titular/res: Felicia DESCOUSIS DE BOINEAU, Edmundo Honorio, Miguel Honorio, María Lydia, María Noeli, Rodolfo Esteban, Néstor Félix BOINEAU Y DESCOUSIS, sin domicilio.

2147-031-1-1/2013- MIRANDEBORDE Alfredo Rubén y Sra. DNI 14.745.726- Circ I- Sec A- Mz 41- Pc 1 a- Mateo S. Casco 243, Capilla del Señor (2812). Titular/res: Felicia DESCOUSIS DE BOINEAU, Edmundo Honorio, Miguel Honorio, María Lydia, María Noeli, Rodolfo Esteban, Néstor Félix BOINEAU Y DESCOUSIS, sin domicilio.

2147-031-1-51/2013- STEFANIN Gloria Isabel D.N.I. 10.253.826- Circ I- Sec A- Mz 41- Pc 1 a, Mateo S. Casco 289, Capilla del Señor (2812). Titular/res: Felicia DESCOUSIS DE BOINEAU, Edmundo Honorio, Miguel Honorio, María Lydia, María Noeli, Rodolfo Esteban, Néstor Félix BOINEAU Y DESCOUSIS, sin domicilio.

2147-031-1-7/2013- COCERES, Stella Maris, DNI 5.745.010 – ÁLVAREZ Roque Hugo DNI 5.804.318- Circ I- Sec C- Mz. 69- Pc. 6- Consejo Lázaro, Capilla del Señor (2812). Titular/res: ESPARZA Francisca, San Luis 3341, Capital Federal.

2147-031-1-37/2013- PERALTA Dominga LC 2.004.240- Circ I- Sec A- Mz 22- Pc 2 B- Esteban Urcelay 864, Capilla del Señor (2812). Titular/res: Felicia DESCOUSIS DE BOINEAU, Edmundo Honorio, Miguel Honorio, María Lydia, María Noeli, Rodolfo Esteban, Néstor Félix BOINEAU Y DESCOUSIS, sin domicilio.

2147-031-1-2/2013- SERRANO Lidia Esther, DNI 3.763.365 – HERNÁNDEZ Domingo Pastor DNI 4.750.699- Circ II – Sec J – Mz 40 – Pc. 10- L. M. Migliaro 1552, Capilla del Señor (2812). Titular/res: VISCONTI, Francisco Perfecto domicilio Juan de Garay, Partido General Obligado y TEJEDA Juana Andrea, Ruta 8 km 20.500 Loma Hermosa, Prov. de Bs As.

2147-031-1-24/2013- DE SOUZA GULARTE María del Rosario DNI 94.178.990 – DURÁN VILLARREAL Héctor DNI 93.116.544- Circ IV – Sec E – Qta 207 – Pc. 23- Ruta 8 Km 70, El Rebenque 606, Parada Robles (6753). Titular/res: GONZÁLEZ Román, sin domicilio.

2147-031-1-42/2013- MOLINA José Alberto DNI 14.947.003 y PIQUE Nora Gladys DNI 17.185.668 – Circ I – Sec C – Ch 5 – Mz 5 a – Pc. 10- Moreno 1174, Capilla del Señor (2812). Titular/res: UGALDE Gilberto Zenón y UGALDE Blanca Elena, sin domicilio.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al R.N.R.D. N° 4 del Partido de Exaltación de la Cruz, con domicilio en la calle Esteban Urcelay N° 649 de la Ciudad de Capilla del Señor, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley N° 24.374. Silvina Gallo de Alais, Notaria.

C.C. 10.109 / sep. 29 v. oct. 1°

## Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 339

La Plata, 4 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-13546/08 alc. 6.

VISTO la presentación efectuada por la firma LÓPEZ SALGUEIRO S.R.L., C.U.I.T. 30-70832039-7, legajo n° 101.110, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100.000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma LÓPEZ SALGUEIRO S.R.L., C.U.I.T. 30-70832039-7, legajo n° 101.110, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100.000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas).

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 10.020 / sep. 29 v. oct. 3

## Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 354

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-8997/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FAS IMPLANTS S.A., C.U.I.T. 30-71122710-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290.000- Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Tandil, Villa Gesell, Necochea, General Alvarado, Maipú, Pinamar, General Madariaga y General Pueyrredón, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Castelli n° 2581, dpto. Local 1 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FAS IMPLANTS S.A., C.U.I.T. 30-71122710-1, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos, con domicilio legal, real y comercial en la calle Castelli n° 2581, dpto. Local 1 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los partidos de Tandil, Villa Gesell, Necochea, General Alvarado, Maipú, Pinamar, General Madariaga y General Pueyrredón.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 10.021 / sep. 29 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 355**

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9374/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DISUCO S.A., C.U.I.T. 30-71436608-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100.000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 180.000- Productos de panadería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle José C. Paz n° 2392 – José C. Paz, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Viamonte n° 1481 piso 4° dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DISUCO S.A., C.U.I.T. 30-71436608-0, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100.000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 180.000- Productos de panadería, con domicilio legal y comercial en la calle José C. Paz n° 2392 – José C. Paz, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Viamonte n° 1481 piso 4° dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.022 / sep. 29 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 356**

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9376/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RICCI LEANDRO, C.U.I.T. 20-30575380-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 29 n° 421 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RICCI LEANDRO, C.U.I.T. 20-30575380-8, en el rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza, con domicilio legal, real y comercial en la calle 29 n° 421 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.023 / sep. 29 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 357**

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9366/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GLORIA CARLOS OMAR, C.U.I.T. 20-07656917-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130.000- Suministros de limpieza; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100.000- Frutas, verduras y frutos secos, 130.000- Productos lácteos y huevos, 150.000- Aceites y grasas comestibles, 160.000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170.000- Condimentos y conservantes, 190.000- Alimentos preparados y conservados, 200.000- Bebidas, 220.000- Productos de Cereales y Legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Bertolini n° 1080 – Campana, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Jorge Rubén Varela (ex Avenida Rivadavia) n° 955 – Campana, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GLORIA CARLOS OMAR, C.U.I.T. 20-07656917-8, en los rubros 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130.000- Suministros de limpieza; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100.000- Frutas, verduras y frutos secos, 130.000- Productos lácteos y huevos, 150.000- Aceites y grasas comestibles, 160.000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170.000- Condimentos y conservantes, 190.000- Alimentos preparados y conservados, 200.000- Bebidas, 220.000- Productos de Cereales y Legumbres, con domicilio legal y real en la calle Bertolini n° 1080 – Campana, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Jorge Rubén Varela (ex Avenida Rivadavia) n° 955 – Campana, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.024 / sep. 29 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 358**

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9140/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GS GRÁFICA S.R.L., C.U.I.T. 33-68382784-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubros 100.000- Publicidad, 120.000- Servicios de reproducción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Charlone n° 958 – Piñeyro, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GS GRÁFICA S.R.L., C.U.I.T. 33-68382784-9, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubros 100.000- Publicidad,

120.000- Servicios de reproducción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Charlone n° 958 – Piñeyro, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.025 / sep. 29 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 359**

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9355/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por AMERICAN SURGERY S.A., C.U.I.T. 33-71110803-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, 290000- Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Perito Moreno n° 845 – Canning, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Bolaños n° 182 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AMERICAN SURGERY S.A., C.U.I.T. 33-71110803-9, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, 290000- Productos quirúrgicos, con domicilio legal y real en la calle Perito Moreno n° 845 – Canning, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Bolaños n° 182 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.026 / sep. 29 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 360**

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9330/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SOLS S.A., C.U.I.T. 30-71338500-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100.000- Medicamentos antiinfecciosos, 110.000- Agentes antitumorales, 120.000- Medicamentos cardiovasculares, 130.000- Medicamentos hematológicos, 140.000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150.000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160.000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170.000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180.000- Hormonas y antagonistas hormonales 190.000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200.000- Medicamentos inmunomoduladores, 210.000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Necochea n° 34 – Chivilcoy, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida La Plata n° 1075 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SOLS S.A., C.U.I.T. 30-71338500-6, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100.000- Medicamentos antiinfecciosos, 110.000-

Agentes antitumorales, 120.000- Medicamentos cardiovasculares, 130.000- Medicamentos hematológicos, 140.000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150.000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160.000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170.000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180.000- Hormonas y antagonistas hormonales 190.000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200.000- Medicamentos inmunomoduladores, 210.000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Necochea n° 34 – Chivilcoy, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida La Plata n° 1075 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.027 / sep. 29 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 361**

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9375/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CAMPO DI NUSCO S.A., C.U.I.T. 30-71436601-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100.000- Frutas, verduras y frutos secos, 130.000- Productos lácteos y huevos, 180.000- Productos de panadería, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle María Eva Duarte de Perón n° 2430 – José C. Paz, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Viamonte n° 1481 piso 4° dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CAMPO DI NUSCO S.A., C.U.I.T. 30-71436601-3, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100.000- Frutas, verduras y frutos secos, 130.000- Productos lácteos y huevos, 180.000- Productos de panadería, con domicilio legal y comercial en la calle María Eva Duarte de Perón n° 2430 – José C. Paz, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Viamonte n° 1481 piso 4° dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.028 / sep. 29 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 362**

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9331/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DISTRIBUCIONES Y LOGÍSTICA EL PATO S.A., C.U.I.T. 30-71156056-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130.000- Productos lácteos y huevos, 150.000- Aceites y grasas comestibles, 160.000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170.000- Condimentos y conservantes, 200.000- Bebidas, 220.000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Colectora e/ 614 y 616 s/n – Ctro. El Pato, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Ruta n° 2 intersección Ruta Provincial n° 36 e/ 613 y 616 s/n – Ctro. El Pato, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DISTRIBUCIONES Y LOGÍSTICA EL PATO S.A., C.U.I.T. 30-71156056-0, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150.000- Aceites y grasas comestibles, 160.000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170.000- Condimentos y conservantes, 200.000- Bebidas, 220.000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y real en la calle Colectora e/ 614 y 616 s/n – Ctro. El Pato, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Ruta n° 2 interposición Ruta Provincial n° 36 e/ 613 y 616 s/n – Ctro. El Pato, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.029 / sep. 29 v. oct. 3

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 363

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-9443/14.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RODRÍGUEZ ROBERTO NEMESIO, C.U.I.T. 20-05218430-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180.000- Productos de panadería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Lastra n° 399 esquina Casalins – Chascomús, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RODRÍGUEZ ROBERTO NEMESIO, C.U.I.T. 20-05218430-5, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180.000- Productos de panadería, con domicilio legal, real y comercial en la calle Lastra n° 399 esquina Casalins – Chascomús, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.030 / sep. 29 v. oct. 3

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 364

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-14562/09 alc. 7.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma MEGATRANS S.A., C.U.I.T. 30-67736148-0, legajo N° 101.350, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja de los rubros 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 170.000- Seguridad, vigilancia y detección; y 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170.000- Hardware (soporte físico) y accesorios, 160.000- Software;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dichos rubros del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja a los rubros 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 170.000- Seguridad, vigilancia y detección; y

43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170.000- Hardware (soporte físico) y accesorios, 160.000- Software, del legajo N° 101.350, de la firma MEGATRANS S.A., C.U.I.T. 30-67736148-0, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.031 / sep. 29 v. oct. 3

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 365

La Plata, 9 de septiembre de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 5400-13424/08 alc. 6.

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma GARCÍA SILVIA PATRICIA – GARCÍA GRACIELA INDIANA SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T. 30-70986484-6, legajo N° 100934, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 110.000- Muebles comerciales e industriales;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 110.000- Muebles comerciales e industriales, del legajo N° 100934, de la firma GARCÍA SILVIA PATRICIA – GARCÍA GRACIELA INDIANA SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T. 30-70986484-6, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos A. Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.032 / sep. 29 v. oct. 3

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 “in fine” Ley N° 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a la Señora AÍDA EUGENIA CONTRERAS MEZA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3-005.1-2013 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de Ayacucho, Hospital Dr. Pedro Solanet por el Ejercicio 2013.

Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández.

La Plata, 22 de septiembre de 2014.

Juan Pedro Giuliano, Prosecretario Asuntos Institucionales.

C.C. 10.196 / sep. 30 v. oct. 6

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias Leyes N° 10.876 y N° 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor GUILLERMO MARIO DEVOTO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 03 de junio de 2014, en el Expediente Especial N° 1-136.0-1-2010 relacionado con las cuentas del PNUD – Ministerio de Salud por el Ejercicio 2010, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 03 de junio de 2014. ... Resuelve: ... Artículo Tercero: Dejar sin efecto la reserva, aprobar erogaciones por la suma de \$ 3.405,77 correspondientes al Ejercicio 2008, liberar de responsabilidad de los señores..., Guillermo Mario Devoto y... y dar por cumplida la tarea encomendada a la Relatoría conforme con lo indicado en el Considerando Tercero. Artículo Quinto: Rubricar... Firmado: Jorge Héctor Giuliano (Secretario de Asuntos Jurídicos); Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Héctor Bartolomé Giecco; ante mí: Claudio Roberto Velardo, (Director General de Asuntos Jurídicos)”. La Plata, 23 de septiembre de 2014. Juan Pedro Giuliano, Prosecretario Asuntos Institucionales.

C.C. 10.197 / sep. 30 v. oct. 6

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 “in fine” Ley N° 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al Señor OSCAR JORGE DI LANDRO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3-050.0-2013 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de General Rodríguez por el Ejercicio 2013.

Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández.

La Plata, 22 de septiembre de 2014.

Juan Pedro Giuliano, Prosecretario Asuntos Institucionales.

C.C. 10.198 / sep. 30 v. oct. 6

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor ALBERTO ORLANDO PETRUZZI que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha condecorado traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-016.0-2013 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de San Antonio de Areco por el Ejercicio 2013.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea.

La Plata, 11 de septiembre de 2014.

Juan Pedro Giuliano, Prosecretario Asuntos Institucionales.

C.C. 10.199 / sep. 30 v. oct. 6

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor HÉCTOR ALBERTO MENSÍ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 05 de junio de 2014, en el Expediente N° 3.068.0/03, Municipalidad de Lomas de Zamora, Ejercicio 2003, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 05 de junio de 2014. ... Resuelve... Artículo Primero: No hacer lugar a los fundamentos de la revisión intentada por Tesorero... Contra el cargo de \$14.703.826,68 formulado en el Artículo Cuarto del fallo de fecha 09/08/2012, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deben responder el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 3.723.539,99; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 6.198.125,60..., en razón de los motivos expuestos en el Considerando Primero. Artículo Tercero: No hacer lugar a los fundamentos de la revisión intentada por... contra el cargo de \$ 52.437.837,53 formulado en el Artículo Séptimo del Fallo de fecha 09/08/2012, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deben responder...; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 120.191,81;... conforme los fundamentos esgrimidos en el Considerando Tercero. Artículo Cuarto: No hacer lugar a los fundamentos de la revisión intentada por... contra el cargo de \$ 2.516.563,22 formulado en el Artículo octavo del Fallo de fecha 09/08/2012, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deben responder el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 1.042.362,15... y el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 1.051,36 conforme los fundamentos esgrimidos en el Considerando Cuarto. Artículo Quinto: No hacer lugar a los fundamentos de la revisión intentada por... contra el cargo de \$ 185.192,96 formulado en el Artículo Décimo Tercero del Fallo de fecha 09/08/2012, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, monto éste que habrá de mantenerse firme por el que deben responder el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con .... Hasta la suma de \$ 74.934,98; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con..., hasta la suma de \$ 102.299,40... conforme los fundamentos esgrimidos en el Considerando Quinto.

Artículo Sexto: No hacer lugar a los fundamentos de la revisión intentada por... contra el cargo de \$ 16.554,92 formulado en el Artículo Décimo octavo del Fallo de fecha 09/08/2012, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deben responder... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 111,47 conforme los fundamentos esgrimidos en el Considerando Sexto. Artículo Séptimo: Modificar el Fallo de fecha 09/08/2012, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, en su Artículo Vigésimo Segundo, reduciéndose el cargo de \$ 5.139.945,03 a la suma de \$ 5.138.355,41; monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deberán responder:..., EL Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 3.544.271,94; y el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 394.371,97; conforme los fundamentos reseñados ene. Considerando Séptimo. Artículo Octavo: Modificar el Fallo de fecha 09/08/2012, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, en su Artículo Vigésimo Sexto, reduciéndose el cargo de \$ 75.513212,73 allí formulado a la suma de \$ 75.508.282,50; monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deberán responder...; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$11.020.202,57; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con...; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 16.782.196,43; conforme los fundamentos reseñados en el Considerando Octavo.

Artículo Noveno: Notificar a Héctor Alberto Mensi,... de las sanciones que se mantienen firmes por los Artículos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto Sexto, Séptimo y Octavo, y fijarles plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar los importes precitados en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuenta fiscal N° 108/9 (cargos - Pesos), a la orden del Sr. Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten en un plazo de diez (10) días. Asimismo, y para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas dentro del plazo establecido en el artículo 18 de

la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y Juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva su ejecución (Artículos 159 de la Constitución Provincial y 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Cuarto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor B. Giecco; Gustavo E. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; (Vocales); ante mí: Claudio Roberto Velardo, (Director General de Asuntos Jurídicos)".

La Plata, de septiembre de 2014.

Juan Pedro Giuliano, Prosecretario Asuntos Institucionales.

C.C. 10.200 / sep. 30 v. oct. 6

### Provincia de Buenos Aires. REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3 Del Partido de La Plata

POR 3 DÍAS - En virtud de lo establecido por Ley 24.374 cita y emplaza por 30 días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho a los siguientes inmuebles:

Nro.; Circ.; Secc.; Chacra; Quinta; Fracc.; Mzna.; Parc.; Partida; Dirección; Titular de Dominio;  
2147-055-3-1637/09; III; b; 103; 103-e; 19; 149104; 160 e/518 y 519 N° 1356; LANGONE, OMAR RAFAEL;  
2147-055-3-1626/08; III; A; 23; 23-C; 8-B; 207668; 512BIS E/22 y 23; VICHI, IRENE CAROLINA;  
2147-055-3-1685/09; VII; M 198; 16; 265375; 612 e/ 124y125; PEES DE MERCANTE, HEDDY MABEL;  
2147-055-3-1712/09; III; B 66 66J; 16; 133732; 52 e/ 147y148; SANDERS, SEGUNDO GUILLERMO;  
2147-055-3-2328/12; II; K 176 176-A; 8; 118106; 134 E/ 528 Y 529; OVIDIO, HORACIO NORBERTO; FABRIS, CORINA; COSENTINO Y LLAMEDO MARÍA DEL CARMEN; ROLANDO HORACIO; LLAMEDO, DE COSENTINO, MARÍA DEL CARMEN, Vázquez, Celia Matilde;  
2147-055-3-2431/14; III; G; 378; 378-Y; 19; 386303; 214 E/ 40 Y 41; MOLINA MUÑOZ, MIGUEL;  
2147-055-3-1712/09; III; B; 66; 66-J; 16; 133732; 52 e/ 147y148; SANDERS, SEGUNDO GUILLERMO;  
2147-055-3-2079/11; IV; F 103; 11; 128892; 472 esq.7bis; BUTLER Y SCACCHERI, JORGE CARLOS, TERESITA DEL CARMEN; SCACHERI DE BUTLER, MARÍA ANGÉLICA;  
2147-055-3-1910/10; VII; M 165; 13; 289200; 610 e/126 y 126bis; TIERRAS ALTAS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA;  
2147-055-3-1674/09; IX; N 70; 19; 133541; 18 e/79y80 N° 2326; RODRÍGUEZ Y HERNÁNDEZ, WALTER HEBERTO; HERNÁNDEZ DE RODRÍGUEZ, NEREIDA;  
2147-055-3-1707/09; IX; A 30; 29; 88671; 2 N° 2220; BERGEAL, ENRIQUE MÁXIMO;  
Las oposiciones deberán presentarse ante la Notaría Estela María Falocco, Titular del Registro Notarial de Regularización Dominial N° 3 de La Plata, ubicado en calle 45 número 418 de La Plata, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13. Díaz Falocco Federico Hernán, Notario.

C.C. 10.214 / sep. 30 v. oct. 2

### MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Barrio Arturo Illía de la Ciudad de Carhué - Partido de Adolfo Alsina. El Municipio de Adolfo Alsina cita y/o emplaza a toda persona interesada que se considere con derecho sobre el/los inmuebles situados en el Barrio Arturo Illía de la ciudad de Carhué que se individualizan a continuación y en favor de los beneficiarios que se especifican, para que en el plazo de diez (10) días formule oposición a la regularización dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en el Palacio Municipal sito en Rivadavia y Pellegrini de la ciudad de Carhué, de 7 a 12 horas.

Expediente N°: Vivienda N°: Beneficiario/s DNI N°:  
4001-1801/10 009 ACUÑA, Adelina Ramona, 12.858.882.  
4001-1844/10, 249 ARIAS, Viviana Micaela, 23.424.438.  
4001-1851/10, 243 CELAYA, Eva Odila, 1.194.153.  
4001-1102/10, 159 CILLERUELO, Eduardo Omar, 13.705.225.  
4001-1731/10, 137 GORREA, Horacio Ricardo, 10.572.105.  
4001-1831/10, 167 FIORAMONTI, Jonatan César, 33.916.506.  
4001-0733/11, 162 GONZÁLEZ VELÁZQUEZ, Liliana, 3.746.810.  
4001-0695/11, 158 JUÁREZ, Hilda, 18.533.350.  
4001-1822/10, 104 KAMLOFSKI, María Rosa, 12.828.049.  
4001-1974/10, 171 LORENZUT, Delia, 1.194.171.  
4001-1814/10, 071 MESA ROLLÓN, Victoria E., 25.477.963.  
4001-0366/13, 201 MONTENEGRO, Emiliano Dionisio 30.287.983. KLOSTER, Paola Marisa, 30.249.553.  
4001-1669/10, 122 NEUBAUER, Ricardo Alberto, 20.316.877.  
4001-1843/10, 246, PIRO, Mario Saúl, 21.567.163  
4001-1803/10, 028 RODRÍGUEZ, Juan Carlos, 11.243.291.  
4001-1856/10, 229 ROLDÁN, María del Carmen, 11.014.705.  
4001-0690/11, 087 ROTH, Mario Yamil, 22.855.522.  
4001-1151/10, 148 SANTANOER, Clara Angelina, 27.176.885.  
4001-1852/10, 245 SAYAVEORA, Luciano Martín, 26.664.727 - MARÍN, María Celia Celeste, 26.867.572.  
4001-1623/10, 041 SCHMIOT, Gustavo Miguel, 18.538.313.  
4001-1584/10, 032 SENRRA, Norma Beatriz, 24.080.153.  
4001-1741/10, 143 STIEB, Rubén Oscar, 12.411.099.  
Sergio H. Suárez, Secretario de Gobierno.

C.C. 10.211 / sep. 30 v. oct. 2



**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 150**

La Plata, 29 de abril de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 22700-5517/11 (Cuerpos I y II). VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "ARUTI S.R.L.", CUIT N° 30-70969000-7, Proveedor N° 101.490, y

**CONSIDERANDO:**

Que la firma "Aruti S.R.L.", habría incumplido su contrato en el marco de la Licitación Privada N° 10/11, realizada para adquirir insumos de cafetería descartables y de limpieza, para el año 2012, con destino a diferentes dependencias administrativas de la Agencia de Recaudación de Provincia de Buenos Aires (ARBA).

Que a fojas 283/285 obra la Orden de Compra N° 118/12, recepcionada por el proveedor con fecha 16/05/12, en la que se detalla el cronograma de entrega de los insumos, siendo el 50% en forma inmediata 10 (diez) días y el 50% restante a 30 (treinta) días;

Que con posterioridad a ello, a fojas 299/304 comparece la firma en cuestión manifestando la imposibilidad de cumplir con la Orden de Compra citada, aduciendo mayores costos como consecuencia de la inflación y que, en atención a los meses transcurridos desconocía el proceso de adjudicación;

Que a fojas 347/348 y vta., se dicta la Disposición Delegada GGA N° 235/13, aplicando a la empresa "Aruti S.R.L." las penalidades previstas en el artículo 74 inciso 3) apartado b) del Reglamento de Contrataciones -pérdida total de la garantía- y eximiendo a la misma del pago de la diferencia de precio a su cargo por la ejecución del contrato por un tercero, por no haberse impulsado una nueva contratación;

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 352, el proveedor cumple con el depósito de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4500), adjuntando el comprobante de rigor a fojas 353;

Que a fs. 360 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento). Ello, tomando en consideración la ausencia de antecedentes sancionatorios del mismo, conf. constancia de foja 359;

Que notificado el encuadre a fs. 361 a efectos que el proveedor tome vista y formule los descargos que considere ajustados a derecho, no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 363 y Fiscalía de Estado a foja 364 - en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones - coinciden en considerar que "(...) Analizados los antecedentes y habiéndose cumplido con el procedimiento establecido en el artículo 102 último párrafo del Reglamento de Contrataciones, puede dictarse el acto administrativo que aplique a la firma "Aruti S.R.L." la sanción de apercibimiento prevista en el artículo 102 inciso a) apartado 2) de la mencionada norma (...)";

Que esta Contaduría General de la Provincia, en consonancia con lo manifestado por Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, en sus intervenciones de fojas 363 y 364, respectivamente, entiende que corresponde aplicar a la firma "Aruti S.R.L.", lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "Aruti S.R.L.", CUIT N° 30-70969000-7, Proveedor N° 101.490, lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.059 / sep. 30 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 136**

La Plata, 15 de abril de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-4182/10 y agreg. acum. Alcances 1 y 2 y expte. N° 5400-7178/13. VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "GASES COMPRIMIDOS S.A.", CUIT N° 30-54398920-3, Proveedor N° 100.080 (legajo anterior 3522), y

**CONSIDERANDO:**

Que la firma "Gases Comprimidos S.A." habría perseguido el cobro de diversas facturas de manera incausada, en concepto de servicio de alquiler de un equipo concentrador, mochila de oxígeno gaseoso y recarga mochila para traslado, para el paciente Esteban Previdere, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2009 (ver fs. 1, 16, 31, 46, 61, 76, 91, 106 y 122), siendo emitida, en consecuencia, la Orden de Compra N° 11991/08 para cubrir el servicio en dicho término (ver fojas 7/8);

Que a fojas 139 obra el informe de fecha 28/02/11, suscripto por el Director del Hospital Municipal "San Luis" de Bragado y el señor Previdere, en el que expone que no puede certificar la prestación del servicio en el periodo en cuestión por haber estado internado en varias oportunidades, que las firmas de los remitos no le corresponden y que el servicio tenía dificultades; agregando, que desde el 11/12/09, recibe el servicio por su obra social PROFE;

Que a foja 165 se agrega otro informe del Director del nosocomio mencionado, de fecha 17/05/11, manifestando que el paciente en cuestión se encuentra internado sin posibilidad de efectuar ningún tipo de reconocimiento, acompañando a foja 166 el certificado médico de rigor y a fojas 167/178 copia de la Historia Clínica, donde constan las internaciones del señor Previdere. Cabe destacar que, de esta última documentación surge que las internaciones en algunos casos son anteriores al periodo reclamado por la firma y en otros, posteriores al mismo;

Que a fojas 185 y vta. se dicta la Resolución N° 132/11, por medio de la cual se rechaza el pago pretendido por la firma; acto administrativo que es debidamente notificado conforme surge a fojas 186/187;

Que a foja 196 y vuelta, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma en cuestión en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 3) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento); tomando en consideración la ausencia de antecedentes sancionatorios de la misma (ver fs. 192/194), el encontrarse inscripta desde el año 1979 y por hallarse actualizada su credencial;

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 197, comparece el apoderado de la empresa a tomar vista a foja 198, sin realizar luego presentación alguna;

Que posteriormente, el proveedor acompaña su descargo de manera extemporánea, por expediente N° 5400-7178/13 (agregado como fojas 201), alegando que el servicio fue prestado, que las firmas que obran en los remitos son del paciente o un familiar, acompañando una nota de la hija del señor Previdere, quien certificaría que la empresa cumplió con el servicio (fojas 2 del mismo);

Que a raíz de ello, Asesoría General de Gobierno en su intervención de fs. 203 indica que - en carácter de medida para mejor proveer - se cite a la señora Marilina Previdere, a efectos que ratifique lo manifestado a fojas 2 del expediente agregado como fojas 201;

Que a los fines precedentemente señalados, se envió carta documento al domicilio consignado en la nota de la citada fojas 2 - calle Elizondo N° 3315, de la ciudad de Bragado, con resultado negativo (fojas 205/206). Habiendo luego remitido carta documento a la empresa Gases Comprimidos S.A., a efectos que informe el domicilio de la señora Previdere, sin obtener respuesta alguna (ver fojas 208/210);

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 212 y el señor Fiscal de Estado a foja 213 - en la parte pertinente de sus intervenciones - son contestes en manifestar que "(...) la firma Gases Comprimidos S.A. no acreditó los dichos que sustentan su posición, de modo tal que no habiendo aportado elementos capaces de revertir el cargo que se le formulara sobre la base de la prueba recolectada, corresponde desestimar la defensa esgrimida. En virtud de ello, encontrándose encuadrada la conducta de la firma citada, en el art. 102 inciso a) apartado 3) del Reglamento de Contrataciones, la sanción de apercibimiento propiciada deviene ajustada a derecho, por lo que puede dictarse el acto administrativo que así lo disponga (...)";

Que esta Contaduría General en consonancia con lo manifestado por los Organismos preopinantes, entiende que corresponde aplicar a la firma "Gases Comprimidos S.A.", el apercibimiento propiciado;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "Gases Comprimidos S.A.", CUIT N° 30-54398920-3, Proveedor N° 100.080 (legajo anterior 3522), la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 3) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.060 / sep. 30 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 183**

La Plata, 13 de mayo de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-39473/11. VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "VERMINAL S.A.", CUIT N° 30-57550206-3, Proveedor N° 100.386 (legajo anterior N° 11.518), y

**CONSIDERANDO:**

Que se inicia el presente a la firma "Verminal S.A." por haber incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 228/11 del Hospital Z.G.A. "Dr. Carlos Bocalandro" de Tres de Febrero, 252/11 del Hospital I.G.A. "Pedro Fiorito" de Avellaneda; N° 076/11 del Hospital I.G.A. "Evita" de Lanús Oeste; N° 381/11 del Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero, N° 281/11 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando;

Que a foja 61 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 62, a efectos que el proveedor tome vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, se presentó el autorizado de la empresa a tomar vista, no acompañando presentación alguna (fojas 63 y 64);

Que llamadas a expedirse Asesoría General de Gobierno, a fojas 66 y vta. y Fiscalía de Estado, a fojas 67 y vta., son contestes en señalar que "...sin perjuicio de que en caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia...";

Que en tal sentido, cabe mencionar lo informado por el hospital Z.G.A. "Dr. Carlos Bocalandro" de Tres de Febrero, con relación a que, conforme los registros de los años 2010, 2011 y 2012, de la firma Verminal S.A., no se ha localizado otra multa por mora (fojas 47); el Hospital I.G.A. "Pedro Fiorito" de Avellaneda, en cuanto a que la firma de referencia ha cumplido con las entregas en tiempo y forma, siendo la de este expediente la única mora (fojas 48); el Hospital I.G.A. "Evita" de Lanús Oeste, se expide en similar sentido, mencionando, además, la buena predisposición para regularizar dicha situación (fojas 50). Asimismo los hospitales I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero (fojas 52) y Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando (fojas 53), coinciden en señalar que no cuentan con registro de otros incumplimientos; siendo todo ello ratificado por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, a fojas 54;

Que, asimismo, y conforme surge del sistema computarizado de datos, el proveedor carece de antecedentes sancionatorios (ver fojas 55 y 60);

Que en atención de lo expuesto se eleva el anteproyecto de Resolución que no aplica la sanción de apercibimiento propiciada a la firma "Verminal S.A.", CUIT N° 30-57550206-3, Proveedor N° 100.386, para que, de compartirlo, proceda a su dictado; Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. No aplicar a la firma "Verminal S.A.", CUIT N° 30-57550206-3, Proveedor N° 100.386, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.061 / sep. 30 v. oct. 6

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 208

La Plata, 6 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-28864/11. VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "DNM FARMA S.A.", CUIT N° 30-71013847-4, Proveedor N° 101.684, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "DNM Farma S.A." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 022/11 del Hospital E.M.I. "Ana Goitia" de Avellaneda; N° 070/11 del Hospital Z.G.A. "Gob. Domingo Mercante" de José C. Paz; N° 146/11 del Hospital I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata; N° 099/11 del Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín y N° 086/11 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando;

Que a foja 144 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que notificada que fuera la medida a través de la cédula de foja 145, a efectos que el proveedor tome vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que a fs. 146, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en una nueva intervención, indica que conforme surge a fs. 98 y 100, los hospitales Z.G.A. "Gob. Domingo Mercante" de José C. Paz e I.G.A. "Eva Perón" de San Martín, respectivamente, brindan referencias positivas vinculadas a la conducta del proveedor, destacando asimismo la ausencia de sanciones disciplinarias (ver foja 143);

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 147 y Fiscalía de Estado a foja 148, coinciden en considerar que "(...) estando debidamente acreditados los incumplimientos que se le imputan, corresponde aplicarle a la firma la sanción de apercibimiento prevista en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (...)".

Que esta Contaduría General de la Provincia, en consonancia con los Organismos preopinantes, entiende que corresponde aplicar a la firma el apercibimiento propiciado; Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "DNM Farma S.A.", CUIT N° 30-71013847-4, Proveedor N° 101.684, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.062 / sep. 30 v. oct. 6

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 285

La Plata, 29 de julio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 2958-1452/10 Alc. 1 y agreg. VISTO el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "PHARMOS S.A." CUIT N° 30-64266156-2, Proveedor N° 100.573, contra la Resolución N° 398/13 (foja 73/74), que le aplicara lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), por haber incurrido en diversas entregas fuera de término, y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado líbello recursivo, el proveedor manifiesta que la empresa bajo sumario presta servicios y por tanto se ocupa de la distribución de los productos de sus fabricantes, quienes generalmente por falta de insumos, no pudieron cumplir con las entregas pactadas, haciendo incurrir al proveedor en mora en sus Licitaciones, las cuales siempre estuvieron condicionadas a dicha circunstancia;

Que agrega que las notificaciones de las órdenes de compra nunca llegaban al domicilio legal constituido, por lo que debían realizar las entregas de los productos cuando los Hospitales reclamaban por ellos. Asimismo indica que actualmente no esta comercializando con la Administración por falta de pagos, entendiéndose que no existe reciprocidad en la contratación, puesto que se lo sanciona por retrasos en las entregas - pese a no haber dejado desabastecidos a los nosocomios - mientras en el transcurso del año no percibió acreencia alguna;

Que finalmente, solicita que se tome en cuenta lo expuesto para revocar el acto administrativo cuestionado;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 88 y el señor Fiscal de Estado a foja 89 - en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones - son contestes en considerar que "(...) Analizado el recurso interpuesto, no se han aportado elementos que permitan eximir de sanción a la empresa, ni variar el criterio sostenido...lo cual llevó al dictado de la Resolución atacada. Por lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo por el cual se rechaza el recurso de revocatoria interpuesto por la firma (...)";

Que compartiendo el criterio expuesto por los Organismos preopinantes, en sus respectivas intervenciones de fs. 88 y 89, esta Contaduría General de la Provincia entiende que corresponde proceder al rechazo del recurso de revocatoria impetrado por la firma "PHARMOS S.A.", sin conceder el jerárquico en subsidio, en los términos del artículo 97 inc. b) del Decreto Ley N° 7.647/70;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "Pharmos S.A.", CUIT N° 30-64266156-2, Proveedor N° 100.573, contra la Resolución N° 398/13, ratificando la misma en todos sus términos, sin conceder el jerárquico en subsidio. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 97 inc. b) del Decreto Ley N° 7.647/70 y las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.063 / sep. 30 v. oct. 6

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 398

La Plata, 17 de diciembre de 2013.

POR 5 DÍAS - Corresponde expediente N° 2958-1452/10 Alc. 1 y agreg. VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "PHARMOS S.A.", Proveedor N° 100.573, CUIT N° 30-64266156-2, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "Pharmos S.A." habría incurrido en diversas entregas fuera de término relativas a las siguientes Órdenes de Compra: N° 28/10 del Hospital I.G.A. "Evita" de Lanús Oeste, N° 50/10 del Hospital I.G.A. "Prof. Luis Güemes de Haedo, N° 68/10 N° 54/10 y N° 244/10 del Hospital I.G. "Dr. José Penna" de Bahía Blanca, N° 40/10 del Hospital Z. G. A. "Magdalena V. de Martínez" de Tigre, N° 68/10 del Hospital Z.G.A. "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín, N° 174/10 N° 196/10 y N° 430/10 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando y N° 326/10 del Hospital D.Z.G. "Mariano y Luciano De La Vega" de Moreno;

Que a foja 54 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida a través de carta documento de fojas 55/56;

Que a foja 57, la apoderada de la empresa toma vista, adjuntándose, luego, el descargo a fojas 58/59;

Que en la citada presentación, el proveedor reconoce las demoras, justificando las mismas en la falta de entrega de los insumos por parte de sus propios fabricantes o a la constitución defectuosa del domicilio legal, que impedía que las notificaciones de las Órdenes de Compra llegasen a tiempo, razón por la cual los productos eran entregados luego del reclamo de los hospitales. Sin perjuicio de ello, pone de resalto que cumplió con las entregas en su totalidad y sin dejar desabastecidos a los contratantes;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno, a fojas 64 y vta., y la Fiscalía de Estado, a fojas 65 -en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones - coinciden en considerar que "(...) Analizado el descargo...desde el punto de vista sustancial, no asiste razón a la proveedora toda vez que los incumplimientos aparecen reconocidos en su descargo y los motivos invocados para justificar los mismos no resultan atendibles desde que se trata de afirmaciones efectuadas por la empresa que, amén de no haber sido acreditadas, no resultan oponibles a la Administración. Téngase presente que entre los derechos que le asisten a la Administración durante la vigencia de un contrato administrativo, es elemental el de exigir la debida ejecución del mismo, pudiendo además reclamar que dicha ejecución sea en el término pactado, ya sea que se trate de plazos parciales dentro del contrato o del plazo general de ejecución, de allí que el incumplimiento de los plazos por parte del contratista conlleve la imposición de sanciones (...)";

Que, en virtud de lo expuesto, concluyen que "(...) encontrándose acreditado en autos los incumplimientos que motivaron el inicio del presente procedimiento sancionatorio, corresponde aplicar la sanción de apercibimiento (conf. art. 102 apartado a) inciso 2) del Reglamento de Contrataciones) a la firma Pharmos S.A., debiendo por tanto dictarse el pertinente acto administrativo que así lo disponga (...)";

Que esta Contaduría General en consonancia con lo manifestado por los Organismos preopinantes, entiende que corresponde aplicar a la firma "Pharmos S.A.", el apercibimiento propiciado;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "Pharmos S.A.", Proveedor N° 100.573, CUIT N° 30-64266156-2, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 10.064 / sep. 30 v. oct. 6

# Transferencias

**POR 5 DÍAS – La Plata.** Transferencia de Fondo de Comercio. Art. 2 Ley 11.867. BUSTOS FLAVIA MARIANA CUIT: 27-29371436-9, Dom. 26 N° 762, comunica que transfiere el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad, del rubro alquiler de casita para fiestas infantiles, libre de toda deuda, gravámenes y sin personal, sito en calle 55 N° 915, a favor de Marcos y Martínez, Gabriela Josefina, DNI 24.771.514, Dom. 660 e 8 y 9 s/n. La Plata. Reclamos de Ley, en Av. 32 N° 1919 e/ 133 y 134, L.P.T: 4140509. Bustos Flavia Mariana. Sergio Rodolfo Saccoccia, Contador Público Nacional.  
L.P. 25.932 / sep. 25 v. oct. 1°

**POR 5 DÍAS – Mar del Plata.** NATALIA VANESA BHER domicilio María Curie N° 5724, transfiere el fondo de comercio agencia viajes y turismo “Soluciones Turísticas Evt leg. 13352 de calle Bolívar N° 2472, a Osvaldo Daniel Reina, domicilio Bolívar N° 2458. Reclamos de Ley, Bolívar N° 2472.  
M.P. 35.559 / sep. 25 v. oct. 1°

**POR 5 DÍAS - Florencio Varela.** CHEN YULIN, DNI: 94.523.976, vende y transfiere a favor de Guo Jianchuan, DNI: 94.018.715, el Fondo de Comercio, autoservicio, venta minorista, sito en calle Victoriano Montes N° 879/81 de Florencio Varela, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Juan José Becerra. Abogado.  
Qs. 90.359 / sep. 25 v. oct. 1°

**POR 5 DÍAS – Zárate.** Se comunica el cambio de razón social del comercio de Limpieza y Perfumería “Lavanda”, sito en Avenida Anta 1205 de la Ciudad de Zárate. Transfiere de NORMA SOSA, DNI: 6.665.505 a Ruth Analía Garro, DNI: 26.906.210. Reclamos de Ley en dicha dirección.  
Z-C. 83.670 / sep. 26 v. oct. 2

**POR 5 DÍAS - Escobar.** JAVIER VIDELA, DNI 25.088.356, transfiere a Romina Lutturco, DNI 28.847.505, el fondo de comercio de parrilla (gastronomía), “El Eden”, sita en Avenida San Martín 1.575, Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.  
Z-C. 83.664 / sep. 26 v. oct. 2

**POR 5 DÍAS - Isidro Casanova.** IPSALE JUAN, transfiere a Ipsale Daniel e Ipsale Juan C. Taller de Costura, sito en Zañartu N° 676, Isidro Casanova. Reclamos de Ley en el mismo.  
L.M. 97.844 / sep. 26 v. oct. 2

**POR 5 DÍAS – Zárate.** Se comunica que a partir de la fecha ELLENA IGNACIO, CUIL 20-26811273-2 transfiere a Ceño Silvana Mónica, CUIL 27-25943993-6, el fondo de comercio de Salón de Fiestas y Eventos ubicado en la calle Rivadavia 1179 Zárate. Reclamo de Ley en la citada dirección.  
Z-C. 83.683 / sep. 26 v. oct. 2

**POR 5 DÍAS - Ing. Maschwitz.** BARRERA NANCY RAQUEL, DNI 31.179.250 domicilio en calle Buenos Aires Nro. 910 de Ing. Maschwitz, Partido de Escobar, vende, cede y transfiere libre de deudas y gravámenes, el Fondo de Comercio (peluquería) sito en la Av. Benito Villanueva 1412 de Ing. Maschwitz, Partido de Escobar, a Pérez Casabianca Agustín, DNI 36.528.369, domiciliado en Av. Benito Villanueva 1412 de Ing. Maschwitz de Escobar. Reclamos de Ley en el mismo.  
Z-C. 83.688 / sep. 26 v. oct. 2

**POR 5 DÍAS - Isidro Casanova.** La Sra. TOMASIELLO MARÍA CRISTINA, DNI 10.990.243 transfiere el Fondo de Comercio de Panadería Mecánica a la Sra. Lavoy Claudia Beatriz DNI 18.590.794, sito Bedoya 5995 I. Casanova La Matanza Libre de toda deuda y Gravamen. Reclamos de Ley, el mismo domicilio.  
L.M. 97.824 / sep. 26 v. oct. 2

**POR 5 DÍAS - La Plata.** NÉLIDA MABEL VALDESO-GO, CUIT 27-03998118-7, vende fondo de comercio, Salón de eventos fiestas infantiles “El Malecón Eventos”, sito en la calle 56 Nro. 1469 e/ 24 y 25, La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a Mariano Martin Steger CUIT 20-26106898-3, Reclamos de Ley calle Camino Centenario Nro. 645 La Plata.  
L.P. 26.011 / sep. 26 v. oct. 2

**POR 5 DÍAS - Isidro Casanova.** TOMASIELLO MARÍA CRISTINA, desiste de Transferencia de Panadería a favor de Berón Walter Fabián sito Bedoya 5995 I. Casanova. Reclamos de Ley mismo domicilio.  
L.M. 97.823 / sep. 26 v. oct. 2

**POR 5 DÍAS – R. Castillo.** YAN MIEZI DNI 94.477.572, comunica transferencia de habilitación Municipal a Yao Qiang DNI 95.156.660 fondo de comercio. Autoservicio de comestibles y no comestibles. Domicilio Comercial y oposiciones. Vuelta de Rocha 2907 R. Castillo, La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.  
L.M. 97.789 / sep. 26 v. oct. 2

**POR 5 DÍAS - Pergamino.** Don ALBERTO SANTORO, DNI 17.222.471 CUIT 20-17222471-8, domiciliado en calle Pedro Ferré N° 2919 de ex. profeso en esta Ciudad de Pergamino, transfiere a Marcelo David Ramos, DNI 31.898.517, Mauricio Ramos, DNI 28.130.582, ambos domiciliados en Mitre n° 353, Piso 5to Dpto. A y a Silvio Lionel Ramos, DNI 26.184.340, domiciliado en calle San Martín n° 1679, todos de la ciudad de Pergamino, el Fondo de Comercio de “Bowling Strike” que gira en esa plaza en el domicilio ubicado en calle Azcuénaga n° 365 de la ciudad de Pergamino, con el expediente municipal Letra C, año 2008, número 9383. Reclamos de Ley en el domicilio de la escribanía actuante en calle 25 de Mayo n° 1062 de la Ciudad de Pergamino (2700), Notaria. Paulina S. Torres Ballestrasse, 4 de septiembre de dos mil catorce.  
LP. 26.042 / sep. 29 v. oct. 3

**POR 5 DÍAS – Lanús.** En cumplimiento del Art. 2 Ley 11.867 el Martillero Público Díaz Vallone Paula Mabel, con oficinas en Av. Lacarra N° 1889 Avellaneda avisa al comercio en general que LÓPEZ MARÍA DNI 16.722.414 vende a Martínez David Eduardo DNI 34.415.787 el comercio de comidas P/ Llevar, beb. env. C/S Alc. y parrilla sito en la calle Rivadavia N° 1294 de Lanús. Los reclamos y oposiciones de ley se recibirán dentro de los diez días posteriores desde la fecha última de publicación en el domicilio del martillero en el horario de 9:00 a 18:00. Paula Díaz Vallone, Corredora y Martillera Pública.  
L.Z. 48.644 / sep. 29 v. oct. 3

**POR 5 DÍAS - El Jaguel.** DIEGO FERNANDO RIBAS Transfiere su fondo de comercio, libre de todo gravamen, a favor de “Chen Su”, el comercio de “Autoservicio”, con Verdulería, Fiambrería, Carnicería, Almacén y Artículos Varios, sito en la calle Arenales N° 470 de El Jaguel. Partido de Esteban Echeverría. Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el citado domicilio.  
L.Z. 48.712 / sep. 29 v. oct. 3

**POR 5 DÍAS – Cañuelas.** El Sr. JOSÉ MARÍA GÓMEZ, con Cuit 20-12634114-9, domiciliado en calle Alem N° 1050, Monte Grande, Prov. de Bs. As., transfiere la habilitación comercial del local habilitado como “Venta de artículos del hogar, anexo mueblería” ubicada en Av. Libertad N° 855, Cañuelas, Prov. de Bs. As. (exp. de ref.: 4017-10484/12), a Carsa S.A. Cuit 33-57226644- 9, con domicilio legal Av. 25 de Mayo N° 1599, Resistencia, Prov. de Chaco. Libre de deuda y/o gravamen. Diego Miguel Tur, Abogado.  
C.F. 31.396 / sep. 29 v. oct. 3

**POR 5 DÍAS – Monte Grande.** ARAMBURU MARÍA CRISTINA, DNI 6.429.071 vende a la señora Solano Johanna Vanesa DNI 29.277.105 el negocio de panadería sito en Lavalle 268 de Monte Grande libre de deudas y personal. Reclamos de Ley.  
L.Z. 48.780 / sep. 29 v. oct. 3

**POR 5 DÍAS - Florencio Varela.** Se hace saber que BOHLER CLAUDIO GUSTAVO, de nacionalidad argentina, con D.N.I N° 23.343.026, cede y transfiere todos sus derechos sobre el fondo de comercio del rubro Agencia de Lotería y Quiniela. Eppte. Habilitación Municipal N° 4037-1479-B-2011 de Florencio Varela sito en la calle Buenos Aires N° 3.107 de Florencio Varela, Buenos Aires, al Sr. Comatto Diego Fernando, D.N.I. N° 25.467.101. Reclamos de Ley en el domicilio indicado.  
L.Z. 48.588 / sep. 29 v. oct. 3

# Convocatorias

## HERRAMETAL S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
**POR 5 DÍAS -** Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de octubre de 2014 a las 16:00 hs. en 1° convocatoria y a las 17:00 en 2°, en 14 de Julio 138 de Témperey, para tratar el siguiente:  
 ORDEN DEL DÍA:  
 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.  
 2) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación del Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31-05-14.  
 3) Tratamiento de la absorción de pérdidas.  
 4) Aprobación de la gestión y remuneración del directorio.  
 5) Aprobación de la gestión y remuneración del Síndico Titular.  
 6) Elección de autoridades.  
 7) Elección de Síndico Titular y Suplente.  
 8) Aumento de capital.  
 Juan Carlos Fernández, Presidente.  
 L.Z. 48.621 / sep. 24 v. sep. 30

## VIÑUELA Y CÍA. S.C.A.

### Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA  
**POR 5 DÍAS -** Se invita a los Señores Socios y Accionistas en 1° convocatoria a participar de la Asamblea Gral. Extraordinaria que se realizará el día 17 de octubre de 2014 a las 18 hs. en la sede social de calle Brandsen esquina San Lorenzo de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:  
 ORDEN DEL DÍA:  
 1) Designación de dos socios y/o accionistas para firmar el acta de asamblea.  
 2) Prórroga del plazo social.  
 3) Reforma de Estatuto. Los titulares de acciones nominativas deben comunicar su asistencia a los efectos de la inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada. La asamblea se celebrará en 2° convocatoria una hora después de la fijada para la 1° convocatoria. Soc. no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Alfredo Viñuela, Administrador. Eduardo N. Gardella, Abogado.  
 L.P. 25.813 / sep. 24 v. sep. 30

## BARRANCAS DE IRAOLA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
**POR 5 DÍAS -** Convócase a los Sres. accionistas de Barrancas de Iraola S.A. en la Sede Social sita en Moreno 466 de Quilmes, Bs. As. a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 29-10-2014 a las 17.00 hs. para tratar el sgte.:  
 ORDEN DEL DÍA:  
 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término.  
 3) Consideración de la información prevista en el Art. 234 inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al ej. finalizado el 31-12-2013.  
 4) Consideración de la gestión del Directorio.  
 5) Consideración del resultado del ejercicio.

Nota: Para formar parte de la Asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración. Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Abel Otamendi. Presidente.

Qs. 90.375 / sep. 25 v. oct. 1°

## GAS ARRECIFES S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Gas Arrecifes S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 5 de noviembre de 2014 las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en 9 de Julio 650 local 26 (Tandil, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Elección del Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299. El Directorio. Mabel Susana González. Presidente.

Tn. 91.342 / sep. 25 v. oct. 1°

## LAS FLORES GNC S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de la sociedad "Las Flores GNC S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 del mes de octubre del año 2014, a las. 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en avenida Venancio Paz 1410 de la Ciudad y Partido de Las Flores, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación del firmante del acta de asamblea.
- 2) Consideración del aumento de capital dentro del quíntuplo de su valor.
- 3) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, y Evolución del Patrimonio Neto, con sus notas, anexos y cuadros correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2014.
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio ejercicios 2012-2013 y 2013 - 2014.
- 5) Consideración de retribución al administrador por el ejercicio 2013 -2014.
- 6) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
- 7) Consideración de la falta de regularidad en los libros y contabilidad, proceso de regularización, costos.
- 8) Autorización de inicio de acciones judiciales contra el Sr. Jorge Keegan por responsabilidad por daños a la sociedad en virtud de su actuación como administrador.
- 9) Autorización de inicio de la acción judicial de expulsión contra el socio Jorge Keegan.
- 10) Autorización de inicio de la acción judicial por daño contra la sociedad contra el socio Jorge Keegan.
- 11) Autorizar al Administrador a otorgar poder para actuar judicialmente en nombre de la sociedad a los Dres. Silvia Fernández y Aldo Javier Cifuentes.
- 12) Autorización para inscribir lo resuelto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Nota: Los accionistas interesados en concurrir a la asamblea, deberán cumplir con los requisitos del Art. 238 de la LSC. Sociedad no incluida en el Art. 299 LSC. El Directorio. Patricio Mc. Inermy, Abogado.

L.P. 25.902 / sep. 25 v. oct. 1°

## CECCOLI Y RICCHI S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 2014, a las 14.00 horas en Guerrico, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014.
- 3) Consideración de la Gestión de Directores.

4) Distribución de Excedentes.

5) Retribución Directores en exceso de lo establecido por el Art. 261. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio.

L.P. 25.868 / sep. 25 v. oct. 1°

## CLUB GENERAL PUEYRREDÓN S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de octubre de 2014, a las 19.00 horas en la sede del Club, Hipólito Yrigoyen 1569 de Mar del Plata, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 98° ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2014.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 4) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Transcurrida una hora de la señalada para la primera convocatoria sin haberse obtenido la mayoría de los accionistas con derecho a voto, se efectuará la segunda convocatoria con el número de acciones presentes (Art. 13 del Estatuto). Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Cr. Néstor E. Montero.

G.P. 94.819 / sep. 25 v. oct. 1°

## COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - De conformidad con el Art. 31 del Estatuto Social y por resolución del Consejo de Administración, se invita a los señores Delegados a concurrir a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 2014 a las 19:30 horas, en la Sede Social de la Cooperativa, Diagonal 77 N° 448, La Plata, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1° Consideración de las Credenciales de los Delegados presentes.
- 2° Elección de dos Delegados para firmar las Actas de las Asambleas, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3° Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informes del Síndico, de los Auditores, del Actuario y de Control Interno correspondiente al 64 Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2014.
- 4° Consideración de las retribuciones para el trabajo personal de los miembros del Consejo y Sindicatura.
- 5° Elección por dos años de cinco Miembros Titulares en reemplazo de los señores: Francisco Miró; Roberto Gómez, Alejandro Néstor Nogueira; José Boren; Juan Casimiro Llames. Elección por un año de cinco Miembros Suplentes en reemplazo de los señores: Gustavo Dooley; Walter Enrique Ortín; Leandro Ariel Robuschi y dos vacantes. Elección por un año de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores Miguel Ángel Carrascal y Armando Hugo Natale, Todos ellos, por cesación de los respectivos mandatos de origen.
- 6° Consideración de las propiedades inmuebles realizadas durante el Ejercicio y aprobadas Administración.
- 7° Consideración de la modificación del Estatuto Social en sus artículos: 9°; 27; 28; 38; 42; 49, 55, 61. El Consejo de Administración.

Nota: Luego de transcurrida una hora a la fijada en la presente Convocatoria, y no encontrándose presente más de la mitad de los delegados se celebrarán las Asambleas con el número de asistentes. Osvaldo Albino Brunazzo, Presidente. Héctor A. Landa, Secretario.

L.P. 26.015 / sep. 26 v. sep. 30

## UNIÓN GANADERA DE GUAMINÍ S.A.C.I.F.I. y A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de octubre de 2014 a las 19:00 hs. en Freyre 145 de Guaminí, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
- 2° Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31.05.14.
- 3° Consideración de la gestión realizada por el Órgano de Administración y de Fiscalización por el ejercicio cerrado al 31.05.14.
- 4° Destino del resultado acumulado al 31.05.14.
- 5° Fijación del número de Directores y su elección.
- 6° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. El Directorio.

Nota: Se hace constar que transcurrida una hora de la fijada en 1° Convocatoria sin la presencia de Accionistas que representen la mayoría de Acciones con derecho a voto la Asamblea se considerará constituida en 2° Convocatoria, cualquiera sea el n° de esas Acciones presentes.

Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Se recomienda a los Sres. Accionistas la consideración del Art. 238 de la Ley 19.550/22.903. Jorge Emilio Parle, Contador Público Nacional.

T.L. 77.971 / sep. 26 v. oct. 2

## UOLE S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de UOLE S.A. (CUIT 30-57350301-1) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 17 de octubre de 2014, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social calle 7 N° 1080 de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Explicación de las razones por las cuales la Asamblea se celebra excediendo los plazos establecidos por la LS.
3. Consideración de los documentos descriptos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico cerrado el 31.05.2014.
4. Consideración de la gestión del Directorio y de las remuneraciones del mismo durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2014.
5. Destino del resultado del ejercicio.

Nota: Pata poder concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán notificar su intención de asistir en la sede social de Calle 7 N° 1080, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de 9:00 a 18:00 horas hasta el 10 de octubre de 2014 inclusive, para lo cual queda abierto el Libro societario respectivo. Esc. Lorena Mejeras, Notaria.

L.P. 26.017 / sep. 26 v. oct. 2

## ELEMEC S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22/10/14 a las 15:00 Hs en calle 5 N° 1223- 1° C La Plata para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1°. Consideración de la Memoria, Estados Contables y Gestión del Directorio al 31/07/14.
- 2°. Honorarios al Directorio.
- 3°. Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio Jorge Butti, Contador.

L.P. 25.977 / sep. 26 v. oct. 2

## EMRAL S.C.P.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria el 18-10-2014 a las 14:30 hs. en 47 N° 207, La Plata:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración puntos Inc. 1 Art. 234 Ley 19.550 ejercicio 2013/2014.

4) Renovación de gerentes y fijación de su retribución. Sociedad no comprendida en el Art. 299. Juan Gabriel Sanelli, Contador Público.

L.P. 26.018 / sep. 26 v. oct. 2

## CLUB GENERAL PUEYRREDÓN S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de octubre de 2014, a las 19:00 horas en la sede del Club, Hipólito Yrigoyen 1569 de Mar del Plata, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar acta.  
2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 98 ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2014.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Transcurrida una hora de la señalada para la primera convocatoria sin haberse obtenido la mayoría de los accionistas con derecho a voto, se efectuará la segunda convocatoria con el número de acciones presentes (Art. 13 del Estatuto). Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Cr. Néstor E. Montero.

G.P. 94.819 / sep. 26 v. oct. 2

## TELECOMUNICACIÓN INTERCOMP S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21/10/2014 a las 10:00 Hs. en la Sede Social sita en calle Pellegrini 168 de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1-Fijación de dos accionistas para que firmen al acta.  
2-Consideración de la Documentación del Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 cerrado el 30/06/2014.

3- Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración.

4- Tratamiento a dispensar al Resultado del Ejercicio en consideración.

5- Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Pablo Andrés Mazzeo, Contador Público Nacional.

S.N. 74.778 / sep. 26 v. oct. 2

## COLEGIO PÚBLICO DE MARTILLEROS Y CORREDORES DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

### Asamblea Constitutiva

#### CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 12 y 31 de la Ley 10.973, el Consejo Directivo del Colegio Público de Martilleros y Corredores del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, convoca a los Colegiados con domicilio Legal en los Partidos de Avellaneda/Lanús, a la Asamblea Constitutiva para la creación del "Colegio Público de Martilleros y Corredores del Departamento Judicial de Avellaneda- Lanús a realizarse el día miércoles 19 de noviembre de 2014, a las 11:00 horas, en la sede de la "Asociación de Martilleros y Corredores Públicos de Lanús", ubicada en la calle Vélez Sársfield número 2545 del Partido de Lanús:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Conformación de Consejo Directivo, a saber: Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Secretario General, Pro Secretario, Secretario de Actas, Tesorero, Pro Tesorero, Vocal titular 1°, Vocal titular 2°, Vocal titular 3°, Vocal titular 4°, Vocal titular 5°, Vocal suplente 1°, Vocal Suplente 2°, Vocal suplente 3°, Vocal Suplente 4°, Vocal Suplente 5°.

2) Conformación de Tribunal de Disciplina, a saber: Diez (10) miembros.

3) Constitución de dos (2) mesas receptoras de votos (1 en cada sede), el acto comicial se llevará a cabo en el horario de 12:00 a 16:00 hs. en la sede de la "Asociación de Martilleros y Corredores Públicos de Lanús", ubicada en la calle Vélez Sársfield número 2545 del Partido de Lanús; y en la sede "Asociación de Martilleros y Corredores Públicos de Avellaneda", ubicada en la Avenida Belgrano número 522 del Partido de Avellaneda". Autoridades fiscalizadoras del comicio: Presidente, Secretario y Tesorero del Colegio Público de Martilleros y Corredores del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, conjuntamente con los apoderados de las listas que se presenten a la elección.

4) Proclamación de Autoridades electas en la "Asociación de Martilleros y Corredores Públicos de Lanús".

Importante: Para participar de la Asamblea y tener voz y voto, los colegiados deberán poseer sus cuotas de colegiación al día, hasta el año 2014 inclusive. Art. 31, Ley 10.973: La Asamblea funcionará con la presencia de más de un tercio (1/3) de los inscriptos. Si a la hora de la citación no hubiera número suficiente, funcionará válidamente una hora después con los asistentes, siempre que su número no sea inferior a diez (10). Juan C. Donsanto, Presidente. Daniel O. Ortiz, Secretario.

L.Z. 48.634 / sep. 29 v. oct. 1°

## LA AGRÍCOLA GANADERA DE TRES ARROYOS S.A.

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria del 88mo. Ejercicio para el 28/10/2014 a las 20 horas en primera y a las 21:00 horas en segunda Convocatoria (Art. 18 Estatuto), en Sarmiento 221 de Tres Arroyos para tratar lo siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Estados Contables y Memoria al 30/06/2014 y aprobación gestión del Directorio.

2) Resultado del ejercicio y su destino.

3) Determinación del número de Directores y su elección, si correspondiere.

4) Nombramiento de tres Accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida Art. 299 L.S.C. (t. o.) El Directorio. Mario Pandolfo, Contador Público.

T.A. 87.506 / sep. 29 v. oct. 3

## MYTE S.A.C. e I.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 27 de octubre de 2014 a las 17.00 hs., y a las 17.30 hs., en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad, Cno. Gral. Belgrano Km. 17,5 (y Luis Braille), Fcio. Varela, Bs. As., para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30-06-2014.

3. Consideración de la gestión del directorio por el mismo período.

4. Remuneración al directorio.

5. Elección de Directores.

6. Afectación de resultados del ejercicio finalizado al 30-06-2014.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea-Depósito de acciones o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. Se declara no estar comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 25.793 / sep. 29 v. oct. 3

## CLÍNICA PERGAMINO S.A.

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 2014 a las 20.00 horas en la primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en el domicilio de Avenida de Mayo 1115 de la Ciudad de Pergamino con el fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA.

1) Lectura del Acta anterior.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.

3) Consideración de la Memoria, Balance General, que incluye el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas e Informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio N° 57, finalizado el 30 de junio de 2014.

4) Informe sobre el criterio de valuación de los Bienes de Uso, conforme a las normas contables vigentes.

5) Asignación de Resultados no asignados.

6) Informe sobre el Valor Rescate de las acciones determinado de acuerdo al Artículo 4° de los Estatutos.

7) Elección de los miembros del Directorio por el término de dos años: A) Presidente y Vicepresidente, B) Tres Directores Titulares; C) Tres Directores Suplentes.

8) Elección de tres miembros Titulares y tres miembros Suplentes para el Consejo de Vigilancia.

Nota: Esta Sociedad no está comprendida entre los casos previstos en el artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Julio César Ramella, Presidente. Alejandro D. Pelourson, Contador.

L.P. 26.182 / sep. 30 v. oct. 6

## PELQUE Sociedad Anónima

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2014 a las 10:00 horas en la sede social sita en la Avenida Eva Perón N° 2049 de la Localidad de Ranelagh del Partido de Berazategui de la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2°) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 referidos al ejercicio N° 13 finalizado el 30 de junio del 2014.

3°) Aprobación y destino del resultado del ejercicio N° 13 cerrado el 30 de junio del 2014, fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

Nota: Los Señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas hasta tres días hábiles anteriores a la de la fecha de la asamblea. El Directorio Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Cr. Martín Codagnone.

L.P. 26.170 / sep. 30 v. oct. 6

## S.A.C.I. FRANCISCO CORES LTDA.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 2014, a la hora 10:30 en primera convocatoria y a la hora 11:30 en segunda convocatoria si fuese necesario, en calle 17 N° 124 de Mercedes (8), para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Documentación del Art. 234 Ley 19.550 (T.O.) correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2014.

2) Remuneración al Directorio.

3) Consideración del resultado del ejercicio.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550 El Directorio. Patricio Mc. Inerny Abogado.

L.P. 26.175 / sep. 30 v. oct. 6

## TRANSPORTES JOSÉ HERNÁNDEZ S.A.C.e.I.

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de octubre de 2014, a

las 16:00 horas, en el local de la calle Martín de Irigoyen 3510, San Martín, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación Art. 234 Inciso 1º) Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/2014.

3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4º) Retribución al Directorio (Art. 261. Ley 19.550). El Directorio. Omar Eduardo Mansilla, Presidente. María F. Fernández Bonomi.

L.P. 26.190 / sep. 30 v. oct. 6

## CARMEN Y HAKON S.A.

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria del 16to. Ejercicio para el 31/10/2014 a las 8.00 hs. en 1º y a las 9:00 horas en 2º Convocatoria (Art. 18 Estatuto), en Mitre 240 de Tres Arroyos para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y la Memoria al 30/06/2014.

2) Conformación y apropiación del Resultado. Remuneración al Directorio (Art. 261 Ley 19.550 t.o. D.841/84).

3) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección por tres ejercicios, si correspondiere.

4) Firma del acta por los asistentes a la Asamblea Sociedad no comprendida Art. 299 L.S.C. (t.o.). El Directorio. Mario Claudio Gandolfo, Contador Público.

T.A. 87.556 / sep. 30 v. oct. 6

## EDISON GAS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 2014, a las 19:00 horas en su sede social de Av. Edison 1879 de Mar del Plata para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2014.

3) Necesidad de exceder los límites del Art. 261 L.S.C. por ejercicio de funciones técnico-administrativas respecto de cada uno de los miembros del Directorio.

4) Fijación de la remuneración de los Directores.

5) Determinación de honorarios a la Sindicatura.

6) Distribución de utilidades. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Oscar Luis Zanini, Presidente.

G.P. 94.850 / sep. 30 v. oct. 6

# Colegiaciones

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - ARTURO VÍCTOR MOLINA, domiciliado en calle 57 N° 1390 de La Plata, Partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 12 de agosto de 2014. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 26.132

# Sociedades

## CAPAMAR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por Asamblea General Extraordinaria del 30-12-2013 y Acta de Directorio del 31-12-2013: a) Se acepta la renuncia de Carlos Alberto Ramírez al cargo de Director Suplente. b) Se designa directorio: Presidente: Martha Noemí Kloster; y como Directora Suplente: María Paula Ramírez, ambas con domicilio especial en 17 de Agosto 450, Del Viso, Pdo. de Pilar, Prov. de Bs. As. 2) Por Asamblea General Extraordinaria del 15-08-20 14: Se deja constancia del fallecimiento del Director Suplente Carlos Alberto Ramírez. Capamar S.A. Matrícula: 89820. Legajo: 159095. Mónica E. Barbitta, Abogada.

C.F. 31.374

## AERIUS TECHNOLOGIES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Aerius Technologies S.R.L. 2) Instrumento Privado del 04-09-2014. 3) Emiliano Ramiro Sosa, argentino, nacido el 09-07-76, empresario, DNI 25.393.015, CUIT 20-25393015-3, casado, con domicilio real y especial en Neuquén 2123, piso 8º, Dto. B, CABA; Fernando Luis Cacciola Carballal, argentino, nacido el 22-02-71, empresario, DNI 22.006.307, CUIT 20-22006307-1, casado, con domicilio real y especial en Paunero 866, Accasuso, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As.; y Omar Ciralo, argentino, nacido el 07-09-71, empresario, DNI 22.347.725, CUIT 23-22347725-9, soltero, con domicilio real y especial en Bartolomé Mitre 4025, Piso 6º Dto. A, CABA. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: desarrollo, armado, instalación, operación, mantenimiento, reparación, comercialización leasing, franchising, alquiler y representación de redes de servicios electrónicos de monitoreo de todo tipo y para cualquier aplicación. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: \$ 50.000. 7) Administración: a cargo de dos o más gerentes, socios o no en forma conjunta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Perú 168, piso 2º, oficina 15, Acassuso, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As. Se designan gerentes: Emiliano Ramiro Sosa y Fernando Luis Cacciola Carballal. Mónica E. Barbitta, Abogada.

C.F. 31.373

## TRANSEVEN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Aumento de Capital Social. Modificación de Contrato Social. 2) Instrumento Privado fecha 25/07/2014, resuelve por unanimidad ampliación del capital social elevándolo a la suma de \$ 105.000, proveniente de capitalización de Resultados Acumulados. Contador Público Nacional, Antonio E. Cannavo.

Mn. 64.146

## PROMAGRO PROMOCIONES AGROPECUARIAS S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. Unánime del 25-08-2014 de elección de autoridades y distribución de cargos del Directorio, por tres ejercicios, Presidente: Ederra Igancio, D.N.I. 20.044.647, CUIT 20-20-044647-0, dom. especial: O'Higgins 390, B. Bca., Bs. As. Directores Suplentes: Cañellas Piro María Soledad, D.N.I. 25.215.015, CUIT 27-25215015-9, dom. especial: O'Higgins 390, B. Bca., Bs. As. y Blanco Juan Ignacio, D.N.I. 22.505.232, CUIT 20-22505232-9, dom. especial: O'Higgins 390, B. Bca., Bs. As. No comprendida Art. 299 Ley 19.550. Ederra Ignacio, Presidente.

B.B. 58.248

## TECHSERV BAHÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta N° 17, se reforma el Art. Segundo: Tendrá su domicilio legal en la Jurisdicción de

la Provincia de Buenos Aires, el cual podrá ser cambiado por acuerdo de los socios de acuerdo a lo Prescripto en los Art. 159 y 160 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Dicho acto volitivo se transcribirá en el libro de actas de la sociedad y se comunicara a la autoridad de contralor e inscribirá sin configurar reforma estatutaria. Se ratifica el domicilio legal en calle Plunkett N° 3529, Ingeniero White, partido de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires. Ángel Horacio Pennente, Contador Público Nacional.

B.B. 58.252

## KLEJA REPRESENTACIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 09/09/2014, en la ciudad de Bahía Blanca: Andrea Fanny Tolosa, vende, cede y transfiere la totalidad de su participación social, 500 cuotas: 400 vende a Carlos Alberto Kleja y 100 a Carina Vanesa Cabrera, argentina, soltera, nacida el 20/9/1975, D.N.I. N° 24.829.418, comerciante, domiciliada en Cerrito N° 2470 de la ciudad de Bahía Blanca, incorporándose esta última como socio. Carlos Alberto Kleja continúa como gerente en ejercicio por tiempo indeterminado. Tejeda Anabel Ailin.

B.B. 58.255

## TRANSLAIS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Acta del 11/09/2014 se resolvió modificar sede social y reformar Estatuto cláusula primera, queda redactada de la siguiente manera. Primero: Denominación y Domicilio. La sociedad se denomina "Translais Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo trasladar su domicilio y también instalar sucursales, agencias y representaciones en el interior del país y naciones extranjeras integrantes del Mercosur, el cual podrá ser cambiado por acuerdo de los socios, conforme a lo prescripto por los artículos 159 y 160 de la Ley 19.550 (Ley de sociedades Comerciales, modificada por la Ley 22.903). 4) Calle 10 s/n, entre calles 2 y 3, de la localidad de Juan A. Pradere, Partido de Villarino, Provincia de Buenos Aires. Luciana M. Zotta, Contador.

B.B. 58.257

## CAPPARUCCIA TRANSPORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: contrato constitutivo del 20/07/2014, Brickman N° 1010, Bahía Blanca. Duración 99 años. Socios: Montenegro Miriam Susana DNI N° 13.461.018, Empresaria, CUIT 27-13461018-8, argentina 02/09/1957, casada, Brickman N° 1010 de la Ciudad Bahía Blanca; Capparuccia Miguel Ángel, DNI N° 11.341.060, empresario, CUIT 20-11341060-5, 11/09/1954, casada, Brickman N° 1010 de la Ciudad de Bahía Blanca. Objeto: a) Servicios de transporte de cargas en general de cualquier tipo, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, sustancias alimenticias y equipajes; ya sea a nivel nacional o Internacional. La actividad podrá ser desarrollada en forma directa con vehículos propios o de terceros, o a través de terceros con vehículos provistos por este. b) Comercial: Compra, venta, consignación, permuta, distribución, representación, mandato, comisión, transporte, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados y motores. e) Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos. d) Agropecuaria. e) Inmobiliaria. f) Financiera: Podrá realizar todas las operaciones financieras necesarias para el logro de sus fines siempre con dinero propio. g) Constructora: h) Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, grúa y estibaje. Capital Social: \$ 20.000. Socio Gerente: Capparuccia Miguel Ángel, representación legal, firma social a cargo de socio gerente. Fecha cierre ejercicio 31 de agosto de cada año. Randone Claudio Fabián, Contador Público.

B.B. 58.258

## MH HELADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juan María Soto, nac. 02/05/1978, D.N.I. N° 26.571.868, C.U.L.T. N° 20-26571868-0, argenti-

no, comerciante, casado en primeras nupcias con Maribel Attilia Adler, nac. 09/12/1982, D.N.I. N° 29.594.444, C.U.I.T. N° 27-29594444-2, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Juan María Soto, ambos con domicilio en Barrio Solares Norte, calle 13, casa 90, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Prov. Bs. As. y Gabriela Soto soltera, D.N.I. N° 31.977.090, C.U.I.L. N° 27-31977090-4, argentina, de profesión docente, fecha de nacimiento 29/09/1986, con domicilio en calle Las Heras 511 piso 1 departamento D de la ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. 2) Fecha Inst. Const.: 11/09/2014. 3) MH Helados S.R.L. 4) Domicilio: Avenida Intendente Majluf N° 731 de la ciudad de Monte Hermoso, Partido de Monte Hermoso, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Realizar por sí, o por terceros, para o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades en sus distintos rubros: Administración: Actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario en fideicomisos; auditoría y consultora. Inmobiliaria: Compra, venta, locación, permuta, administración. Industrial: Construcción, proyecto, cálculo y dirección de obras industriales y civiles. Comercial: Compra, venta, distribución, por mayor y menor, de todo tipo productos. Elaboración, compra, distribución y/o representación, representación de franquicias, fraccionamiento, envasado y venta, al por mayor y menor, de helados en todos sus tipos y sus derivados, postres helados y productos comestible. Transporte: De cargas en general, de sólidos y líquidos. Servicios: Locación de servicios y de obra. 6) Plazo: 99 años desde inscripción. 7) Capital Suscripto: Cincuenta mil pesos, dividido en 500 cuotas de cien pesos c/u. 8) Adm. Designación de dos Gerente, Juan María Soto y Maribel Attilia Adler por el término de vigencia de la sociedad. La fiscalización será ejercida por los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 9) Representación legal: El uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes Administradores, en forma indistinta, designado entre los socios. 10) Cierre ejercicio económico: 31 de octubre de cada año. Juan María Soto, Socio Gerente.

B.B. 58.285

### CABICON S.R.L.

POR 1 DÍA - Incorporación de Socio Gerente. Denominación: Cabicon S.R.L. Domicilio: Sarmiento N° 1290 de la ciudad de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca. La Reunión de socios N° 5 del 1° de septiembre de 2014, aprobó en su punto uno del orden del día la Incorporación de un nuevo Socio Gerente quedando de la siguiente redacción: 1) Designar como segundo socio gerente de Cabicon S.R.L. a la Sra. Maribel Attilia Adler, D.N.I. 29.594.444, C.U.I.T. 27-29594444-2, casada, argentina, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 09/12/1982, con domicilio en Barrio Solares Norte, calle 13, casa 90 de la ciudad de Bahía Blanca. En cumplimiento del artículo N° 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Sra. Maribel Attilia Adler constituye domicilio especial en Barrio Solares Norte, calle 13, casa 90 de la ciudad de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. La moción se aprueba por unanimidad. Juan María Soto, Gerente.

B.B. 58.286

### AGRO QUINHUAL S.A.

POR 1 DÍA - Reforma Estatuto Social y Cambio de Denominación. Esc. N° 97 del 04/06/2014 Reg. 07 Coronel Pringles, Not. Mirta Esther Larceri. Cambio de Denominación: Paolletti Services S.A. Matrícula Número 102.512 Legajo 180.745. "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "Agro Quinhual S.A." antes "Paolletti Services S.A." tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo constituir representaciones, agencias y sucursales en cualquier lugar del país y del extranjero. "Artículo Tercero: I) Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, ganaderos, cabañeros, agrícolas, avícolas, porcinos, frutícolas, cerealeros, forestales, y "feed lots", cría, recría, invernada, mestización, compra, venta, cruce o pedigree y engorde de ganado, explotación de tambos, haras, granjas y establecimientos agropecuarios en general. II) Agrícolas: La actividad agrícola en todas formas, granos, oleaginosas, cerealera, forrajera y cultivos intensivos o extensivos. El cultivo, recolección, compra, venta, y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tie-

rras áridas, caza, elaboración de productos lácteos o de ganadería, industrialización primaria. La plantación y explotación de Olivares, para consumo, elaboración de aceites y/o cualquier otra explotación derivada o complementaria. La plantación y explotación de Vid, para consumo, elaboración de vinos y/o cualquier otra explotación derivada o complementaria, bodega, destilerías. Apícolas: La explotación de la miel. Forestales: Aprovechamiento y explotación de montes naturales y artificiales, conservación, cultivo, servicios de prevención y control de incendios, aserraje y elaboración maderas. III) Industriales: Industrialización, procesamiento, elaboración, fabricación, importación, exportación y comercialización todo tipo productos y subproductos del objeto social. IV) Comerciales: Adquisición, locación y/o locación con opción a compra (leasing) de bienes inmuebles y bienes muebles registrables o no, con el objeto de la explotación, comercialización, enajenación, arrendamiento, canje, consignación, distribución, depósito, acopio, representación. Importación y exportación productos y subproductos. V) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler, leasing, administración, explotación, desarrollo, construcción, fraccionamiento, urbanización, loteo y propiedad fiduciaria de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, incluidos los sometidos a regímenes especiales; VI) Financiera: Mediante el otorgamiento, con dinero propio, de créditos y financiamientos, avales y demás garantías y aportes o inversiones, a particulares y sociedades, para negocios realizados o a realizarse y con o sin garantías; comercialización o administración de títulos públicos, acciones, bonos, papeles de comercio, créditos y demás valores mobiliarios; quedando excluidas todas las actividades y operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; VII) Turísticas: La explotación turística y deportiva de establecimientos rurales en todas sus formas. VIII) Servicios: a) Agropecuarios: Brindar servicios rurales labranza, riego, fumigaciones, pulverizaciones, fertilización de suelos, confección de rollos, sembrado y recolección o cosecha de cereales y/u oleaginosas, inseminación y prestación de servicio de ordeño, asesoramiento, limpieza, diseño y montaje de tambos. En general, la prestación de cualquier servicio necesario para la actividad agrícola ganadera. b) De Logística y Transporte: Transporte nacional e internacional en toda clase de medios (terrestre, auto-ferrotranviario, aéreo y marítimo, de estaciones ferroviarias, puertos y aeropuertos) en equipos tradicionales y especiales de toda clase de cargas y mercaderías; servicio de depósito de las mismas, su distribución y entrega, aplicación y asesoramiento de logística. c) Mantenimiento de Espacios Verdes, Edificios e Instalaciones: Ejecución de obras de jardinería y manutención de espacios verdes, por cuenta de Entidades públicas y/o de particulares instalaciones de viveros; comercialización de plantas y flores y de los productos necesarios para su cultivo, comprendidos abonos químicos, antiparasitarios y productos afines; manutención en general del sector de la construcción, hidráulico y eléctrico, comprendido el suministro de material y la colocación de instalación; estudio y organización de proyectos ejecutivos en el ámbito de la actividad desarrollada; instrucción del personal encargado y producción de equipos específicos; compraventa, permuta, alquiler, manutención y reparación de maquinaria y herramienta utilizada en el ámbito del sector operativo. d) De Administración y Dirección de Empresas: Administración y procesamiento de datos contables empresariales con su respectiva transcripción en los libros y registros obligatorios; organización, selección y formación de personal dependiente, cuadros ejecutivos de ventas, rendiciones de cuentas de presupuesto y ejecutado, análisis de resultados, comparaciones de cualquier tipo sobre la bases de los datos contables elaborados auditados por profesional idóneo, servicios empresariales de planeamiento, producción y suministro de consultoría direccional y servicios inherentes a los sistemas empresariales; producción comercial, organización, management, administración, personal, abastecimientos, seguridad sobre el trabajo, manutención, informática, formación profesional, consultoría financiera por financiaciones de administración a empresas industriales, comerciales, artesanales, agrícolas, terciarias y turísticas, con estudio de capitales y bienes; consultoría en materia de economía empresarial, de contabilidad, de técnica comercial administrativa, bancaria, aduanero; promoción publicitaria; servicios para la exportación e importación. IX) Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, de arquitectura, ingeniería,

viales; hidráulicas, saneamiento, sanitarias, viales, eléctricas, urbanizaciones y edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal. Construcción de viviendas, edificios públicos o privados, talleres, puentes, sean todos ellos públicos y/o privados, refacción y demolición de las obras enumeradas, proyectos, ejecución, dirección y/o administración de plantas industriales, reparación y demolición de edificios de todo tipo. Realización de obras públicas y privadas y negocios relacionados con la construcción, venta, locación y administración de todo tipo de obras, pudiendo realizar cualquier trabajo del ramo de la arquitectura o ingeniería. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, o de cualquier otra que se relacione directamente con el objeto, sin restricción alguna. Toda actividad que así lo requiera, se llevará a cabo por profesionales matriculados en la materia. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.". Profesional Apoderado: Tomás Marzullo, Abogado.

B.B. 58.191

### URBANIZACIONES DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 01/08/14, se modificó el Art. 12 del Estatuto Social diciendo modificar el Régimen de Fiscalización sustituyendo la fiscalización por la Sindicatura por una fiscalización individual controlada por los propios socios, quedando redactado de la siguiente manera: "La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas, según lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley de Sociedades Comerciales" Miguel Salum, Pte. de Directorio. José Rodrigo González Muñoz, Notario.

B.B. 58.196

### TURISMO LURO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario de Turismo Luro S.R.L. 1) Instrumento Privado del 28/08/2014. 2) Estado civil de los socios de Turismo Luro S.R.L. Villca Aucachi, Gregorio: casado. Martínez Martínez, Benigna: casada. Martínez Martínez, David: soltero. Villca Martínez, Lisandra Linda: soltera. Vargas, Haydee Mónica, Contadora Pública.

B.B. 58.199

### EL COMIENZO DE OMBUCTA S.A.

POR 1 DÍA - Modificación Objeto Social. Reforma Estatuto. Complementando el edicto publicado el 23-07-14 se comunica que en la Asamblea del 20-05-14 se modificó el Art. 3° del Estatuto Social, que refiere al Objeto Social. Guillermo Alberto Vigna, Contador Público.

B.B. 58.218

### ELÁSTICOS DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Bonansea Mazzoni Francisco, argentino, nacido el 15 de abril de 1989, DNI 34.332.904, CUIT 20-34332904-1, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Tehuelche 727, de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires y Carro Clemira Eneida, argentina, nacida el 4 de septiembre de 1934, DNI 1.198.163, CUIT 27-01198163-7, comerciante, con domicilio en Rondeau 643 Planta Baja de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. 2) Constituida el 10/02/2014 por Instrumento Privado. 3) Denominación: Elásticos del Sur S.R.L. 4) Domicilio en Mendoza 890 de la Ciudad de Bahía Blanca, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: Fabricación y reparación de elásticos de automotores. 6) Plazo: 10 años. 7) Capital Social: \$ 20.000. 8) Administración: Será ejercida en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social por los Socios Sr. Bonansea Mazzoni Francisco y Sra. Carro Clemira Eneida con el cargo de Socios Gerentes, por todo el término de la duración de la Sociedad. 9) Prescinde de la sindicatura. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo.

B.B. 58.220

**MATFERROSO S.A.**

POR 1 DÍA - En la localidad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los 30 días del mes de octubre de 2012, mediante Asamblea General Ordinaria N° 3 unánime, se procedió a la reelección por un nuevo período de tres ejercicios del Directorio, conformado por: Director Titular y Presidente: Juan Manuel Rossi, CUIT 20-28215255-0, domiciliado en Avenida Parghappe 1038 de la ciudad y partido de Bahía Blanca; Director Titular: Fernando Carlos José Ale, CUIT 20-18331544-8, domiciliado en calle Champagnat 1180 de la ciudad de Mar del Plata y Directores Suplentes: María Antonia Morilla, CUIT 27-05653737-1, domiciliada en Diagonal Pueyrredón 2956, primer piso de la ciudad de Mar del Plata y Horacio Antonio Rossi, CUIT 20-10103754-2, domiciliado en Avenida Parghappe 1038, de la ciudad y partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Gilda C. E. Gennari, Contadora Pública.

B.B. 58.225

**MARIGOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Cristian Héctor Boccardo, argentino, nacido el 15/1/72 DNI 22.209.342, soltero, comerciante y Alicia Clara Noemí Becchero, argentina, nacida el 7/2/76, DNI 23.710.747, soltero, comerciante, ambos con domicilio en Brandsen 158 PB de Bahía Blanca. 2) Constituida el 27/02/2013 por Instrumento Privado. 3) Denominación Social: Marigos S.R.L. 4) Domicilio y sede social en Brandsen 158 Planta Baja de la ciudad de Bahía Blanca. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa mayorista y minorista, importación, exportación, distribución, representación, mercadeo, consignación, mandatos y comisión de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos semielaborados, artículos de decoración, artículos para el hogar, artículos de limpieza, vajilla, menaje, artículos personales, artículos de oficina, materiales de papelería, materiales de librería, relojes, artículos de lujo, joyería, telefonía, electrodomésticos, equipos electrónicos, sus repuestos y accesorios, indumentaria masculina y femenina, accesorios, juguetes, artículos de recreación y esparcimiento, artículos de campamento y artículos de pesca. b) Industriales: Fabricación, transformación, elaboración, ensamblaje, arreglo, montaje, preparación, agregación de valor agregado y acondicionamiento de los bienes antes señalados. c) Transportes: Explotación de transporte de cargas por cuenta propia o de terceros de los bienes antes señalados. d) Concesiones: Explotación de concesiones y/o permisos que adquiridos por compra, cesión, transformación, posesión o el otorgamiento de poderes públicos, pudiendo al efecto solicitar de los gobierno nacional, provincial y municipal, permisos y concesiones; presentarse a licitaciones públicas o privadas y concurso de precios; comprar o asociarse con empresas que se dediquen a los mismos negocios. e) Inmobiliarias: Compra, venta y locación de inmuebles urbanos y rurales afectados a su explotación. f) Inversiones: Aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios afines a su objeto social, constituir o transferir créditos y/o hipotecas, prendas y otros derechos reales, compraventa y administración de títulos y acciones, debentures y otros valores. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital Social: \$ 12.000. 8) Administración y Representación Legal: Cristian Héctor Boccardo en calidad de socio gerente, por tiempo indeterminado, removable por decisión asamblearia. 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31/12. Ariel D. Blazquez, Abogado.

B.B. 58.229

**EMECEJOTA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Juan Alberto Rodríguez, argentino, nacido el 21/3/84, DNI 37.680.664, soltero, comerciante y Mirta Liliana Cardozo, argentina, nacida el 30/6/77, DNI 26.059.676, soltera, comerciante, ambos con domicilio en calle 3 N° 629 de la localidad de Pedro Luro, Partido Villarino, Pcia. Bs. 2) Constituida el 20/02/14 por Instrumento Privado. 3) Denominación social: Emecejota S.R.L. 4) Domicilio y Sede Social en calle 3 N° 629 de Pedro Luro, Partido Villarino, Pcia. Bs.

As. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: A) Comercialización y exportación de mercaderías y productos agropecuarios en general, frutas y hortalizas: importación, exportación (compra, venta, permuta), fraccionamiento y distribución de bienes. B) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos hortícolas, agrícolas, frutihortícolas, ganaderos, apícolas, avícolas, viveros, granjas y semillas, plantaciones forestales de todo tipo e implantación de cultivos permanentes. C) Representación y mandatos: el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, concesiones, gestiones de negocios, intermediación en la compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles, administración de todo tipo de bienes, capitales, empresa en general, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades, empresas particulares, unipersonales, entes, tanto nacionales como extranjeros. Pudiendo en todos los casos actuar por sí o por terceros representados, como así también nombrar concesionarios y/o representantes en cualquier zona del país o del extranjero. D) Actividades anexas o conexas: arar, rastrear, fumigar, cosechar, emparejar, cargar, transportar, clasificación y empaque de hortalizas y frutas, extracción de miel, estampado de cera de abejas y realizar todo tipo de servicio relacionado con la actividad, pudiendo brindar asesoramiento a terceros. La sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de adquirir derechos y contraer obligaciones, con el fin de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con el desarrollo de actividades comprensivas del objeto social. Ser proveedor del Estado Nacional, Provincial o Municipal o sus entes descentralizados. Constituirse en mandataria de terceros, realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con el objeto social y realizar todas las operaciones de consignación, intermediación, transporte y comercialización de los productos y servicios prestados. A tales fines se destaca que la sociedad podrá adquirir maquinarias, herramientas e inmuebles, tomar contratos de locación de maquinarias, herramientas e inmuebles, pactar locaciones de obra o de servicios y cualquier contrato, negocio y operación vinculado al desenvolvimiento de su objeto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital Social: \$ 12.000. 8) Administración y Representación Legal: Juan Alberto Rodríguez en calidad de socio gerente, por tiempo indeterminado, removable por decisión asamblearia. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31/7. Ariel D. Blazquez, Abogado.

B.B. 58.230

**METAKIM DEL NORTE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Socios del 02/09/2014 se modifica el artículo 3° del Estatuto: "Artículo Tres: El Capital Social es de doce mil pesos (\$ 12.000,00) dividido en ciento veinte (120) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100,00) valor nominal cada una y de un voto por cuota". Diego R. Zaragoza, Contador Público.

Az. 71.868

**JOSÉ MANUEL ALBIN S.A.**

POR 1 DÍA - Asamb. Gral. Ordinaria: 18/11/13, elección de aut. y dist. de cargos: Pte.: Federico José Albin, DNI 25.397.028, CUIT 20-25397028-7, solt., dom. Rendón 2940, empres.; D. Titular: Mónica Cristina Albin, DNI 26.695.321; CUIT 27-2669532-1, dom. 25 de Mayo 1354, médica, D. Suplente: José Manuel Albin, DNI 10.324.011, CUIT 20-10324011-6, dom. 25 de Mayo 1354, emp., todos argentinos y con domic. en Olavarría. Tres años. Paola Lovacchio, Abogada.

Az. 71.870

**SAN MARTÍN HERMANOS OLAVARRÍA Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Por escritura 963, pasada al folio 2192 del Protocolo del Escribano Alfredo E. Catanzaro, titular del Reg. 15 de Olavarría, el 15/8/2014, se constituyó "San Martín Hermanos Olavarría Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en calle Amparo Castro 1536 de Olavarría, que tendrá una duración de 90 años. Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en participación y/o comisión y en cualquier otra forma las siguientes actividades: Taller de chapa y pintura de todo tipo de automotores. Comercialización de repuestos y

accesorios para el automotor, transporte de todo tipo de cargas, mercaderías o materias primas para sí o para terceros dentro del territorio del país. Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquileres y loteos, administración de inmuebles propios o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. Socios: Rubén Omar San Martín, arg., nac. 22/8/1956, DNI 12.177.596, mecánico, CUIT 20-12177596-5, cas.1° nup. c/ Mirta Cecilia Teixeira, domic. en Cortés 2653 de Olavarría; y Hugo Alberto San Martín, arg., nac. 14/6/1949, DNI. 7.650.654, mecánico, CUIT. 20-07650654-0, cas. 1°nup. c/ Gabriela María Galdurralde, domic. en Vélez Sarsfield 4451 de Olavarría. Administración: Será ejercida por uno o más socios o por un tercero con el cargo de gerente. Durará en su cargo hasta que los socios así lo dispongan y podrá ser removido por reunión de socios convocada al efecto según lo prescripto por los artículos 159 y 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por Ley 22.903. Se designa como socio gerente al señor Rubén Omar San Martín. Fiscalización: Según lo prescribe el Art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio social: Cerrará el 31 de marzo de cada año. Alfredo E. Catanzaro, Notario.

Az. 71.871

**ASGARD Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Por Escritura 894, pasada ante el notario Alfredo E. Catanzaro, con fecha 24/7/14, se constituyó "Asgard Sociedad Anónima", con domicilio en Avenida Del Valle 2898 de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, tendrá una duración de 90 años y tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, las siguientes actividades: Constructora: Venta de edificios por el régimen de Propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Metalúrgica: Elaboración de materiales ferrosos y no ferrosos; fundición de maleables, hierros, aceros, forjado y laminación de hierros, aceros y otros metales; mecanización e industrialización de productos elaborados, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos metalúrgicos. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamientos, fraccionamientos y loteos, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar operaciones inmobiliarias de terceros, administración de inmuebles propios o de terceros. Venta y contratación de todo tipo de seguros para sí o para terceros; representaciones, mandatos, comisiones. Financieras: Conceder créditos para la financiación de compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía, o sin ella, operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, para operaciones realizadas, en curso o a realizarse; compra, venta y todo tipo de operaciones con títulos y acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Transportes: El transporte de todo tipo de cargas, mercaderías o materias primas para sí o para terceros, fletes, acarreo, transporte de combustibles cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, distribución y almacenamiento de todo tipo de mercaderías dentro del territorio del país o en países linderos. Producción y comercialización de bebidas: La elaboración y producción de bebida alcohólicas; comercialización de bebidas de fabricación propia o de terceros, representación, importación y exportación de todo tipo de bebidas. La sociedad tiene plena capacidad para ejecutar todo tipo de actos jurídicos. Socios: Michel Alejandro Boccagni Mc Coubrey, arg., nac. 10/1/1991, DNI 35.796.490, cas. 1° nup. c/ Yésica Belén Gallego, comerciante, CUIT 20-35796490-4; y Yésica Belén Gallego, arg., nac. 25/3/1988, DNI 33.666.098, cas. 1 o nup. c/ Michel Alejandro Boccagni Mc Coubrey, estudiante, CUIL 27-33666098-5, domic. Avenida Del Valle 2898 de Olavarría. Capital social: El capital social es de \$ 120.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, que las socias suscriben e integran el capital de la siguiente manera: Michel Alejandro Boccagni Mc Coubrey suscribe por un valor de \$ 10 cada una, o sea la suma de \$ 108.000, integrando en dinero en efectivo, en este acto, el 25%, o sea la suma de \$ 27.000; Yésica Belén Gallego suscribe 1.200



acciones por un valor de \$ 10 cada una, o sea la suma de \$ 12.000, integrando en dinero efectivo, en este acto, el 25%, o sea la suma de \$ 3.000. Los socios se comprometen a integrar el setenta y cinco por ciento restante en un plazo no mayor de dos años. Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores. Presidente: Michel Alejandro Boccagni Mc Coubrey. Directora Suplente: Yésica Belén Gallego, por el término de tres ejercicios. Fiscalización: Según Art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio social: Cerrará el 31 de diciembre de cada año. Alfredo E. Catanzaro, Notario.

Az. 71.872

**ARGENTRADE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Esc. 118 del 29/8/2014. Donación nuda prop. Cuotas: Donante/usufruct. Carolina Beatriz Borenstein - Donatarios/nudo prop.: Fernando José Cosarinsky y Martín Adolfo Cosarinsky. Cesión nuda prop. Cuotas 29/8/2014: Cedente/usufructo: Julio Oscar Cosarinsky - Cesionarios/nudo prop.: Fernando José Cosarinsky y Martín Adolfo Cosarinsky. Cesión Cuotas 29/8/2014: Cedentes: Julia Elena Cabail, Emanuel Caggiano y Carlos Federico Caggiano; Cesionarios: Fernando José Cosarinsky y Martín Adolfo Cosarinsky. Renuncia socios gerentes: Carolina Beatriz Borenstein, Julio Oscar Cosarinsky y Julia Elena Cabail. Por acta del 29/8/2014 se aceptan las renunciaciones y se designan gerentes: Julio Oscar Cosarinsky, Fernando José Cosarinsky y Martín Adolfo Cosarinsky y se reforma el Art. 6 del estatuto. Patricia M. Palladino, Notario.

L.P. 25.770

**G4 BERISSO S.A.**

POR 1 DÍA - Escritura Pública 03/09/14 constituyó G4 Berisso S.A. Socios Juan Pablo García Bercellini argentino nacido 07/02/79 DNI 27.132.026 CUIT 20-5 contador soltero domicilio en calle Cornejo N° 472 de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, Claudio Dante Greco argentino nacido 21/02/67 DNI 18.377.921 CUIT 20-5 empleado casado domicilio en calle Necochea N° 833 de la ciudad de Junín Provincia de Bs. As., Daniel Alberto Greco argentino nacido 16/11/62 DNI 16.042.707 CUIT 20-9 médico divorciado domicilio en calle Sarmiento N° 827 de la ciudad de Junín Provincia de Bs. As. y Javier Amilcar Gesualdi argentino nacido 23/02/61 DNI 14.159.721 CUIT 20-4 empleado casado domicilio en calle General Frías N° 321 de la ciudad de Chivilcoy Provincia de Bs. As. Objeto organización administración gerenciamiento y comercialización de servicios de salud médicos asistenciales prestación de servicios de urgencias atención médica domiciliar y traslados sanitarios Capital \$ 120.000 (120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables 1 voto x acción \$ 1 v/n). Administración e/ 1 y 3 Directores Titulares e igual o menor de directores suplentes Presidente socio Gesualdi Javier Amilcar Director Suplente Socio García Bercellini Juan Pablo Sin sindicatura duran 2 ejercicios. Cierre 31/01 Duración 50 años Sede social: Calle Tedin N° 181 de la ciudad de Junín Provincia de Bs. As. María Verónica Pagola, Abogada.

L.P. 25.779

**SURSEM S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea N° 60 del 29.1.2014 se resolvió aumentar el capital social de \$ 241.312.091 a \$ 250.936.811. Y que la integración será mediante el aporte de 943.600 Bonos Boden 15 (RO15) (a \$ 10,20 por Bono) Rosario Albina, Abogada.

L.P. 25.794

**PIZZAFRAN S.A.**

POR 1 DÍA - Fecha socios: Juan Pablo Gaspar DNI 32.139.000, (CUIT 20-32.13.9000-6), empresario, nacido el 29/9/1986, domiciliado 6 N° 1637 de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Francisco Javier Gutzos, DNI 29.764.068, (CUIT 20-29.764.068-3), comerciante, nacido el 8/10/1982, soltero, domiciliado en 63 N° 318 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Fecha Constitución: 9 de septiembre de 2014. Escritura 208 Escribano Fernando Hugo Fabiano. Denominación: Pizzafra S.A.

Duración 99 años a partir de su inscripción. Domicilio: Diagonal 74 N° 202 piso 2 La Plata Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada, en el país o en el extranjero servicios gastronómicos, explotación de confiterías, casa de fiestas, servicios de lunch, catering, restaurantes, elaboración y comercialización de productos alimenticios: Producir, elaborar, industrializar, fraccionar, envasar, comprar y vender por mayor y menor, importar, exportar, distribuir alimentos para el consumo humano. De educación e investigación: Promoción de cursos, congresos, jornadas, conferencias. De colaboración: Asumir o asignar representaciones, comisiones, franquicias y consignaciones; adquirir, ceder y registrar marcas. Actuar como proveedora y contratista del Estado o particulares, de todos los productos comprendidos en su objeto. Capital \$ 100.000. Representado por 10.000 acciones ordinarias de \$ 10 cada una y con derecho a un voto. Administración: A cargo de un directorio compuesto por el número que fije la Asamblea entre 1 y 5 Directores Titulares y entre 1 y 2 Directores Suplentes. Duran en sus funciones 3 años. Cierre de Ejercicio Último día de agosto. Primer Directorio: Presidente: Francisco Javier Gustos, Director Suplente. Juan Pablo Gaspar. No comprendida. Roberto A. Breide, Contador Público.

L.P. 25.744

**TECNOSEGUR INTERNACIONAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: Ins. Priv. del 12/08/2014. Socios: Paula Verónica Heldt, arg., nac. 4/8/72, DNI 22.862.704, CUIT 27-22862704-1, casada, empresaria, domic. calle Esmeralda 6025, Villa Ballester, Prov. Bs. As.; y Juan Carlos Moyano, arg., nac. 26/8/52, DNI 10.462.490, CUIT 20-10462490-2, casado, abogado, domic. calle Felipe Vallese 3015 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: 1) Comercial. 2) Industrial. 3) Servicios. 4) Contratar o tercerizar. 5) Inmobiliaria. 6) Constructora. 7) Mandatos y representaciones. 8) Financieras (no pudiendo realizar las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras), todo en su más amplia gama. Duración: 99 años. Capital: \$ 40.000 dividido en 40 cuotas de \$ 1.000 c/u. Gerente: Juan Carlos Moyano por el término duración de la sociedad, quien no se encuentra comprendido en las inhabilidades e incompatibilidades de la Ley 19.550. La administración social será ejercida por el socio gerente. La fiscalización de la sociedad se realizará en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31/12, cuotas sociales: Juan Carlos Moyano 20 cuotas de \$ 1.000 valor nominal c/u, por un total de 20.000 y Paula Verónica Heldt, 20 cuotas de \$ 1.000 valor nominal c/u, por un total de \$ 20.000. Sede social calle Esmeralda 6025, Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires. Leonardo D. Villegas, Notario.

L.P. 25.768

**OSCAR Y VÍCTOR TUCCI S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución por Regularización. 1) Víctor Darío Tucci, argentino, 25/06/1978, DNI 26.452.467, soltero, productor, y Oscar Alberto Tucci, argentino, 12/12/1971, DNI 22.376.288, divorciado, productor. Ambos en Moquehua (30) N° 448, Chivilcoy - Chivilcoy - PBA. 2) 11/09/2014. 3) "Oscar y Víctor Tucci S.A.". 4) Calle 30 N° 448 de la ciudad y partido de Chivilcoy, de la Provincia de Buenos Aires. 5) Agrícola Ganadero - Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas. Explotación de establecimientos ganaderos de propiedad de la sociedad como de terceros para la cría y engorde de ganado bovino, ovino. Compra, venta, depósito, comercialización, acopio, importación, exportación, elaboración, producción de semillas, cereales, oleaginosas, forrajeras, agroquímicos, fertilizantes, haciendas, ganados, frutos del país. Servicios Agropecuarios: Mediante la prestación de servicios y/o asesoramiento inherentes a su actividad agropecuaria, prestación de servicios de contratista rural con maquinaria propia y/o de terceros. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, administraciones de todo tipo. 6) 99 inscrip. reg. 7) \$ 2.880.000. 8-1) Directorio, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos,

tres ejercicios. Presidente, Oscar Alberto Tucci; y Director Suplente: Víctor Darío Tucci. 8-2) Pres. Opta Sist. Prev. Art. 55 LSC. 9) Presidente. 10) 30/06. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 25.717

**VIDRIOS MERCEDES S.A.**

POR 1 DÍA - Complementario - 1) 10/12/2013 y 16/07/2014. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 25.718

**ROBERTO CORBATA S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 299 (11/8/14) por 99 años desde registro. Domicilio: Sixto Laspiur 499 Ciudad, Pdo. Ba. Bca. Socios: Alicia Carlota Percaz, 60 años, DNI 10.737.351, Roberlo Antonio Corbatta, 66 años, DNI M 5.399.256, los 2 empresarios, casados, domicilio Av. Alem 571; Carlos Alejandro Albornoz, 36 años, DNI 26.120.656, comerciante, soltero, domicilio Salinas Chicas 594; María Natalia Urriza, 46 años, DNI 20.392.977, casada, empresaria, domicilio Huemul 186, los 4 args. de Ba. Bca. Objeto: Comerciar, industrializar, fabricar, importar, exportar, distribuir, vender: motocicletas, ciclomotores, automotores, vehículos productos de fuerza, generadores, bombas de agua, cortadoras de césped, motores fuera de borda, motoguadañas, sus repuestos. Industrializar, comerciar, fabricar, comprar, importar, exportar, distribuir, consignar, comisión, representación, vender materias primas, productos, sus partes, repuestos, accesorios, componentes de la industria automotriz, motocicletas, motores, ciclomotores. Importar, exportar materias primas, productos elaborados terminados, equipos, maquinaria, instalaciones, repuestos, tecnología (know how), desarrollos, formulaciones. Tramitar patentamientos, transferencias, radicaciones, bajas, inscribir/cancelar prendas, todo sobre autos/motovehículos; comprar, vender, permutar muebles, distribuir mercaderías, otros bienes registrables. Comerciar cubiertas, cámaras, ruedas, llantas, sus accesorios. Agricolganadera, explotar campos, labores del ciclo agrícola, cría/engorde de ganado, tambo, forestal, incluso hasta etapas comerciales, industriales. Conservar, fraccionar, envasar, exportar su producción. Acopiar cereales, oleaginosas, todo fruto agrícola, comerciar frutos del país. Consignar, intermediar, transportar, comerciar producto agropecuario. Distribuciones comisiones, mandatos vinculados a lo agropecuario. Comerciar, comprar, vender, exportar, importar, reexportar, representar, distribuir, permutar animales, incluso de raza, cría, caza, productos/subproductos de la carne, productos, frutos del país/del extranjero relativos a industria frigorífica y carnes, productos alimenticios, productos de/o Para explotación agrícola, hortícola, frutícola, avícola, apícola, vinícola, pesquera, lechera, su deshidratado, desecado, congelado, envasar frutos, verduras, legumbres, hortalizas jugos de frutas. Sistemas para identificar origen/estado sanitario de productos agroalimentarios. Capital: \$ 150.000. Cierre Ejercicio: 31 julio. Administración: Directorio de 1 a 9 miembros titulares y de 1 a 9 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte. Roberto Antonio Corbatta. Dir. Titular: Alicia Carlota Percaz. Dir. Suplente: Carlos Alejandro Albornoz. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 25.721

**INTECBA ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - En reunión del 8/9/014, se resolvió: a) reconducir la sociedad en los términos del Art. 95 párrafo 2°, Ley 19.550, cuyo plazo estaba vencido desde 31/8/014, b) reformar el Art. 1° del contrato. Duración: 60 años desde la inscripción registral de la reconducción. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 25.722

**CABALLOS DEL MAÑANA S.A.**

POR 1 DÍA - Acta por A.G.E. del 04/09/14, resolvió: 1) Aprobación de gestión y renuncia del Directorio saliente, Dir. Tit. y Pte. Pedro Pablo Massolo, D.N.I. 20.981.667 y

Dir. Sup. Carlos Alfonso Cereceda, D.N.I. 11.291.507; 2) Designación de nuevo Directorio hasta finalizar mandato: Dir. Tit. y Pte. Norma Iris Murua, D.N.I. 23.994.601, C.U.I.T. 27-23994601-7, domiciliada en Winter N° 625 de Trenque Lauquen, y Dir. Sup.: Gonzalo de La Fuente, D.N.I. 21.501.869, C.U.I.T. 20-21501869-6, domiciliado en Villegas N° 833 de Trenque Lauquen; ambos con domicilio especial en calle 54 N° 701, Piso 2, Oficina 5 de la Ciudad y Partido de La Plata. 3) Aumento del Capital Social de \$ 100.000 a \$ 5.000.000 y 4) Reforma del Artículo 4 del Estatuto Social. Fdo. Esc. Araceli Lucía Bicain.

L.P. 25.723

### SULFONADORA DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE N° (29/8/14) se resolvió: 1) Disolución anticipada de la sociedad con retroactividad a la fecha del último Bce. 30/6/14; 2) Nombrar Liquidador a Pablo Ostoich DNI 24.690.125, Matienzo 417 Quilmes. Esc. Araceli L. Bicain.

L.P. 25.724

### ESET LATINOAMÉRICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta Reu. de Gtes. N° 11 (7/5/13); acta Reu. Socios Extraord. N° 10 (15/5/13), ambas protocolizadas en Esc. 575 (5/11/13) y acta Reu. Gtes. N° 14 (3/2/14) protoc. en Esc. 201 (9/5/14) todas ante Esc. R. M. Vega Olmos, los socios resolvieron: 1) Trasladar sede social a Pcia. de Bs. As.: Juan Díaz de Solís 1270, 2° piso Loc. y Pdo. Vte. López, Bs. As.; 2) Reforma de Art. 1° de Estatuto. Esc. Araceli L. Bicain.

L.P. 25.725

### LOGÍSTICA VEDIA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 136 (22/8/14) G. Vema. Paulo Jesús Latour, Veter, 15/6/70, DNI 21.507.040, Las Torcasas 370 Lincoln; y Carlos Daniel Francescutti, empres, 5/7/64, DNI 16.804.079, 9 de Julio 115 Junín, ambos arg., cas. "Logística Vedia S.A." Pueyrredón 315 Ciu. y Pdo. Lincoln, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: a) Fabricac., industrializ., produc., elaborac., fraccionamiento, vta. y distribuc.de sustancias alimenticias, cremas y postres helados, refrescos y cualquier tipo de postres y/o comidas frías y/o congeladas y prod. frescos, envasados y/o elaborados; b) Transp. por cta. propia o de terceros, . de mercaderías y en especial transp.de sustancias alimenticias, de carga, mediante la explot.de vehículos propios o de terceros, fletes y acarreo. Cap. \$ 100.000. Adm. Dir. 1 a 5 dir. tit., e igual o menor N° sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: Paulo J. Latour; D. tit. Carlos D. Francescutti. Fisc. socios. Cie. 31/7. Araceli L. Bicain.

L.P. 25.726

### VIALCA MERCADEO SUR S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 278 (9/9/14) M. E. de Pol. Héctor Ariel Alice, 5/12/85, solt., DNI 32.098.622, Av. San Martín 2649 6° C San Juan Bautista; y Luis José Alborno, 10/11/53, cas, DNI 11.001.394, F. Ameghino 3829 San Juan Bautista, ambos arg., comerc. "Vialca Mercadeo Sur S.A." Florentino Ameghino 3829 San Juan Bautista, Fcio. Varela, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Comercial: Comercializ., fraccionam., distribuc. y transporte, por mayor y/o menor de prod. alimenticios, frutas, verduras, bebidas, con o sin alcohol, bazar, blanco, ferretería, muebles, electrodomésticos y produc. de venta en supermercado. Instalac., funcionamiento y explotac. de negocios gastronómicos, supermercados, autoservicio, restaurantes, kioscos, confiterías, heladerías, pizzerías, bares, casas de comida y/o locales de diversión nocturna-Industrial: Fabric. y elaborac. de art. de vidrio y metálicos. Tornería y matricería. Fabric. de moldes, matrices, herramientas y acc. utilizados en la elaborac. y transformac. de metales, vidrios y cristales; prod. de chapa, hierro, alambre, y accesorios. Produc. de piezas, repuestos, dispositivos mecánicos, artesanías, moldes, herramientas, muebles, autopartes, soldaduras y herrería, en forma individual o en serie según diseños propios o bajo licencia. Tratamiento y terminación de piezas metálicas. Rectificación, transformac., forjado, esmerilado, serigrafado, mecanizado y fabricación de piezas metálicas,

plásticas, de vidrio, caucho o en maderas. Comercializ. de lo mencionado. Financ (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 100.000. Adm. Dir. 1 a 7 dir. tit. e igual o menor n° sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: Luis J. Alborno; D. Sup.: Héctor A. Alice. Fisc. socios. Cie. 31/8. Araceli L. Bicain.

L.P. 25.727

### CA.AL.MA. S.R.L.

POR 1 DÍA - Pamela Judit Medina, DNI 30.880.785, transportista, 18-5-84; Carlos Nicolás Maidana, DNI 30.379.036, transportista, 5-4-83; ambos: Barrio Procas 2 pj 4 N° 1819 Tandil, casados, argentinos; 2) CA.AL.MA. SRL; 3) Barrio Procas 2 pj 4 N° 1819 Tandil; 4) 12-09-2014; 5) Transporte: privado de materiales para la construcción, productos agropecuarios, ganaderos. Financiera: no operaciones Ley 21.526 o que requieran del ahorro público; Mandataria: representaciones, agencias, comisiones, mandatos, consignaciones gestiones de negocios, administración e intermediación de derechos federativos; Inmobiliaria: adquirir, arrendar y administrar bienes raíces para su venta, uso, locación, hipoteca o transferencia, loteos y fraccionamientos de inmuebles; Comercial: compraventa, comercialización, importación, exportación, consignación, permuta, distribución de haciendas, cereales, rollos de todo tipo de pasturas, materias primas, productos, subproductos, mercaderías, materiales, manufacturas, automotores, maquinarias, herramientas y útiles e implementos relacionados con la industria de la Construcción. Importadora y exportadora: importación y exportación de artículos relacionados con su objeto social. Agropecuaria: operaciones agrícolas y ganaderas, cría de ganado, etapas comerciales e industriales de los derivados de la explotación; 6) 90 años desde inscripción; 7) \$ 10.000; 8-9) P. J. Medina, por duración de sociedad; fiscalización: socios; 10) 30-4. Patricio Mc. Inerny Abogado.

L.P. 25.728

### ITAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Socio Gerente (Art. 60 Ley N° 19.550) Reunión de Socios del 15/12/2011 designación del nuevo Gerente Sr. Diego Javier Crespi, a partir del 01/01/2012, CUIT 20-27791538-4, con domicilio en la calle 14 N° 1775 La Plata. Por acta de Reunión de Socios del 5-5-2014 se reformo la cláusula 5ta. del estatuto social. Mario Julián Dátri. Contador Público Nacional.

L.P. 25.737

### CENTRAL PIEDRA BUENA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio 245 del 02/09/2014 se ratifica el cambio de sede resuelto por Acta de Directorio 243 del 24/06/2014 a la calle Amancio Alcorta 3.300 de Ingeniero White. Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Notaria María Natalia Navas Adscripta Registro 121 de La Plata.

L.P. 25.741

### M. D. CAM S.A.

POR 1 DÍA - Por resolución del Directorio obrante en Acta de Directorio N° 3 del 15/01/2011 se ha dispuesto cambio de sede social a calle Castelli 158 de Pergamino, partido y jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires. Eugenio de Miguel, Notario.

L.P. 25.869

### COMPAÑÍA DE CEREALES SALTO S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Cesión de cuotas sociales (rectificativa): Néstor Osvaldo Querze, DNI 16.116.559, CUIT 20-16116559-0, dom. en Bs. As. 1033, Salto (B) y Mauricio Alberto Vicente, DNI 14.795.265, CUIT 20-14795265-2, dom. en Belgrano 708, Salto (B) cedieron y transfirieron cincuenta mil cuotas sociales (50.000 ctas. de \$ 10 v/n c/u y 1 v. p/ cta.) por U\$S 720.000 (dólares estadounidenses setecientos veinte mil) a Martín España, DNI 25.475.494, CUIT 20-25475494-4, dom. en Alvear 373, Chacabuco (B) y Pablo Mauricio Zimmerman, DNI 23.123.163, CUIT 20-23123163-4 dom. en Dr. L. Belaustegui 710, "2", CABA, celebrada el 2/01/2014, Esc.

Púb. 1 rectificada por aclaratoria del 11/9/2014, esc.pub. 111, Not. Claudio O. Vilela Reg. 5 (67). Claudio Oscar Vilela. Escribano interviniente.

L.P. 25.870

### ARQUETIPO PRODUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instr. Priv. de 23-05-2014 renuncia como gerente Sebastián Diego Morandi. Y Sebastián Diego Morandi cede 50 cuotas vn. \$ 100 c/u total 5.000 a favor de Silvia Susana Carella. Marcos Luis Blanco Y Centurión, Escribano.

L.P. 25.871

### QUINTA GAMMA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Localidad y Pdo. de Ezeiza, Pcia. de Bs. As. Mario Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 25.890

### COMPAÑÍA SUR PAPEL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Acta de Asamblea Ordinaria N° 21, 24/7/14 y Acta de Directorio N° 81, 24/7/142) Designa: Dir. Titular y Presidente: Fabián Mouzo, DNI 18.004.571, Dtora. Titular: Nancy Rita Padilla, DNI 18.388.431, Directora Suplente: Vanina Ailín Mouzo, DNI 36.395.973, todos con dom. real en Autopista Bs. As. La Plata Km. 33.5, Barrio El Recado Casa 52, Hudson. Dir. Titular y Vicepresidente: Andrés Gustavo Patiño Ocampo, Pasaporte AN347231, dom. real en calle 14 y Camino Gral. Belgrano 0, localidad y ptdo. de Berazategui, todos con domic. especial en calle 14 y Camino Gral. Belgrano 0, Localidad y Ptdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As. E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 25.891

### GRUPO EDUCATIVO S.A.K. S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ernesto Florencio Calderón, 7/11/46, DNI 7.782.102, soltero, empresario, Jorge Duclout 960 Monte Grande; Horacio Octavio Feruglio, 9/6/50, viudo, empresario, DNI 8.293.328, Etchegoyen 551 Burzaco y Rubén Darío Martínez, 12/7/40, viudo, abogado, DNI 5.248.633, Jorge Duclout 960 Monte Grande, todos arg. 2) Instrumento Público: 5/9/14 3) Grupo Educativo S.A.K. S.A. 4) Jorge Duclout 960, Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Explotación de institutos de enseñanza privada en todos los niveles ya sea jardín maternal y de infantes, preescolar, educación básica, polimodal, media, superior o terciaria, idiomas, computación y deportes, previa realización de requerimientos y obtenidas las autorizaciones dispuestas por el ministerio de educación y cultura de la nación y demás organismos provinciales y estado nacional. 6) 99 años desde inscripción 7) Cap. \$ 100.000 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares, y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Ernesto Florencio Calderón, Director Suplente: Horacio Octavio Feruglio, domicilio Especial en Sede social. Fiscalización: prescind. de sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Cierre balance: 30 de junio de c/año. Mario Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 25.892

### INSUMOS PANADERILES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por Acta de Asamblea N°14 del 16/09/2014 se resolvió el cambio de sede social de calle 119 N° 109, a la calle 520 N° 2215 ambos de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; 2) Contador: Roque Colombo.

L.P. 25.893

### PISCIS PILAR SEGURIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Directorio. Designación de Directorio: Presidente: Srta. Iris Lorena Núñez, DNI 27.876.873, CUIL 27-27876873-8, argentina, empleada, soltera, 8/11/79, dcillo. Laferrere 67, Guernica, Pdo. Pdte. Perón, Pcia. Bs. As. Director Suplente: Carlos Roberto Brest, DNI 24.593.728, CUIT 20-24593728-9, argentino, 14/4/75,

empleado, soltero, con domicilio en Ruta 215 km 32,5 de La Plata, Pcia. Bs. As. Asamblea del 15 de abril de 2014. Marisa L. González Farina, Abogada.

L.P. 25.900

### NAVIERA LOJDA S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Extraordinaria del 10-9-14: ratifica Asamblea General Extraordinaria del 10-5-12. Sede: Larrabure 100 Campana. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 25.901

### GECAPI S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que: 1) Guillermo Alejandro Catarineu, argentino, divorciado, empresario, nacido el 27/08/1953, DNI 11.154.429, CUIT 20-11154429-9, domiciliado en Santos Vega esquina Velázquez 295, General Madariaga, Pcia. de Buenos Aires y Sandra Ávila, argentina, soltera, empresaria, nacida el 14/09/1972, DNI 22.960.238, CUIT 27-22960238-7, domiciliada en Río de la Plata 1722, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; 2) Duración: 99 años; 3) 17/09/2014; 4) GECAPI S.A.; 5) calle Alameda 203 N° 22, Ciudad de Villa Gesell, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires; 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la república, el Mercosur (Mercado Común del Sur) o de terceros países, el ejercicio de toda actividad relacionada con la hotelería y el turismo, mediante la explotación de hoteles, hospedajes, hosterías y restaurantes, sus instalaciones, accesorios, y/o complementos para servicios y atención a sus clientes, alojamiento en general de personas en cualesquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan con o sin comida y desayunos, pudiendo especialmente adquirir, edificar, reformar, alquilar, subalquilar bienes inmuebles destinados a tal fin. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 7) \$100.000; 8) La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores e igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Se designa para integrar el directorio como Presidente al Sr. Guillermo Alejandro Catarineu y como Director Suplente a la Sra. Sandra Ávila, ambos con domicilio especial en la calle Alameda 203 N° 22, Ciudad y Partido de Villa Gesell, Pcia. de Buenos Aires. 10) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio sin perjuicio de ello, uno o más directores tendrán igual representación en casos determinados y previa autorización del directorio. 11) La sociedad prescinde de sindicatura. 12) La fiscalización de la sociedad será llevada a cabo por todos los socios. 13) 31 de diciembre de cada año. J.P. Lazarús del Castillo, Escribano.

L.P. 25.903

### SGS ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por contrato de cesión de cuotas de fecha 24/06/2014, la sociedad ha resuelto aprobar la cesión entre SGS International, LLC (el cedente) y Logo Packaging International Holdings Limited (el cesionario) de 1.080 cuotas partes. Juan Pablo Bernal, Abogado.

L.P. 25.904

### CULTEX S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 575 del 3 de septiembre de 2014. Cambio de sede social: Por Acta de Directorio N° 35 de fecha 3 de septiembre de 2014, se aprueba cambiar la sede social a la calle Carlos Pellegrini número 416, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. María Cecilia Fernández Rouyet (063), Escribana.

L.P. 25.906

### ECOBOA S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectificación del edicto. Constitución de Ecoboa S.R.L. Socios: Alejandro Luis Álvarez, arg., nac.

16/12/78, soltero, empresario DNI 27.146.057, CUIT 20-27146057-1, dom. Conesa 132 piso 8°, Quilmes. Andrea Celi, Abogada.

L.P. 25.909

### BERNAL LOYRE S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 22/7/14. Alejandro Norberto Loza, arg., 24/1/80, solt., DNI 28.057.133, comerciante, Smith 317 Bernal; y Mabel Martina Rebollo, arg., 6/2/46, cas., DNI 5.314.629, comerciante, 73 N° 369 Mar del Tuyú. "Bernal Loyre S.R.L." Lamadrid 138 Ciu.y Pdo. Quilmes, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Servicios fúnebres, velatorios, cremaciones, traslados, servicios de florería, salas velatorias, compra y vta. de ataúdes. Quedan excluidas op. Ley 21.526. Cap. \$ 50.000. Adm. Gte. Alejandro N. Loza, indist. e ilimit. Fisc. socios. Cie. 31/12. Escrib. María E. De Pol.

L.P. 25.914

### PERCUAN S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 22/2/2012 se resuelve: Nuevo Directorio: Pte. Alicia Herminia Guerri, DNI 3.095.363, Levalle 927 Bernal; y Direct. Suplente: Nahuel Alberto Bardeli, DNI 31.920.874, Alison Bell 1511 Quilmes, ambos por 3 ejercicios. Escribana, María Eugenia De Pol.

L.P. 25.915

### GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PISCIS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. 1) Socios: Anabella Soledad Torres, empleada, Daniel Enrique Baccio, empleado y Roberto Carlos Cabral, empleado. Marisa L. González Farina, Abogada.

L.P. 25.916

### ORGANIZACIÓN C.E.M.R.A. S.A.

POR 1 DÍA - El día 10/07/14 Ariel Oscar Cuervo y Máximo Eduardo Etchepareborda renuncian a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. Nuevo Directorio A.G.E. 21/07/14 Presidente Máximo Eduardo Etchepareborda, DNI 20.734.761, CUIT 20-3, argentino, médico, nacido el 10/10/69, divorciado, domicilio 26 N° 1317 piso 5 A de La Plata y Director Suplente Gabriel Alejandro Di Cunzolo, DNI 30.575.673, CUIT 20-4, argentino, empleado, nacido el 19/11/83, soltero, con domicilio 27 N° 1173 de La Plata, ambos por 2 ejercicios. Se mantiene la sede social en la calle 35 N° 309 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Fdo. Máximo Eduardo Etchepareborda. María Laura Gardella, Notaria.

L.P. 25.917

### CROW GROUP S.A.

POR 1 DÍA - La sociedad mantiene su sede social en la calle 35 N° 309 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Carlos Alberto Cuervo. María Laura Gardella, Notaria.

L.P. 25.918

### NEO- GAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario: Labaroni José Luis casado, empleado. Di Nucci María Ángeles Marcela, casada, comerciante. Fernández Carlos Alberto casado, comerciante. Etchepare José, arg., casado, médico veterinario. Ghirotti Sebastián, arg., 26/10/75, soltero, Técnico Universitario en Producción Apícola. Dadiago Gabriel Alberto, casado, contador. Fernández Nicolás Agustín, soltero, empleado, Forneris Lucas Santiago, arg., 27/8/55, viudo, empleado. Néstor René Figarola, Contador Público.

L.P. 25.919

### BAPROSIS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión del 18/9/14 la gerencia resolvió cambiar el domicilio social a calle Necochea N° 636, Ciudad y Pdo. de Ba. Bca. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 25.921

### GR MAQ S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. del 5/9/14 Romero, Gustavo Claudio, 18/2/69, DNI 20.524.580, CUIT 20-20524580-5, casado, Lago Viedma 1556, Bernal, Quilmes, Pcia. Bs. As., comerciante y Ferro, Mónica Elizabeth, 25/6/71, DNI 22.279.586, CUIT 27-22279586-4, casada, Lago Viedma 1556, Bernal, Quilmes, Pcia. Bs. As., comerciante, los dos argentinos, constituyeron GR Maq S.R.L. Dom.: Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. Objeto: fabricación máquinas y repuestos industria alimenticia gral., y máquinas destino fabricación tapas empanadas. Servicios reparación y mantenimiento máquinas gral., industria alimenticia. Cpra.-vt.a, import. y export. insumos, repuestos, máquinas y análogos objeto. Explot. licencias uso, ejercicio representaciones, franquicias, demás gestiones negocios. Capital: \$ 40.000 div. 400 cuotas \$ 100 vn y 1 voto c/u, suscriptas: Romero G. 280 y Ferro, M. 120. Administración, representación, uso firma social: uno o más gerentes, individual e indistinta, socios o no, por duración sociedad. Prescinden sindicatura. Sede: Lago Viedma 1556, Idad. Bernal, pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. Cierre ejercicio; 31/7. Gerente: Romero, Gustavo C. Gabriela Alejandra Quiroga, Abogada.

L.P. 25.925

### LAGUN S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectificadorio de la conf. Se elimina rubro consultoría del objeto social, el resto del objeto y estatuto se mantiene igual. Esc. Lorena Mejeras.

L.P. 25.929

### KLUMA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Cesión Cuotas. Modificación estatuto: Viviana Susana Humbert, arg., cas. c/Mariano Andrés Gauna, DNI 24.953.352, C.U.I.T. 27-24953352-7, calle 133 N° 322 de City Bell, cede 149 cuotas de las 150 cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una que posee, a Ricardo Daniel Humbert, DNI 22.669.727, C.U.I.T. 20-22669727-7, calle 9 número 1883 de Ringelet, sociedad inscrip. Matr. 83.521, Leg 143497, 27/4/2007. Su objeto: tendrá por objeto la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercaderías, botonera, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto, comercializar marcas, nombres y franquicias propias o de terceros, realizar operaciones de franchising. María Victoria Mauro, Notaria.

L.P. 25.930

### LOS DOS LEONES S.A.

POR 1 DÍA - Con fecha 12 de junio de 2013 renunciaron a sus cargos en el directorio Valeria I. Bassi, DNI 24.964.129 y Germán A. Pereyra, DNI 23.784.224. Cdor. Oscar Noseda.

L.P. 25.937

### M.F.N. QUEEN S.A.

POR 1 DÍA - Aumento de capital con reforma. Por acta de Asamblea Extraordinaria N° 1 de M.F.N. Queen S.A., se aprueba incrementar el Capital Social de la firma en la suma de pesos un millón novecientos ochenta mil (\$ 1.980.000). Nuevo Capital social: pesos dos millones (\$ 2.000.000). Se procede a la reforma el artículo cuarto del estatuto. La Plata, 16 de septiembre de 2014. Beatriz A. Bruno, Abogada.

L.P. 25.963

### SEO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 45 del 10/09/2014, Protocolizada por esc. del 14/09/2014, Reg. 43

Quilmes, se decide el cambio de la sede social a la Avenida Calchaquí N° 2981, de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes. Otilia Zito Fontán. Escribana.

Qs. 90.401

### A.G. ÁREA COMERCIAL S.A.

POR 1 DÍA - Contrato Constitutivo. Socios: Andrea Verónica Galizia, argentina, comerciante, casada, nacida el 16/01/1974, DNI 23.815.141, CUIT 23-23815141-4 domiciliada en San Juan N° 1874 de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón; y Gerardo Ariel Siebenlist, argentino, comerciante, casado, nacido el 01/01/1975, DNI 23.857.387, CUIL 20-23857387-5, domiciliado en San Juan N° 1874 de Mar del. Plata, partido de General Pueyrredón. Fecha del Inst. de const.: Mar del Plata, 26/11/2013. Denominación de la sociedad: A.G. Área Comercial S.A. Domicilio de la sociedad: Mar del Plata, Prov. Bs. As. Pdo. Gral. Pueyrredón, calle San Juan N° 1874. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: la instalación y explotación de locales comerciales en el rubro zapatería; compra y venta, importación, exportación, fabricación y elaboración de toda clase de zapatos y productos de cuero, prendas de vestir, accesorios, sus materias primas, materiales complementarios y adornos. Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción registral. Capital Social: \$ 102.000 (ciento dos mil). Órgano de Administración: Andrea Verónica Galizia como Presidente del Directorio y Gerardo Ariel Siebenlist, como Vicepresidente. Órgano de Fiscalización: no se designará síndico, la fiscalización será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por el artículo 55 de la Ley 19.550 y modificatorias. Repres. Legal: Presidente del Directorio. Fecha cierre Ej. Económico: 30 de septiembre de cada año. Escritura modificatoria número trescientos once del artículo segundo del Acta Constitutiva. Karina Andrea Zara, Contadora Pública Nacional.

M.P. 35.523

### ELAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que con fecha 29 de agosto de 2014, la Gerencia de Elas S.R.L. resolvió en forma unánime modificar el domicilio social, según las facultades conferidas en el Acta Constitutiva, a la Calle Av. Jorge Newbery (ex Av. Edison) y Calle 461 (ex calle 10) de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Natalia Puglisi, Autorizada.

G.P. 94.800

### R.E. GESTIÓN EN SALUD MAR DEL PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 01/09/2014 R.E. Gestión en Salud Mar del Plata S.R.L. Belgrano 4329 MdP, Pdo. G. Pueyrredón. 1) Hanna Luis Ezequiel, 26/09/1990, DNI 35.413.902, CUIT 20-35413902-3, soltero, empleado, domiciliado en Entre Ríos 2143 piso 3°, depto. "F" y Pili Rubén Norberto, 01/11/1955, DNI 11.789.255, CUIT 20-11789255-8, casado, médico, domiciliado en Alberti 4565, ambos argentinos y domiciliados en MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Asesoramiento comercial y administración aplicados a la medicina: La prestación de servicios técnicos profesionales en el ámbito de la administración de la salud y seguridad social; realización de proyectos, planes y programas de venta en todas sus formas y su publicidad; estudio de mercado; desarrollo de sistemas administrativos; análisis de costos asistenciales; mecanización y realización de sistemas de cobranzas, facturación y administración hospitalaria y sanatorial; sistemas de medicina prepaga, organización y control; medicina laboral, higiene y seguridad industrial; servicios de informática y telemática, auditoría clínica interna y externa; insumos hospitalarios, su importación y exportación y toda otra actividad de prestación de servicios relacionados con la salud tanto en su prevención como recuperación y rehabilitación. B) Medicina prepaga: La creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina prepaga. Asimismo podrá asumir la administración parcial o total de servicios de medicina prepaga de terceras entidades

públicas o privadas. C) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no, hipotecarios y operaciones de crédito, con garantía o sin ellas. 4) Capital: \$ 30.000. 5) Cierre de ejerc.: 31/07. 6) Órg. Adm.: Gte. Pili Rubén Norberto por el término de la duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: Los socios no gerentes según Art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financiera, actuará con dinero propio. Gestor, Juan Chuburu.

G.P. 94.801

### VISTEMAR S.A.

POR 1 DÍA - Vistemar S.A. informa que de Asamblea General Ordinaria del 7 de abril de 2014 se resuelve designar y distribuir el siguiente Directorio: Presidente: Sandra Virginia Marchesán, argentina, nacida el 29/06/61, C.U.I.T. 27-16226450-3 con domicilio en Paunero N° 4420 y Vicepresidente: Horacio Antonio Emilio Miralles, argentino, casado, nacido el 01/11/60, C.U.I.T. 20-14173855-1 con Domicilio en Paunero N° 4420 ambos de Mar del Plata con vigencia hasta el 31/12/16. Ricardo D. Di Martino, Contador.

G.P. 94.802

### PALETIZADORA VELO S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 04/09/2014. Paletizadora Velo S.R.L. Ruta 88 Km. 13 segundo circuito Cantera Sur Batán, Pdo. G. Pueyrredón. 1) Velo Pablo Alberto, 26/10/1978, DNI 27.019.033, CUIT 20-27019033-3, soltero, domiciliado en ruta 88 Km. 13 segundo circuito Cantera Sur y Velo Rosalía, 06/10/1988, DNI 34.058.874, CUI. 27-34058874-1, casada, domiciliada en calle 145 entre 130 y 128, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Batán, Pdo. G. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrialización, fabricación y comercialización de productos que empleen como materia prima la madera o algún derivado de la misma, y comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, b) Aserradero, cepillado de tablas, postes, vigas, y de todo tipo de maderas en todas sus formas y variedades. Fabricación de palieres, aprovechamiento, transformación y tratamiento de la madera; la fabricación de muebles, artesanía, marquetaría, cuadros, tallas en madera. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y legislaciones complementarias, y otras que requieran el concurso del ahorro público. 4) Capital: \$ 12.000. 5) Cierre de ejerc.: 31/12. 6) Órg. Adm.: Gte. Velo Pablo Alberto por el término de la duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: Los socios no gerentes según Art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras, actuará con dinero propio. Gestor, Juan Chuburu.

G.P. 94.803

### ÚNICO EVENTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta Reunión de Socios N° 4 del 29/08/2014 renuncia al cargo de gerente Tadeo Carlos Javier, DNI 23.492.253 CUIT 20-23492253-0 con domicilio en Belgrano 2451 piso 2 depto. F Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Se designa nuevo Gerente al Sr. Moreno Mariano, DNI 30.202.065, CUIT 20-30202065-6, domiciliado en Constitución 5979, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Gestor, Juan Chuburu.

G.P. 94.804

### TERRAZAS AL MAR S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 19/10/2012 y Acta de Directorio del 15/07/2014 se designa nuevo Directorio por finalización del mandato: Dtor. Tit. Presidente: Ignacio Emilio Omodeo Vanone, DNI 22.185.139, CUIT 20-22185139-1, domiciliado en Salguero 2838, 8° piso, C.A.B.A.; Dtor. Tit.: Nicolás Omodeo Vanone, DNI 26.281.386, CUIT 20-26281386-0, domiciliado en Viamonte 353, 1° piso 3, C.A.B.A.; Dtor. Supl.: Luis

Francisco Quiroz, DNI 14.865.878, CUIT 20-14865878-2, domiciliado en Amenábar 1087, C.A.B.A. Gestor, Juan Chuburu.

G.P. 94.805

### LA ACADEMIA 2001 Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Sr. Víctor Hugo Ferrarese, de estado civil casado en primeras nupcias con María Marcela Macagno, con DNI 18.499.254 de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en la localidad de Mar del Plata, calle Dellepiane N° 3292, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, CUIT 20-18499254-0 de 46 años de edad, con fecha de nacimiento 23 de julio de 1967, y el Sr. Diego Leonel Ferrarese, de estado civil soltero, con DNI 37.789.250, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en la localidad de Mar del Plata, calle Dellepiane N° 3292, partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, CUIT 20-37789250-0, de 20 años de edad, con fecha de nacimiento 27 de diciembre de 1992, quienes deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. 2) En la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As., instrumento privado fecha: Seis días del mes de noviembre de 2013. 3) La sociedad se denomina La Academia 2001 Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio social en el partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, Sede Dellepiane N° 3292 Mar del Plata. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Arenado, pintura, de todo tipo de buques, embarcaciones y artefactos navales, b) Carpintería naval, c) Servicio de limpieza de cisternas y tanques de combustible de todo tipo de buques, embarcaciones y artefactos navales. 6) Término de duración noventa y nueve años contado desde su inscripción registral. 7) El capital social es de pesos diez mil (\$ 10.000), dividido en mil (1.000) cuotas de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una. 8) La Administración Social será ejercida por un gerente, cargo con el cual se lo designará, socio o no, asimismo tendrá el uso de la firma social. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios o de corresponder los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Los socios se reunirán en Reunión de Socios convocada al efecto. La administración social será ejercida por el Sr. Víctor Hugo Ferrarese, DNI 18.499.254, CUIT 20-18499254-0, quedando designado como Socio Gerente por todo el término de duración de la sociedad. 9) El ejercicio social finaliza el día 31 de diciembre de cada año. Domingo Vicidomini, Contador.

G.P. 94.808

### TEXTILANA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/02/2014 se designa al sgte. Directorio: Presidente: Sánchez Gustavo César DNI 11.704.293, domic. Entre Ríos N° 4045; Vicepresidente: Kanashiro Lidia Alicia, DNI 5.767.821, San Juan 3952, Director Titular: Ferreira Jorge Norberto, DNI: 18.499.881, Benito Juárez 92, Director Suplente: Crespo Marcelo Eduardo, DNI. 17.871.591, Pescadores 2846. Iganacio Pereda, Contador.

G.P. 94.811

### CONSTRUCCIONES MARTÍN - ALONSO S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 12/09/2014 Construcciones Martín - Alonso S.R.L. Juncal 848, Pinamar, Pdo. Pinamar. 1) Martín Ricardo Horacio, 23/10/1957, DNI 13.487.050, CUIT 20-13487050-9, ingeniero civil y Alonso Graciela del Valle, 15/12/1961, DNI 14.961.693, CUIT 23-14961693-4, docente, ambos argentinos, casados y domiciliados en Juncal 848 Pinamar, Pdo. Pinamar, Prov. de Bs. As. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Constructora: Mediante la ejecución, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras la construcción de barrios e inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad vertical u horizontal. II) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explo-

tación y administración de inmuebles urbanos, o rurales. III) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no, hipotecarios y operaciones de crédito, con garantía o sin ellas. 4) Capital: \$ 100.000. 5) Cierre de ejerc.: 31/12. 6) Órg. Adm.: Gte. Martín Ricardo Horacio por el término de la duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: Los socios no gerentes según Art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financiera, actuará con dinero propio. Gestor, Juan Chuburu.

G.P. 94.812

### MDPETS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrum. del 12/09/2013, se const. Mdpets SRL. Domicilio: Malvinas 1125, Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Socios: Wagner Jesica Romina, arg., DNI 24.371.039, C.U.I.T. 27-24371039-7 nac. 02/01/1975, comerc., divor., domic. Malvinas N° 1125 de esta ciudad; y Sánchez Mariana Cecilia, arg., D.N.I. 22.581.098, C.U.I.T. 27-22581098-8, nac. 20/01/1972, comerc., soltera, domic. Matheu 1456 de la ciudad de Mar del Plata. Objeto: a) De la act. comerc.: Elaboración, comercialización y distribución de todo tipo de alimentos en sus variadas formas, suplementos, fármacos y accesorios para animales. 2) Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de alimentos en sus variadas formas, suplementos, fármacos y accesorios para animales. b) Serv. Prest. serv. a terceros. c) Inmobiliaria: Compra, venta, representación, permuta, importación y exportación, adquisición, venta y/o permuta bs. inmuebles. d) Computación e) del negocio financiero. f) Importación y exportación. g) Act. mandataria. Plazo: 99 años desde inscrip. reg. Capital: \$ 10.000. Adm. y representación: Ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efecto. Scio. gerente Jesica Romina Wagner. Fiscalización: Los socios en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio 31-07. María Mercedes Burla, Contador.

G.P. 94.815

### SANDY POINT S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. Por Instrum. Púb. del 07/08/2014, se const. Sandy Point S.A. Domicilio: Gascón 2744 3 B, Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Socios: Oscar Alfredo Delaroca, arg., DNI 13.233.777, C.U.I.T. 20-13233777-3, nac. 13/09/1957, comerc., casado, domic. Beruti 4760 de esta ciudad; Corso María Inesia, arg., nac., divorciada, comerc. 5/7/1968 DNI 20.330.109, CUIT 27-20330109-5, dom. Libres del Sud 929, de esta ciudad, Gustavo Eduardo Bernacchi, arg., divorciado, comer., DNI 16.894.756, CUIT 23-16894756-9, nac. 5/02/1964, dom. Libres del Sud 929 de esta ciudad. Objeto: a) Actividad Comercial; Compra venta de prendas de vestir. b) Inmobiliaria adquisición, venta y/o permuta bs. inmuebles. c) Construcción ejec. direc. de proyectos de obras. d) Computación análisis de sist., prog. de comp., implement. de bancos de datos y anteced. y asesoramiento. e) Negocio Fciero. excluy. las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. f) Exportación e import.: g) Act. Mandataria. Plazo: 99 años desde inscripción registral. Capital: \$ 100.000 div. en 1.000 acciones de \$ 100 c/u. Administración: 1 a 5 Directores Titulares, 1 a 3 dir. suplentes, 3 ejerc. Presidente: Corso María Inesia, Dir. Suplente: Bernacchi Gustavo. Representación: Presidente. Fiscalización: Los socios en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 28-02 de cada año; Néstor Omar Verdinelli, Contador.

G.P. 94.816

### PRODUCTOS E INSUMOS ANDES S.A.

POR 1 DÍA - 1- Dante Paz, arg., cas, 38 años, comerciante, DNI 25.359.498, CUIT 20-25359498-6, dom.- 308 N° 220, Ranelagh, Berazategui; Rubén Flores, arg., cas., 46 años, comerciante, DNI 20.364.249, CUIT 20-20364249-1, dom. 58 A N° 6505, Hudson, Berazategui; Facundo Serloni, arg., cas., 30 años, comerciante, DNI 31.002.517, CUIT 20-31002517-9, dom. 141 N° 121

Berazategui. 2- 12/6/14. 3- Productos e Insumos Andes S.A. 4- Otto Bemberg 4773, Hudson, Berazategui 5- Prestación de servicios de eventos sociales y empresariales con locación de bienes y servicios. Fabricar, comprar, vender, permutar, copiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y por menor electrodomésticos, muebles de oficina, artículos de limpieza, insumos gráficos e informáticos y de toda clase de bienes en general. Comprar, vender, permutar, explotar, alquilar, o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles incluso en propiedad horizontal, propios o ajenos, urbanos o rurales, fraccionar o lotear bienes inmuebles y administrarlos. Prestación del servicio de asesoría financiera, económica, comercial e industrial. Actividades financieras mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades. 6- 99 años. 7- \$ 100.000. 8- Administración: Directorio: Entre 1 y 5 titulares por tres ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. 9- Presidente: Dante Paz. Vicepresidente: Rubén Flores. Director Suplente: Facundo Serloni. 10- 31/12. 11. Claudia Vázquez, Abogada.

Qs. 90.370

### CYSAR SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta del 10/07/14 designa Presidente Danilo Raimondi por renuncia de María de las Mercedes Bonanno y designa Suplente a María Eugenia Trincado por renuncia de María Alejandra Trincado. Reforma artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Logística y transporte: Mediante la organización transporte embalaje, mercadeo y distribución de mercaderías y productos, tanto en el país como en el exterior. Agente de transporte marítimo, aéreo y/o fluvial, despachantes de aduana. b) Importación y exportación: Intermediación en el proceso de importación y exportación de mercaderías y servicios, para su comercialización por cuenta propia o para terceros mandantes. c) Gestión y servicios de cobranzas por cuenta y orden de terceros mandantes. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad los realizará a través de los profesionales respectivos". Y cambia la sede social a: Rivadavia 802, localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar, Prov. Bs. As. Osvaldo Cramer, Contador.

C.F. 31.385

### EL AROMA ARTESANAL S.A.

POR 1 DÍA - La sociedad se constituye por Instrumentos de fecha 02/09/13 y 21/04/14. Osvaldo Cramer, Contador.

C.F. 31.384

### CONSULTORA EUDOXIA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Griselda Isolina Barrios, D.N.I. 14.912.628, argentina, 8/05/62, comerciante, soltera y Mario Oscar Pessino, D.N.I. 8.242.607, argentino, 11/02/45, comerciante, divorciado ambos con domicilio en Lavalle 3576 Localidad de Florida, Partido Vicente López, Prov. Bs. As. 2) 08/09/2014. 4) Lavalle 3576 Localidad Florida, Partido Vicente López, Prov. Bs. As. 5) Explotación integral de lavaderos industriales y particulares. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Dirección y administración 1 a 5 Directores Titulares por 3 años e igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Griselda Isolina Barrios Suplente: Mario Oscar Pessino. 10) 31/08. Osvaldo Cramer, Contador.

C.F. 31.383

### COFITEL SAN MIGUEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión socios del 1/11/13 Evelina Gisela Spano renuncia a la gerencia y se designa para dicho cargo a Carlos Alberto Barroso. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 31.382

### VERIL RH S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 1/7/14 se designa gerente a Paula Graciela Olaza Altieri y Mara Guadalupe López Barreiro. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 31.381

### BODEGAS Y VIÑEDOS FEDERICO DE ALVEAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio, ambas del 24-10-13 se designó el Directorio: Presidente: Santiago Manuel Llorente, Vicepresidente: Juan José Llorente, Directores Titulares: Julio Alberto Llorente y Jorge Ignacio Llorente y Directores Suplentes: María Josefina Fornieles y Galo José Llorente, quienes fijan domicilio especial en la calle Catamarca 70, CABA. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 31.376

### ALTERNATIVA SPORT BRAGADO S.A.

POR 1 DÍA - Fecha y lugar del Instrumento Constitutivo: 28 días del mes de agosto de 2014, Escribano Lombardo Juan Manuel, Adscripto Registro N° 02 del partido de Bragado, Escritura N° 572, Domicilio Social: Quiroga 265, partido de Bragado, Pcia. Bs. As. Nombre, edad, nacionalidad, profesión, estado civil, dirección, DNI, CUIT Pistone Liliana Marta, 61 años, casada, argentina, comerciante, calle Quiroga 265, Bragado, Pcia. Bs. As., DNI 10.668.707, CUIT 27-10668707-7; Gómez Liliana Alcira, 59 años, casada, argentina, comerciante, calle Pte. Irigoyen 396, Partido de Trenque Lauquen, Pcia. Bs. As., DNI 11.370.655, CUIT 23-11370655-4. Objeto Social: Realizar por sí o asociadas a terceros adquisición a) Comerciales, compraventa, importación, exportación, representación, distribución, administración o cualquier otro modo de adquirir por mayor o menor; b) inmobiliarias; c) financieras; d) agropecuarias, e) servicios agropecuarios, f) transporte. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: \$ 250.000 representado por 250 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1.000, valor nominal cada una, Clase A con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: Pistone Liliana Marta 125 acciones, Gómez Liliana Alcira 125 acciones. Integración: 25% cada accionista. Órgano de Administración un Directorio nombrado por Asamblea Ordinaria entre uno y nueve Directores Titulares. Presidente: Pistone Liliana Marta, Director Suplente: Gómez Liliana Alcira. Duración de sus mandatos: dos ejercicios, Órgano de Fiscalización: Los socios. Representación Legal: Presidente. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución y Liquidación s/Ley 19.550 y sus modificaciones. Griguoli César René, Contador Público.

Jn. 70.125

### MDQ SERVICIOS AÉREOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del día 9 de abril de 2012 se aprobó modificar el artículo 5° del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera "que por unanimidad queda designado Gerente el señor Oscar Alberto D'Elía, quien podrá ejercer la Administración y Representación de la sociedad con el uso de la firma. Seguidamente acepta el cargo de Gerente". Claudia A. Blanco, Contadora Pública.

G.P. 94.826

### MEGAN LAYNA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 18 de junio de 2014, los Accionistas resuelven nombrar Presidente al Señor, Diez Leonardo Jorge, DNI N° 25.107.932, CUIT N° 20-25107932-4, de nacionalidad argentina, soltero, comerciante, nacido el 25/03/1976, con domicilio en la calle Marconi N° 128, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires y como Director Suplente a la Señora Tuculet, Juana, DNI N° 28.009.946, CUIT N° 27-28009946-0, soltera, comerciante, nacida el 15/02/1980, domicilio en la calle Marconi N° 128, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires. Izaguirre, Juan Pablo, Contador Público.

G.P. 94.827